

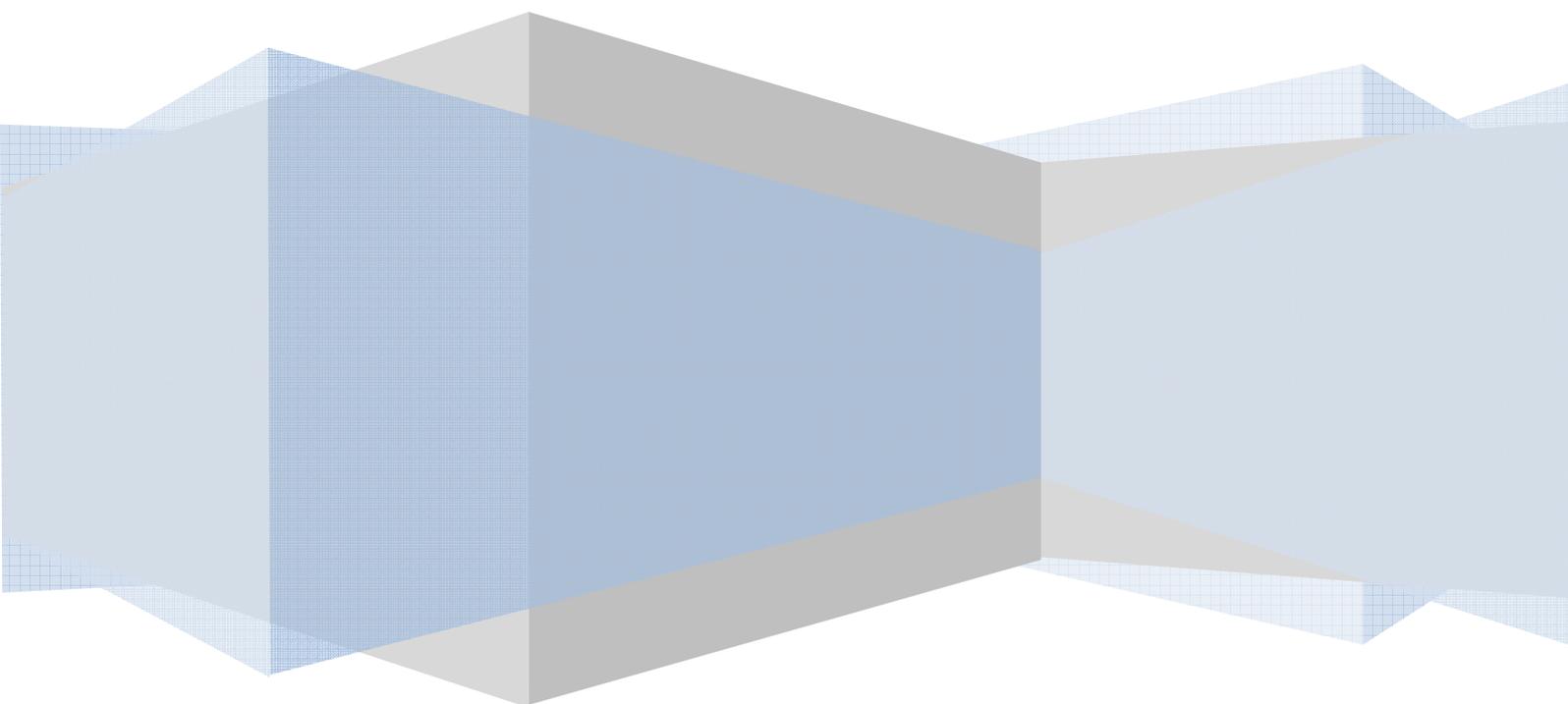
Universidad de Jaén

GRADO EN TURISMO POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Proyecto de memoria para su verificación

El texto está adaptado al formato y requerimientos de la aplicación informática del Programa Verifica de la ANECA

30 DE DICIEMBRE DE 2009



ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	¡Error! Marcador no definido.
1.0. RESPONSIBLE DEL TÍTULO	4
1.1. DENOMINACION Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL TITULO .	¡Error! Marcador no definido.
1.2. UNIVERSIDAD SOLICITANTE, CENTRO, Y DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	¡Error! Marcador no definido.
1.3. TIPO DE ENSEÑANZA:.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4. NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS:.....	¡Error! Marcador no definido.4
1.5. NÚMERO DE CRÉDITOS Y REQUISITOS DE MATRICULACIÓN Y PERIODO LECTIVO, Y EN SU CASO, NORMAS DE PERMANENCIA.	¡Error! Marcador no definido.4
1.6. RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE	¡Error! Marcador no definido.6
2. JUSTIFICACIÓN.....	7
2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.....	7
2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas	7
2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.	11
3 OBJETIVOS	18
3.1 Competencias generales y específicas.....	¡Error! Marcador no definido.19
4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	22
4.1 Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.	22
4.2 Acceso y admisión.....	25
4.3 Sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados	25
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad	26
5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	27
5.1 Estructura de las enseñanzas.....	27
5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.	32
5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios	¡Error! Marcador no definido.37

6	PERSONAL ACADÉMICO.....	112
6.1	Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto	112
6.2.	Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible	116
7	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	119
7.1	Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.	¡Error! Marcador no definido.
7.2	Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.....	134
8	RESULTADOS PREVISTOS	133
8.1	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.	134
8.2	Progreso y resultados de aprendizaje.....	¡Error! Marcador no definido. 138
9	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	142
9.1	Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.....	142
9.2	Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.....	142
9.3	Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	147
9.4	Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	150
9.5	Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título	151
10	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	157
10.1	Cronograma de implantación de la titulación	157
10.2	Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio	158
10.3	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	¡Error! Marcador no definido. 162
	ANEXOS	¡Error! Marcador no definido. 163
	Anexo 1: Datos de egresados y censo Cursos 2000/03 – 2006/07 del Centro... ¡Error! Marcador no definido.	163
	Anexo 2: Datos de profesorado..... ¡Error! Marcador no definido.	164
	Anexo 3: Requisitos previos para cursar las asignaturas del Grado de Turismo....	165
	Anexo 4: Convenios de la UJA con empresas e instituciones públicas para Prácticas Externas de los alumnos de Turismo.....	168
	¡Error! Marcador no definido.	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0. RESPONSABLE TÍTULO

Jorge Lozano Miralles. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.1.-DENOMINACION Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL TITULO

Denominación del título: Graduado/a en Turismo

1.2.- UNIVERSIDAD SOLICITANTE, CENTRO, Y DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Universidad solicitante: Universidad de Jaén

Centro responsable del programa: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidades participantes: *
(únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio)

1.3.-TIPO DE ENSEÑANZA:

Presencial

1.4.-NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS:

(estimación para los 4 primeros años)

2010-2011: 75 por grupo

2011-2012: 75 por grupo

2012-2013: 75 por grupo

2013-2014: 75 por grupo

Se establece la existencia de un grupo en cada uno de los cursos. El número de alumnos admitidos en Primer curso se instituye en 75.

1.5.-NÚMERO DE CRÉDITOS Y REQUISITOS DE MATRICULACIÓN Y PERIODO LECTIVO, Y EN SU CASO, NORMAS DE PERMANENCIA.

Número de créditos del título.

240 ECTS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante ***
(según se trate de tiempo parcial o completo)

Tiempo parcial:
Mín. 24, máx. 36 ECTS anuales
Tiempo completo:
Mín. 60, máx. 76 ECTS anuales

Normas de Permanencia ***

La permanencia en la Universidad de los alumnos de todos sus Centros se regulará en los Estatutos de la Universidad de Jaén de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley General de Educación (Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio para el funcionamiento institucional de la Universidad modificado por el Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio (BOE de 16 de julio de 1975) MEC).

Las normas que regulan el progreso y permanencia de los estudiantes en

la Universidad de Jaén para el próximo curso se encuentran pendientes de aprobación por parte del Consejo Social.

No obstante y hasta que se produzca dicha aprobación será de aplicación la Resolución que anualmente publica el Rectorado de la Universidad de Jaén por la que se hace pública la Normativa de matrícula y régimen de permanencia, así como el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de los Alumnos.

http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/matricula_resolucion_200910.pdf
<http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/rraea.pdf>,

Se establece que para la permanencia del alumno en los estudios del Grado de Turismo, será indispensable haber superado un mínimo de 6 créditos en el Primer Curso, durante las convocatorias de ese primer año académico. Esta norma será de aplicación al resto de los cursos académicos.

Quienes inicien estudios de primer ciclo, se matricularán del total de los créditos correspondientes a la carga lectiva asignada al **primer curso** en los Planes de Estudios o, de no estar especificada la misma, al menos de **sesenta créditos**. De esta obligación quedarán exentas las personas con discapacidad, siempre que lo permita el Decreto que establezca los precios para el curso académico 2008-09.

Para cursar las **Prácticas de Empresa** el estudiante debe haber superado 180 créditos entre materias de formación básica, créditos comunes y obligatorias, correspondientes a los tres primeros cursos de este plan de estudios. La correspondencia de esta asignatura se establece en 20 horas/crédito. (Aprobado en Consejo de Gobierno de 21-07-2004). La asignatura consta de 12 créditos y el alumno deberá realizar un total de 300 horas de prácticas en una empresa relacionada con el Turismo. Por otra parte no se garantiza que la realización de las Prácticas de Empresa tenga lugar en la localidad de origen del estudiante.

Número mínimo de créditos europeos de matrícula, normas de permanencia.

El número mínimo de créditos por matrícula viene recogido anualmente en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la Normativa de matrícula y régimen de permanencia: <http://www.ujaen.es/serv/sga/automatricula/automatricula.html>,

También hay que tener en cuenta el Decreto de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que la imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios:

<http://www.ujaen.es/serv/sga/automatricula/precios.html>

En cuanto a las normas de permanencias, la Universidad de Jaén tiene publicado el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS** (Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión nº 27, de 13 de marzo de 2006) <http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/rraea.pdf>, así como la Resolución anual sobre la Normativa de matrícula y régimen de permanencia mencionada anteriormente.

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE	
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas.
Naturaleza de la institución que ha conferido el título:	Universidad Pública
Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:	Centro propio de la Universidad
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:	<p>El <i>Libro Blanco del Título de Grado en Turismo</i> (2004) propone las figuras profesionales adecuadas a la formación recibida por los graduados en Turismo.</p> <p>Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (Real Decreto 1665/1991)..</p> <p>Capacita para todas las profesiones del ámbito del Turismo, sobre las que no existe ningún tipo de regulación.</p>
Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Castellano, inglés y francés.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares.

Tal como se recoge en el Libro Blanco correspondiente al título de Grado en Turismo, publicado por la ANECA en 2005, la regulación de los estudios oficiales de Turismo se remonta a 1963 –Decreto de 7 de septiembre de 1963- momento en el que se recoge la experiencia iniciada en 1967 por el Centro Español de Nuevas Profesiones (CENP). Dichos estudios se regulan como una titulación profesional, dependiente del Ministerio de Turismo. El título al que dan acceso estos estudios es el de Técnico de Empresas Turísticas que se obtiene tras tres años de estudios a los que se accedía con el título de bachillerato. Hay que esperar a 1980 para que estos estudios alcancen el rango de Diplomatura Universitaria, siendo el propio Ministerio de Educación quien se encargaba de su supervisión académica si bien continuaban integrados en el ámbito de competencias de turismo –Real Decreto 865/80 de 14 de abril-. A partir de este momento el título pasa a denominarse Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (TEAC). Su acceso se regula mediante la prueba de la Selectividad o bien una prueba específica para estos estudios que se realizaba en cada una de las Escuelas legalmente reconocidas. La propia ley establece que el título de TEAC es asimilable a todos los efectos, profesionales y académicos a una Diplomatura Universitaria. Con todo, hay que esperar a 1966 –Real Decreto 259/1996 de 16 de febrero- para que se legisle su plena integración en la normativa universitaria a la que se incorpora con el mismo nivel de Diplomatura que tenía anteriormente y desligándose del área administrativa de Turismo. Los estudios pasarán a denominarse Diplomatura en Turismo (DT), estableciéndose, no obstante, una titulación transitoria denominada Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT) que podían impartir las Escuelas legalmente reconocidas antes de la integración de los estudios en el sistema universitario, siempre que obtuvieran la autorización para ello de una universidad pública.

Por lo que respecta a la experiencia concreta de la Universidad de Jaén en la impartición de los estudios de Turismo decir tan sólo en este momento y como posteriormente puntualizaremos, que la Diplomatura en Turismo, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, está implantada desde el curso 2002-03 hasta la actualidad con un notable éxito de aceptación y acogida por parte del alumnado.

Desde 2002 se pueden realizar conjuntamente los estudios de Licenciado en Filología Inglesa y Diplomatura en Turismo (Planes de Estudio publicados en el B.O.E.: 17/10/2000 y 18/07/2002. La demanda por parte del alumnado de esta doble titulación también ha sido importante, por lo que queda justificada sobradamente la inclusión del Grado de Turismo en la oferta académica de la Universidad de Jaén.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la comunidad universitaria y para el resto de la sociedad.

Un referente interesante a tener en cuenta son los datos obtenidos en el estudio sobre oferta, demanda y matrícula de nuevo ingreso para el curso 2006-2007, realizado por el Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia. En el estudio se analiza la oferta de plazas, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso en las titulaciones oficiales implantadas en las universidades públicas españolas durante el curso 2006-2007. Los datos relativos al área de Ciencias Sociales y jurídicas pueden observarse en la siguiente dirección:

http://www.mec.es/educa/ccuniv/htm/informes_y_estudios/documentos/Anexo9_2006.pdf.

En particular, los datos relativos al título de Diplomado en Turismo muestran una cobertura del 71% de las plazas ofertadas, si bien se ha producido en el último año un descenso de un 1,49% de la oferta y de un 1,19% en la matrícula correspondiente al curso 2006-2007, tomando como referencia los datos del curso 2005-2006.

Siguiendo con estos mismos datos, el número total de plazas ofertadas es de 7.802. Cifra, no obstante, que no se corresponde con la importancia y magnitud del fenómeno turístico en la demanda de empleo en nuestro país como veremos. Sin duda, un hecho que explicaría dicho dato sería el siguiente. La circunstancia de que los estudios de turismo se hayan

quedado “estancados” en el nivel de diplomatura, ha perjudicado la imagen de dichos estudios ante la sociedad que, en general, no los considera estudios universitarios de nivel. Por esta razón, es de subrayar que la oferta de un título de Grado en Turismo que posibilite un desarrollo académico más completo de estos estudios va a potenciar y aumentar el prestigio social de los futuros profesionales del turismo y va a incentivar, además, la demanda de estos estudios en todo el territorio español.

Al respecto, los datos específicos del número de alumnos matriculados en la Diplomatura en Turismo en la Universidad de Jaén son un fiel exponente del éxito de dicha Diplomatura desde su impartición y avalan favorablemente la propuesta del Título de Grado en Turismo que se hace en esta Memoria.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LA DIPLOMATURA EN TURISMO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ACADÉMICOS Y POR CURSOS:

Curso	Año acad.	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09
Primero		117	125	119	92	79
Segundo		105	121	151	146	150
Tercero		69	126	157	181	180
TOTAL CENSO...		291	372	427	419	409

* Los alumnos de primer curso NO significa que sean los de nuevo ingreso. La cifra indicada representa conjuntamente a los de nuevo ingreso y a los repetidores.

Continuando con los datos a destacar, es de señalar también que la implantación de los estudios de turismo en el sistema universitario español, de acuerdo con los datos recogidos en el libro blanco del Título de Grado en Turismo, la titulación de Diplomado en turismo, estaba presente en 2003 en 70 centros dependientes de 47 universidades, tanto públicas como privadas.

El libro blanco mencionado recoge también resultados reseñables sobre la inserción laboral de los Diplomados en Turismo y el interesante dato sobre el grado de satisfacción con dichos estudios. Dicha base sirve también para deducir los ámbitos profesionales donde desarrollan su actividad:

- La mayoría de los titulados en turismo son mujeres.
- Un porcentaje elevado (65,42%) de los titulados que se incorporaron al mercado laboral hace tres o más años trabajan en el sector turístico y de los que se graduaron en los años 2002-03, un 82,46% y un 72,27% respectivamente eligieron la actividad turística como profesión para el comienzo de su vida laboral.
- Una parte importante de los titulados en Turismo (37%) trabajan en empresas de alojamientos (ocupando los hoteles un 97%). Por su parte, el sector de la intermediación recoge a un 23% (el trabajo en agencias de viajes es mayoritario en los mismos, un 95%). El campo de productos y actividades turísticas aglutina a un 11% del total de diplomados (congresos, museos y guías entre otros). Por último, del total de titulados que trabajan en el sector transportes, las compañías aéreas recogen al 62%.
- La valoración que lo diplomados en Turismo realizan sobre su titulación es positiva. Se destaca la utilidad de las prácticas realizadas y el buen provecho de los esfuerzos realizados.

Relación de la propuesta del título con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

El fenómeno turístico se ha ido desarrollando progresivamente a lo largo de todo el siglo XX, que ha visto cómo éste se popularizaba cada vez más por las conquistas sociales y con la ayuda de los importantes avances tecnológicos que han tenido lugar, que han dado por resultado la indudable importancia de la industria turística que hoy despunta como un sector económico puntero a nivel mundial.

En la actualidad, es innegable la capacidad del sector turístico como factor potenciador de la economía mundial. Hoy en día, la actividad turística es junto con la industria del petróleo y sus derivados la más importante actividad comercial internacional. La industria turística tiene un marcado carácter creciente aunque afecta de forma diferente a los países dependiendo de su mayor o menor desarrollo pero, en general, se caracteriza por su capacidad innegable para

generar empleo (directo o indirecto) y su gran efecto multiplicador. Este hecho indicado provoca que el Turismo se convierta en un sector estratégico para muchos países que se apresuran por competir para obtener los grandes beneficios que dicha actividad reporta, si bien intentando minimizar en lo posible los también innegables impactos negativos que conlleva. Además, es de destacar que el turismo se ha revelado como una actividad bastante resistente a las distintas crisis económicas que han acontecido por aspectos tan distintos como problemas del sistema financiero, seguridad (terrorismo), salud (gripe aviar), etc. Por todo ello la Organización Mundial del Turismo cifra las perspectivas de aumento del flujo turístico internacional en torno a un 5% anual (www.unwto.org).

En este contexto, España desde hace décadas ocupa un lugar destacado entre los países receptores de turismo internacional. La importancia del turismo en la economía nacional es incuestionable. A este respecto cabe destacar algunas cifras que nos permiten comprender la magnitud de este sector. Cifras, por otra parte, que justifican sin lugar a dudas la necesidad de contar con unos estudios específicos de esta especialidad.

De acuerdo con los datos aportados por la Organización Mundial del Turismo, España ocupa en la actualidad el segundo puesto a escala mundial, detrás de Francia, en la recepción de turistas internacionales. En el ejercicio 2007 han llegado a España 59,2 millones de turistas internacionales. Con respecto al PIB la aportación del turismo al mismo se cifra en torno a un 12%, según los datos del Instituto de Estudios Turísticos (www.iet.es).

En definitiva, el sector turístico español es el único que podemos considerar líder en nuestro país y un referente a nivel mundial.

Siguiendo con las cifras, destacar también que en términos de empleo, el turismo supone un 12% de los activos a nivel nacional y un 19,6% de los activos del sector servicios. En términos totales hablamos de 2,5 millones de personas en 2006. Es importante también destacar que el sector del turismo ofrece una alta tasa de empleo femenino, dado que, aún siendo los varones empleados en el sector un 55,7% del total, el crecimiento del empleo femenino durante el 2006 fue superior (10,4% frente al 6,7% según datos del INE, www.ine.es).

En cuanto al referente andaluz en particular, la importancia del sector turístico como motor de desarrollo es innegable. Andalucía ha sido tradicionalmente una región muy atractiva desde el punto de vista turístico, en un primer momento principalmente por sus valores culturales y más tarde por su clima benigno y potencialidad de sus costas.

Andalucía es una región que posee enormes cualidades para la actividad turística. De entre los recursos que han posibilitado este importante desarrollo turístico cabría destacar los siguientes:

- Una franja litoral de gran calidad y extensión.
- Un clima mediterráneo apreciado y demandado.
- Un relieve muy diverso que origina ventajosas condiciones paisajísticas, de fauna y flora muy distintas según el territorio en particular considerado.
- Numerosos centros históricos-monumentales muy atractivos culturalmente y distribuidos a lo largo de toda la geografía andaluza.
- Una situación geográfica estratégica entre Europa y África de gran transcendencia.

La conjunción de éstos y otros factores ha hecho posible el despegue turístico de Andalucía a partir de los años sesenta y permite que en la actualidad podamos afirmar que estamos ante una región de importantes potencialidades turísticas, con una tipología turística cada vez más variada y compleja y a la que le queda aún un margen destacable para alcanzar el grado óptimo de aprovechamiento de sus importantes recursos turísticos.

La provincia de Jaén cuenta en su territorio con cantidad y calidad de atractivos turísticos cada vez más afianzados y capaces de satisfacer las expectativas de los visitantes que acuden a su territorio. Subrayaremos a este respecto que Jaén es la provincia que cuenta con mayor superficie de espacios protegidos de España, además de dos ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO como son Baeza y Úbeda, pioneras en el turismo cultural como demuestra la apertura muy temprana, en 1930, en Úbeda del segundo Parador Nacional. Esta potencialidad se ha visto favorecida por su acertado eslogan promocional: "Jaén, paraíso interior", fomentado por vía institucional, que está potenciando adecuadamente una demanda cada vez más importante y que confiere al sector turístico un peso cada vez mayor en la economía provincial.

Teniendo en cuenta estos breves referentes es necesario remarcar que Andalucía en general y Jaén en particular, pese al crecimiento sostenido de la actividad turística en los últimos años, sin olvidar, además, que la marca "Andalucía" tiene un consolidado prestigio en

los mercados emisores, sin embargo, es preciso dejar bien asentadas las características de su oferta turística que le permita diferenciarse de otros competidores. Por todo ello es necesario formar profesionales de la planificación y gestión turística, tanto pública como privada, que lideren con rigor este proceso y al mismo tiempo, formar investigadores que produzcan las necesarias herramientas para llevarlo a buen término. La implantación del Título de Grado de Turismo en la Universidad de Jaén estaría en la línea de argumentación de estas afirmaciones.

Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta de implantación de la titulación.

Como creemos ha quedado subrayado en apartados anteriores, los referentes nacionales y regionales son suficientes para avalar la solicitud de un título de Grado de Turismo.

“En la actualidad, la mayoría de los países de Europa, así como Estados Unidos y Canadá, cuentan con estudios superiores en Turismo. Tal y como ya puso de manifiesto la Comisión Interdepartamental que planeó la actual Diplomatura en Turismo, “no existe un consenso sobre el planteamiento genérico, ni sobre los contenidos de las enseñanzas de diversos modelos según los sistemas educativos y las necesidades de cada país”. Lo relevante es, sin embargo, que en estos países (algunos de ellos con una dimensión de su actividad turística con menor peso que en España) existen estudios superiores consolidados y de reconocido prestigio. Su enfoque difiere, de todos modos, según provengan del área del análisis económico-social, de la administración y gestión de empresas, de la planificación de la actividad, o de orientaciones técnicas y profesionales, como la hostelería. Esta complejidad se acentúa, además, no sólo a causa de la orientación curricular de los estudios, sino también debido al modelo que sigue el sistema de enseñanza superior en cada uno de los países” (Libro Blanco del Turismo, pág. 45).

El capítulo tres del Libro Blanco del Grado de Turismo de ANECA recoge un estudio pormenorizado sobre las características de los estudios de turismo en países con tres modelos diferentes de enseñanza universitaria. Del mismo se pueden destacar las siguientes conclusiones:

- El estudio pone de manifiesto el alto grado de implantación de los estudios en Turismo en la Educación Superior en Europa.
- Se subraya también que la titulación en Turismo no puede asimilarse a una titulación de Empresariales con nociones de Turismo, sino que tiene entidad propia y se nutre del conocimiento que deriva de otros campos de conocimiento.
- Se insiste en que dichos estudios adolecen de falta de homogeneidad y de diversidad de orientaciones y contenidos que dificultan la convergencia, por lo que el impulso de esta convergencia favorecerá a esta titulación.
- Los sistemas educativos existentes son diferentes y se pueden dividir en sistemas educativos rígidos (España o Italia), adaptables (Francia o Bélgica) o flexibles (Gran Bretaña o Irlanda).
- El *etage* (periodo de prácticas en empresas) goza de gran importancia en todos los países. Se realiza en todos los casos, con pocas excepciones, y su duración oscila entre un semestre y un año, a veces dividida en dos periodos separados; la duración suele ser mayor cuanto más alta es la formación. Se suelen realizar a finales de la carrera y en algunos casos es obligatorio realizar una estancia en el extranjero.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La propuesta que se presenta de título de Grado en Turismo viene avalada por distintos referentes tanto nacionales como de carácter internacional.

Dentro del panorama nacional existen varios estudios de interés que giran en torno a la titulación en Turismo y el papel que desarrolla en la sociedad española. Son los siguientes:

- El catálogo de títulos vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, en la cual existe la Diplomatura en Turismo.
- Los planes de estudios de Universidades españolas, más de 50 entre 1996 y 2006 y también los planes correspondientes a los estudios oficiales anteriores a la Diplomatura en Turismo – Técnico de Empresas Turísticas (TET) desde 1963; Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (TEAC) desde 1980 y Diplomados en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT) desde 1996.
- El Libro Blanco de la ANECA sobre el Título de Grado en Turismo que sienta las bases y donde se describen las directrices que tiene que tener un nuevo grado en turismo, las cuales han sido una referencia indiscutible para el diseño y elaboración del Grado de Turismo de la Universidad de Jaén. En este sentido, en la página 41 del Libro Blanco se puede leer: “Una actividad observable desde distintas disciplinas porque aportan su saber científico en la comprensión del turismo”. Así, el turismo lleva intrínseco en su conceptualización un carácter:
 - Multidisciplinar: numerosas disciplinas de interesan por analizar el hecho turístico porque incide en los objetivos de estudio de la geografía, la economía, la sociología, el urbanismo, el derecho, la gestión empresarial, la psicología social, la psicología laboral, la historia, la historia del arte, los sistemas informáticos, la literatura, la medicina y una larga relación de campos del saber.
 - Pluridisciplinar: se llega a su comprensión desde la observación de distintos enfoques científicos.
 - Transdisciplinar: la mirada turística debe de ser integradora, de tal forma que las múltiples y plurales disciplinas que participan intervengan en simbiosis, interrelacionadas e intercomunicadas para lograr una concepción global del turismo.

La experiencia internacional revela también la importancia de los estudios de Turismo en el mundo universitario. Como ejemplo se pueden citar los siguientes:

- Los Honours Degree Subject Benchmark Statements de la Agencia de Calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education). Estos documentos establecen los estándares que deben alcanzar los grados en una serie de áreas de conocimiento. Entre ellas se encuentra un documento específico para los estudios de Turismo titulado: “Hospitality, Leisure, Sport and Tourism”.
 - <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/honours/hospitality.pdf>
- Experiencias de Universidades extranjeras. Se han tenido en cuenta numerosos planes de estudio que creemos no es necesario citar detalladamente. Al respecto, y como ya se indicó en su momento, en el propio Libro Blanco del Turismo publicado por La ANECA se analiza con detalle la experiencia extranjera, como una de las principales justificaciones de la existencia del título.
- Además, se han tenido en cuenta los siguientes enlaces y obras editadas:
- Higher Education in Europe:
 - <http://ec.europa.eu/education/policies/educ/higher-en.html>
- European Network for Business Studies and Languages:
 - <http://www.space-eu.info/>
- TUNING EDUCATIONAL STRUCTURES IN EUROPE: A pilot project supported by the European Commission in the framework of the Socrates programme,
 - <http://ec.europa.eu/education/policies/educ/tuning/tuning-en.html>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Ley andaluza de Universidades se refiere al Consejo Andaluz de Universidades como “el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades”. En desarrollo de este precepto, la Junta de Andalucía ha establecido el procedimiento a seguir para la aprobación de la implantación de

los Títulos de Grado mediante Acuerdos en el seno del Consejo Andaluz de Universidades (CAU). En la actualidad, los Acuerdos adoptados con esta finalidad son los aprobados en las sesiones de 22 de enero, 28 de marzo, 2 de mayo, 3 de junio y 13 de noviembre de 2008 que han de ser tenidos en cuenta, al igual que los que sean aprobados con posterioridad con idéntico objetivo, en las propuestas de los nuevos Títulos. Dichos acuerdos están disponibles en: <http://viceees.ujaen.es/node/66>

En los citados acuerdos del CAU se aprueba que “una misma titulación de Grado tendrá, al menos, el 75 % de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (incluido el trabajo de fin de Grado y las prácticas, en su caso). Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizadas su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz”.

Las comisiones encargadas de desarrollar las directrices generales para la elaboración de los Títulos de Grado a nivel andaluz fueron las Comisiones de Rama. La Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales mandó constituir a su vez las diferentes Comisiones de Título para cada grado, instruyendo los procedimientos generales para la elaboración del 75% de enseñanzas comunes. A tal efecto, la Comisión de Título de Grado de Turismo, reunida en su última sesión el día 14 de julio de 2008, elevó una propuesta a la Comisión de Rama de la estructura de los contenidos comunes, disponibles en:

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/ficheros/ACRAEEEE.pdf>.

2.3.1. Procedimientos de consulta internos

A su vez, el Consejo Social de la Universidad de Jaén aprobó el día 8 de mayo de 2008 un documento titulado: “Propuestas estratégicas sobre estudios e investigación en la Universidad de Jaén, en el marco del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias”. Tanto este acuerdo como cualquier otro que, en el ámbito de sus competencias (art. 33 de los Estatutos), adopte el Consejo Social, han de ser tenidos en cuenta en el proceso, procediéndose a su ejecución conforme a lo dispuesto en el art. 34.2 de los Estatutos de la Universidad de Jaén.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén aprobó en su sesión extraordinaria de 1 de julio de 2008 la normativa sobre los “Criterios y procedimiento para el diseño de titulaciones de grado en la Universidad de Jaén”, disponible en:

http://eps.ujaen.es/eees/GRADO_Documento_aprobado.doc

que incluye el protocolo de tramitación de las propuestas de título de grado. En el mismo se indican los siguientes pasos:

1. Los Centros elaborarán un Catálogo con los “Grados vinculados” y “Grados transformados”, que presentarán como su oferta, para los cursos académicos 2009/2010 y 2010/2011, a la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado. En la confección de dicho Catálogo, además de las normas, principios y criterios recogidos en este documento, los Centros habrán de tener en cuenta muy especialmente, la oferta de enseñanzas oficiales de “Grados nuevos” o de Máster que pretendan realizar en el futuro. A estos efectos deberán valorar especialmente los recursos, materiales y humanos, actualmente existentes, en tanto en cuanto ello pueda condicionar la propuesta que han de realizar.

2. La Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado, tras recibir el Catálogo remitido por un Centro, elaborará un Informe sobre el mismo. Dicho Informe junto con la propuesta de Catálogo, serán remitidos por la Comisión al Consejo de Gobierno para la aprobación de ésta, si procediere.

3. Si la propuesta de Catálogo, remitida por la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado, obtuviera la aprobación del Consejo de Gobierno, el Rector la remitirá al Consejo Social para su aprobación.

4. Cada propuesta de Catálogo de Títulos de Grado aprobada por el Consejo Social se remitirá a su correspondiente Centro para su estudio por las Comisiones de Grado.

5. Cada Comisión de Grado elabora la Memoria del Título -o Títulos-, que se pretenda proponer y la remite a la Junta de Centro para someterla a su aprobación.

6. Las propuestas aprobadas por la Junta de Centro serán remitidas al Vicerrectorado de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente, al objeto de comprobar el cumplimiento de las directrices y criterios establecidos, emitiendo un Informe, vinculante, al

respecto. Si el informe fuera favorable, la propuesta se remite a la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado; en caso contrario la propuesta se devolverá al Centro para que, en un plazo no superior a 15 días, proceda a su revisión.

7. La Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado emitirá, a su vez, un Informe de cada una de las Memorias de propuesta de Título de Grado que le hayan sido remitidas por el Vicerrectorado de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente.

8. La Comisión de Planificación y Coordinación de los Títulos de Grado remitirá el expediente completo, del procedimiento de propuesta de cada Título de Grado, al Consejo de Gobierno para someterlo a su aprobación. La Comisión velará especialmente por la observancia de los plazos establecidos, adoptando, a tal efecto, las medidas que estime oportunas.

9. En caso de aprobación por el Consejo de Gobierno, la propuesta será remitida al Consejo Social para su informe.

10. Las propuestas informadas favorablemente por el Consejo Social serán enviadas al Consejo Andaluz de Universidades el cual, tras su correspondiente informe, las remitirá al Consejo de Universidades, solicitando su verificación, según el protocolo establecido al efecto.

Asimismo, esta normativa anteriormente citada contempla las directrices generales a tener en cuenta para la creación, composición y funcionamiento de las comisiones encargadas de elaborar las propuestas de los títulos de grado. En concreto, ésta indica que:

a) Para la elaboración de cada propuesta de Título de Grado se constituirá una Comisión de Grado.

b) La Comisión de Grado, expresamente constituida mediante acuerdo de la Junta de Centro, estará compuesta por los siguientes miembros:

1. El Decano/a, Director/a o persona en quien delegue, que actuará como Presidente de la Comisión.
2. Un miembro designado por el Decano/a, Director/a, que actuará como Secretario de la Comisión.
3. Un grupo de profesores/as, cuyo número se deja a criterio de la Junta de Centro, que actuará en representación de los Departamentos. Deberá asegurarse que estén representados aquellos Departamentos que tengan una carga docente igual o superior al 10% sumando troncalidad y obligatoriedad.
4. Una representación de los estudiantes.
5. Una representación del Personal de Administración y Servicios.

c) En todas las Comisiones deberá, además, garantizarse la participación efectiva de los agentes sociales externos (colegios profesionales, asociaciones profesionales u otras organizaciones, empleadores, egresados, etc.)

d) La Comisión de Grado deberá establecer un procedimiento para la toma de decisiones. Asimismo deberá levantar acta de todas las sesiones que celebre.

e) Es función de la Comisión de Grado diseñar la propuesta de la Memoria del Título de Grado, que será remitida a la Junta de Centro para su aprobación. Una vez aprobada por la Junta de Centro, ésta, a su vez, la remitirá al Vicerrectorado de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente.

f) La Comisión de Grado desarrollará todos los trabajos técnicos necesarios para la elaboración de las propuestas de Títulos de Grado que se le encomiende. A tal efecto, contarán con el apoyo de una Unidad técnica-administrativa, creada ad hoc.

El proceso llevado a cabo para la elaboración del Grado de Turismo de la Universidad de Jaén se ha realizado dentro del marco regulador y demás criterios mencionados anteriormente. Asimismo, se han tenido en cuenta las opiniones, formalmente recabadas, de los agentes sociales externos. Se han seguido además las indicaciones contenidas en el Libro Blanco y, como se detalla a continuación, se han utilizado como principales documentos de referencia distintos planes de estudios nacionales e internacionales, el plan de estudios actual

de la Universidad de Jaén y los informes de evaluación y del plan de mejora de la titulación actual

Con el objeto de cumplimentar la memoria de verificación en lo que se refiere al apartado 2.3 del Anexo I del R.D 1393/2007, la Comisión de Grado de Turismo de la Universidad de Jaén, elabora el siguiente listado de procedimientos y actividades que han sido realizados como mecanismos de consulta interna:

- Acuerdos de la Conferencia Nacional de Decanos de Economía y Empresa.
- Acuerdos de la Asamblea Andaluza de Decanos de Economía y Empresa.
- Acuerdos de la Comisión de Rama. Disponible en:
<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/ficheros/ACRAEEEE.pdf>
<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/EEES/COMISIONES%20DE%20GRADO/AcTUR1-9.pdf>
- Acuerdos de la Comisión Andaluza de Universidades. Disponibles en:
<http://viceees.ujaen.es/node/66>
- II Jornadas de Trabajo sobre la Experiencias Piloto de Implantación del Crédito Europeo en las Universidades Andaluzas (Granada, Octubre, 2007). Disponible en:
http://viceees.ujaen.es/files_viceees/Resumen_CD.pdf
- Propuesta para la Renovación de las Metodologías Educativas, elaboradas por la Comisión para la Renovación de las Metodologías en la Universidad del Consejo de Coordinación Universitaria. Disponible en:
http://www.ujaen.es/serv/viceees/convergencia/Documentos/PROPUESTA_RENOVACION.pdf
- Informe sobre la Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas, elaborado por la Comisión para la Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA). Disponible en:
<http://www.ujaen.es/serv/viceees/convergencia/Documentos/CIDUA.pdf>
- Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos. Disponible en:
http://www.aneca.es/active/docs/verifica_guia_gradoymaster_080218.pdf
- Reuniones mantenidas por el equipo decanal con directores de departamento con docencia en los títulos a extinguir.
- Reuniones mantenidas por el equipo decanal con delegados de alumnos.
- Convocatorias diversas de la Junta de Facultad.

Para la elaboración de esta memoria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en sesión extraordinaria de 1 de julio de 2008 sobre aprobó un documento los CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO DE TITULACIONES DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN. Disponible en:

http://eps.ujaen.es/ees/GRADO_Documento_aprobado.doc

En la Junta de Facultad de 5 de diciembre de 2008 fueron aprobados los criterios por los que se regirán los trabajos para la confección de las memorias de verificación y los nuevos planes de estudio. Asimismo se acuerda la creación de dos tipos de comisiones de trabajo a tal efecto:

- a) Comisión de grado amplia, integrada por los representantes designados por las áreas de conocimiento con presencia en la troncalidad o bien de aquellas con interés en proponer alguna asignatura optativa en el nuevo título.
- b) Comisión de trabajo del grado, integrada por los representantes de áreas de conocimiento con presencia en la troncalidad, junto con un representante de los estudiantes.

La Comisión de Grado de Turismo quedó finalmente configurada de la siguiente forma:

- El Decano o persona en quién delegue, que actuará como Presidente de la Comisión
- Un miembro designado por el Decano, que actuará como Secretario de la Comisión.
- Representación de los Departamentos (10 representantes):

1 representante del Área de Economía Financiera y Contabilidad

- 1 representantes del Área de Organización de Empresas
- 1 representantes del Área de Comercialización e Investigación de Mercados
- 1 representante del Dpto. de Economía (Área de Economía Aplicada)
- 1 representante del Área de Derecha Administrativo
- 1 representante del Área de Derecho Civil
- 1 representante del Dpto. de Filología Inglesa
- 1 representante del Dpto. de Antropología, Geografía e Historia
- 1 representante del Dpto. de Lenguas y Culturas Mediterráneas (Área de Filología Francesa)
- 1 representante del Dpto. de Patrimonio Histórico (Área de Hª del Arte)

La comisión de trabajo del Grado de Turismo, que ha confeccionado la presente memoria, se constituyó el 29 de enero de 2009 con los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Juan Manuel Matés Barco (Vicedecano de la Diplomatura de Turismo)

SECRETARIA

Petronila García López (Derecho Civil)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

(Representantes de áreas con presencia en la troncalidad del Título a extinguir)

- Francisca Castilla Polo (Economía Financiera y Contabilidad)
- Félix Grande Torraleja (Organización de Empresas)
- María Gutiérrez Salcedo (Comercialización e investigación de Mercados)
- Juan Ignacio Pulido Fernández (Economía)
- Juan Ráez Padilla (Filología Inglesa)
- Pilar García Martínez (Análisis Geográfico Regional)
- Manuela Merino García (Filología Francesa)
- María Victoria Quirosa García (Historia del Arte)

No ha habido candidatos para la representación del Personal de Administración y Servicios, ni del colectivo del alumnado.

Se ha levantado un total de 8 actas de todas las reuniones mantenidas para el diseño y planificación de los estudios de Grado en Turismo de la Universidad de Jaén.

En la sesión de constitución de 29 de enero de 2009 se acordó, siguiendo las directrices de la Universidad de Jaén, que los documentos de referencia a utilizar para el desarrollo de los trabajos de la misma, y de los que se entregó copia, serían los siguientes:

1. Documento de Criterios y procedimiento para el diseño de titulaciones de grado en la universidad de Jaén
2. Documento aprobado por la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales a nivel andaluz para el 75% de las enseñanzas comunes
3. Guía de diseño de Titulaciones de la Universidad de Sevilla presentado como documento de referencia a los equipos de gobierno de los centros de la Universidad de Jaén. El Rectorado y Vicerrectorado de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente, en reunión de 23 de junio de 2008, presentaron esta documentación.
4. Otros documentos que podrían servir de guía y ser consultados a través de internet:
 - a. Informes de la evaluación de la titulación en la Universidad de Jaén
 - b. Libro Blanco de Turismo.
 - c. Plan de Estudios actual
 - d. Planes de estudios adaptados al EEES ya aprobados y en marcha, especialmente a nivel europeo

Igualmente en la sesión nº 1 de 29 de enero de 2009 de la Comisión de Grado de Turismo se aprobó el Reglamento de funcionamiento interno de la misma .

2.3.2. Procedimientos de consulta externos

Por otra parte, ante la imposibilidad de que los representantes de Agentes externos Institucionales y empresas pudieran asistir de forma continuada a las distintas sesiones de la Comisión, se optó por celebrar una sesión específica con diversos representantes de empresas, instituciones y organismos empleadores como posteriormente puntualizaremos.

En relación con las consultas externas utilizadas para la elaboración de los Planes de Estudios, podemos destacar las siguientes:

El 15 de mayo de 2008, el Rector, Decanos y Directores de centros de la Universidad de Jaén mantuvieron una reunión con los agentes sociales para analizar y abordar las evidencias que pongan de manifiesto el interés y la relevancia académica, científica y profesional del título, así como la demanda académica y laboral prevista y la equivalencia con otras titulaciones en Europa. En el contexto descrito, y aunque son varios los mecanismos que podrían arbitrarse como procedimiento de consulta externa, se configuró un Panel de Expertos, que representaba al conjunto de los agentes socioeconómicos provinciales, en su más amplio sentido, como instrumento más adecuado para que, entre todos, podamos diseñar títulos oficiales, sobre todo de grado y máster, de calidad, promoviendo la diversificación curricular, aprovechando al máximo nuestra capacidad de innovación, nuestras fortalezas y las oportunidades que ofrece nuestro tejido socioeconómico.

Al mismo tiempo, el 18 de noviembre de 2008, el Rector, Vicerrectores, Decanos, Directores de Escuelas y Vicedecanos de la Universidad de Jaén mantuvieron una reunión con directores de diversas empresas andaluzas de selección de personal para conocer las competencias, habilidades y capacidades que, hoy en día, más se valoran tanto por los empresarios como por directivos, gerentes y presidentes de instituciones públicas y privadas a la hora de demandar empleo.

Posteriormente, y de forma más concreta y específica, el 27 de enero de 2009, la Universidad de Jaén, en particular, una Comisión Amplia de Económicas, mantuvo una reunión con agentes sociales y económicos externos de la provincia para conocer su opinión y recomendaciones sobre los contenidos que debiera tener el nuevo plan de estudios así como las competencias demandadas por el mercado laboral a los futuros graduados. En dicha Comisión participaron representantes de Colegios Profesionales e Instituciones públicas y privadas implicadas, alumnos y egresados de la Universidad de Jaén. En concreto las siguientes:

- Ilma. Sra. D^a. Carmen Rísquez Cuenca. Consejo Económico y Social.
- Ilmo. Sr. D. Manuel Cruz Samaniego. Decano Colegio Oficial Economistas.
- D. Francisco A. Rodríguez Novez. Presidente Unión Profesional de Jaén.
- D. Emilio Molero López-Barajas. Diputación Provincial de Jaén.
- D. Juan Arévalo Gutiérrez. Presidente de la Asociación de Empresarios del Parque Empresarial Nuevo Jaén.
- D. Rafael López Sidro. Delegación Consejería de Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía.
- D. Antonio Serrano Barrie. Egresado UJA.
- D. Luis Serrano Barrie. Egresado UJA.
- D. Emilio J. De la Casa Martínez. Representante Entidad Financiera.
- D. Juan Manuel Cano Martínez. Delegación Comisiones Obreras.
- D. Manuel Porcuna Calvo. Alumno Diplomatura de Ciencias Empresariales de la Universidad de Jaén.

La Universidad de Jaén, consciente del momento histórico que vive la Universidad Española en el proceso de adaptación al EEES, organizó las "Jornadas sobre Espacio Europeo de Educación Superior e Innovación Docente en la Universidad de Jaén" los días 4 y 5 de junio de 2008. Estas Jornadas estuvieron dirigidas a toda la comunidad universitaria y constituyeron una actividad de formación, debate, reflexión y difusión de los cambios que suponen la adaptación de nuestra Universidad a dicho espacio. Podemos destacar los siguientes actos integrados en las mismas que contribuyen al diseño y elaboración de esta memoria:

- Ponencia: "Las diferencias fundamentales entre el actual sistema universitario y el planteado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)". D^{ña}. María Leonor González Menorca (Representante de la Dirección General de Universidades) Disponible en:
<http://www.ujaen.es/serv/viceees/convergencia/Jornadas2008/documentos/JAEN.pdf>
- "Proceso de verificación de títulos y sistema de garantía de calidad". D^{ña}. Teresa Sánchez Chaparro (Representante de la ANECA). Disponible en:

http://www.ujaen.es/serv/viceees/convergencia/Jornadas2008/documentos/Ponencia_Teresa_ANECA.pdf

- Ponencia: "La innovación en el nuevo marco Europeo de Educación Superior". Dña. Evangelina Roderó Serrano (Miembro de la Comisión Asesora de la Calidad de la UCO). Disponible en:
http://www.ujaen.es/serv/viceees/convergencia/Jornadas2008/documentos/jornadas_jaen_Evangelina.pps
- Ponencia: "Grupos de formación del profesorado y experiencias piloto del Sistema Europeo de transferencia y acumulación de créditos (ECTS), en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)". D. Gabriel Dorado Pérez (Miembro de la Comisión Asesora de la Calidad de la UCO). Disponible en:
<http://www.ujaen.es/serv/viceees/convergencia/Jornadas2008/documentos/DoradoGruposDocentesECTS-EEES.pdf>

3 OBJETIVOS

Los objetivos que se proponen para el Título de Grado en Turismo por la Universidad de Jaén se definen a partir de las propias características y condiciones de evolución de una actividad que se desarrolla en un contexto de rápida transformación y exigencias de calidad, competitividad y sostenibilidad, y de una creciente internacionalización. En este sentido, el objetivo fundamental de la titulación es el de formar profesionales de perfil definido, cualificados, y con una visión global que les permita responder a nuevos retos, modelos y especializaciones del producto con garantías. Es importante diferenciar entre *objetivos* y *estrategias formativas*, ya que ambos conforman los fines docentes del Título de Grado en Turismo.

OBJETIVOS FORMATIVOS

En este marco, los objetivos de la enseñanza superior en Turismo son:

1. Responder a las necesidades de formación existentes facilitando el conocimiento de instrumentos útiles para la toma de decisiones en el contexto actual del turismo.
2. Ofrecer un corpus formativo básico de carácter superior que permita la especialización técnica y de gestión directiva de empresas e instituciones turísticas.
3. Abordar aspectos esenciales para el desarrollo de ventajas competitivas con relación a productos y destinos.
4. Generar perfiles de especialización específicos que contemplen tanto las necesidades de la gestión empresarial como la gestión de aspectos colectivos y, en particular, el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales.
5. Homogeneizar la transmisión del conocimiento en materia de turismo evitando la fragmentación de los contenidos a impartir por excesivas áreas de conocimiento.
6. Crear las condiciones para el desarrollo de líneas de investigación de carácter transdisciplinar, multidisciplinar e interdisciplinar.
7. Compatibilizar todos los objetivos planteados con el conocimiento, desarrollo y respeto de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, principios de solidaridad, de protección medioambiental, de multiculturalidad, de accesibilidad universal y de fomento de la cultura de la paz.

ESTRATEGIAS FORMATIVAS

Para alcanzar los objetivos enunciados anteriormente se proponen las siguientes estrategias formativas:

1. Plantear unos objetivos formativos de amplio alcance, de carácter universitario que den respuesta a las necesidades de formación superior de los estudiantes en relación a cuestiones (1) sociales, (2) humanísticas, (3) científicas y (4) técnicas.
2. Proponer un currículo académico que aborde y tenga en cuenta específicamente los Fundamentos, los Métodos, los Procesos y los Contenidos propios del Turismo y sustente el carácter transdisciplinar de la formación.
3. Asegurar la incorporación e integración de los ejes básicos de funcionamiento del sistema turístico: (1) Mercados, (2) Organizaciones (empresas e instituciones), (3) Destinos, (4) Productos, (5) Lenguas extranjeras.
4. Atender a las necesidades específicas de la titulación acerca de:
 - a. El conocimiento y desarrollo de habilidades y técnicas de trabajo. En particular las Tecnologías de la Información y la Comunicación en lo referente a: (1) Promoción/Comercialización, (2) Gestión interna, y (3) Planificación turística.
 - b. El entrenamiento en técnicas específicas de trabajo a través de la formación práctica en el puesto de trabajo y la colaboración y acción tutorial directa de los agentes de la actividad implicados.
 - c. La adquisición de las habilidades de comunicación indispensables para la atención, prestación y planificación de servicios a la demanda en diversos idiomas.
5. Reconocer que el actual sistema de asignación de áreas de conocimiento no es útil para el buen desarrollo de carreras transdisciplinares como el Turismo y considerar la necesidad de flexibilizar el sistema.

Para alcanzar estos objetivos, las asignaturas del plan de estudios entrenan habilidades destinadas a alcanzar competencias genéricas y específicas por parte del alumno. Las competencias del Grado en Turismo se han establecido en coherencia con las recogidas en documentos previos ya elaborados por redes, proyectos y entidades de referencia obligada tales como:

- las redes temáticas europeas
 - (http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html)
- los *Subject Benchmark Statements* de la QAA
 - (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>)
- el *Bologna Handbook* de la EUA (<http://www.bologna-handbook.com/>)
- el Libro Blanco de la ANECA para el título de Grado en Turismo
 - (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_turismo.pdf)

Cabe destacar que el cumplimiento de estos objetivos faculta la adquisición de las cinco competencias básicas establecidas por el Real Decreto 1393/2007 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), según el cual se garantizará que los estudiantes:

- hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Asimismo, el establecimiento de dichas competencias se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Para velar por el cumplimiento de tales principios la Universidad de Jaén cuenta desde el año 2005 con una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, cuyo objetivo es que los/las estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de alumnos universitarios. Para cumplir este objetivo, la Unidad coordina y desarrolla una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que pueden consultarse en la dirección electrónica <http://www.ujaen.es/serv/sae/discapacidad/index.html>.

3.1 . Competencias generales y específicas

La siguiente tabla muestra las competencias genéricas (G) y específicas (E) trabajadas en cada módulo del Grado. En cada módulo, las competencias específicas están en consonancia con las diferentes materias y asignaturas.

Competencias generales del Título de Grado en Turismo

- G01. Conocer y aplicar los conceptos básicos del Derecho
- G02. Conocer y aplicar los conceptos básicos de la dirección de Empresas
- G03. Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Estadística
- G04. Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Economía
- G05. Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Geografía
- G06. Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales

- G07. Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias
- G08. Conocer los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de personas con discapacidad.
- G09. Transmitir los valores propios de la cultura de la paz y los valores democráticos.
- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G2. Capacidad de organización y planificación
- G3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- G4. Conocimiento de una lengua extranjera
- G5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G6. Capacidad de gestión de la información
- G7. Resolución de problemas
- G8. Toma de decisiones
- G9. Trabajo en equipo
- G10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G11. Trabajo en un contexto internacional
- G12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G14. Razonamiento crítico
- G15. Razonamiento ético
- G16. Aprendizaje autónomo
- G17. Adaptación a nuevas situaciones
- G18. Creatividad
- G19. Liderazgo
- G20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G21. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G22. Motivación por la calidad
- G23. Sensibilidad hacia temas medioambientales
- G24. Conocer la estrategia, los objetivos y los instrumentos económicos de la planificación del Turismo
- G25. Management, dirección y gestión de los distintos tipos de entidades turísticas
- G26. Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas

Competencias específicas del Título de Grado en Turismo por la UJA

- E1. Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica
- E2. Analizar la dimensión económica del turismo
- E3. Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio
- E4. Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas
- E5. Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones
- E6. Tener una marcada orientación de servicio al cliente
- E7. Reconocer los principales agentes turísticos
- E8. Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación
- E9. Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas
- E10. Gestionar los recursos financieros
- E11. Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales
- E12. Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de organizaciones turísticas
- E13. Manejar técnicas de comunicación
- E14. Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- E15. Trabajar en inglés como lengua extranjera
- E16. Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera
- E17. Comunicarse correctamente de forma oral y escrita en lengua castellana
- E18. Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos
- E19. Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad
- E20. Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento
- E21. Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración
- E22. Conocimientos a adquirir en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación
- E23. Analizar los impactos generados por el turismo en el territorio
- E24. Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico

- E25. Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado
- E26. Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas
- E27. Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial
- E28. Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación
- E29. Trabajar en medios socioculturales diferentes
- E30. Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural
- E31. Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural
- E32. Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas
- E33. Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial
- E34. Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios
- E35. Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado

De otro lado, tal y como se contempla en el **Real Decreto 1393/2007**, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales para otorgar un título de grado, se ha tenido en cuenta el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), en el que se establece que se garantizará que los estudiantes egresados hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Además, también se debe garantizar que estos estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y, posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio. Asimismo, deben tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. Los alumnos egresados deberán saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado, así como desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

La Universidad de Jaén dispone de información sobre acceso a la Universidad a través del Secretariado de Acceso a la Universidad perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral. <http://www.ujaen.es/serv/acceso/inicio/index.htm>

Se puede obtener información sobre las pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad y Mayores de 25 años), el acceso desde la Formación Profesional, las vías de acceso y las titulaciones vinculadas a las mismas, los procedimientos de admisión de estudiantes a la Universidad de Jaén, la solicitud de plazas por internet, la consulta de adjudicaciones, notas de corte, etc.

Como una de las atribuciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas donde se inscribe el Grado que nos ocupa, se encuentra la de aprobar por la Junta de Centro los perfiles de ingreso así como el plan de captación de estudiantes y sus acciones complementarias. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de elaborar anualmente los informes anteriores para su aprobación por la Facultad. Específicamente se encarga de determinar el perfil idóneo de ingreso que deberían tener los estudiantes del Grado de Turismo.

Desde la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, se van a establecer dos procedimientos en este apartado:

PC03: Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes:

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define, hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones.

Asimismo, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una titulación.

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC03_v01_Perfiles_ingreso-estudiantes.doc

PC04: Selección, admisión y matriculación de estudiantes:

El objeto del presente documento es establecer la sistemática a aplicar en la selección, admisión y matriculación de estudiantes para la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. El presente documento es de aplicación para la selección, admisión y matriculación de estudiantes para la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC04_v01_Seleccion_admision_y_matriculacion.doc

Captación de estudiantes:

El plan de captación de estudiantes indica todas las actividades para atraer los alumnos idóneos para el grado que nos ocupa. La Facultad dispone de un procedimiento específico para la selección, admisión y matrícula de estudiantes.

Vías y requisitos de acceso al título, incluyendo el perfil recomendado:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 14 que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

Para el acceso a la universidad en el curso académico 2010-2011 y siguientes se atenderá a lo estipulado en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Este regula las condiciones para el acceso y los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las universidades públicas españolas. Concretamente, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Bachiller y haber superado las pruebas de acceso a la Universidad.
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la U.E. o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales para ello y que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller.
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior.
- Tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- Tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 45 años.
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional (alumnos que hayan cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año del comienzo del curso académico).
- Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario oficial correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias (Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero) o título equivalente.
- Haber cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este caso, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En cuanto al perfil de ingreso, es recomendable que el/la estudiante posea las siguientes características personales y académicas:

Perfil recomendado:

La variedad de facetas de la actividad turística donde los futuros egresados del Grado de Turismo pueden trabajar, dificulta el identificar unas características específicas a este tipo de estudiante de un modo exhaustivo. No obstante, sí se pueden establecer unos atributos comunes derivados de dos notas que resumen las diferentes oportunidades profesionales de estos alumnos: la necesidad de organizar y gestionar y el apego directo al cliente. Tomando como base estos referentes, se consideran características ideales para el óptimo aprovechamiento del Grado de Turismo, las siguientes:

- a) Capacidad de comunicación y expresión oral
- b) Empatía y facilidad para las relaciones personales
- c) Facilidad por los idiomas
- d) Capacidad de iniciativa
- e) Interés por la multiculturalidad
- f) Tener adquirido en Lengua Inglesa y Francesa el nivel B1

Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

La información relativa al acceso a la Universidad y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías: a través del Distrito Único Andaluz (el artículo 10º de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz dispone que, a los únicos efectos de ingreso en los Centros universitarios, todas las Universidades andaluzas se considerarán como un distrito único) <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/> y a través de la página web de la Universidad de Jaén <http://www.ujaen.es/home/nuevoalumno.html>.

En la Universidad de Jaén, desde hace algunos años, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral en colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Institucionales desarrollan el Programa "Conoce tu Universidad", cuyos objetivos generales son:

- Dar a conocer la oferta educativa de la Universidad de Jaén en cuanto a titulaciones, Planes de Estudio y salidas profesionales.
- Presentar a la sociedad de Jaén y provincia las instalaciones y servicios de la Universidad en Jaén.
- Ofrecer documentación escrita y puntos de información para asuntos relacionados con el Acceso a la Universidad.
- Suministrar información específica acerca de las Pruebas de Acceso a la Universidad y del proceso de preinscripción.

Dentro de las actuaciones que se llevan a cabo en el citado Programa se encuentra el de las Visitas Guiadas de alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior al Campus "Las Lagunillas". En estas visitas se les proporciona información a los futuros universitarios acerca de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad), acceso a la Universidad desde Ciclos Formativos de Grado Superior, Preinscripción y Titulaciones de la Universidad de Jaén.

También se llevan a cabo anualmente las siguientes Jornadas:

- *Jornadas de Puertas Abiertas a las Familias en la Universidad de Jaén*, cuyo objetivo es trasladar a toda la familia información sobre la Universidad y sus titulaciones de la mano del Rector, el equipo del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, y los Directores y Decanos de los Centros.
- *Jornadas Informativas para Orientadores y Equipos Directivos de los I.E.S. de Jaén y provincia*. En dicha Jornadas se presentó el DVD elaborado por el Secretariado de Acceso de la UJA en colaboración con el Secretariado de Innovación y Desarrollo TIC, con información relativa a Pruebas de Acceso a la Universidad, proceso de Preinscripción en la Comunidad Autónoma Andaluza e información acerca de Planes de Estudios y salidas profesionales de las titulaciones impartidas en la UJA. También se presentó la agenda bajo el título "Guía de Acceso a la UJA", de la que se han repartido 7000 ejemplares entre profesores y alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Por otro lado la Universidad de Jaén participa anualmente en distintas Ferias y Exposiciones como el Salón Internacional del Estudiante.

Matriculación

El proceso de matriculación para el alumno en el Grado de Turismo, común con el del resto de Grados ofertados por la Universidad de Jaén, depende de su condición o no de alumno de nuevo ingreso. En el primero de los casos, la Universidad de Jaén facilita dentro de sus instalaciones un ordenador al alumno para que efectúe su proceso de matrícula a través del Campus Virtual asesorándolo sobre el proceso, el

cual concluye con la impresión de su solicitud para su posterior entrega en papel. Para el resto de estudiantes, el proceso de matrícula puede hacerse desde cualquier ordenador conectado a internet, debiendo hacer llegar a la Secretaría de la Facultad del Centro en cuestión una fotocopia de la documentación acreditativa de las bonificaciones y compensaciones a las que tenga derecho. No obstante, existen algunas situaciones que limitan el proceso de matriculación y lo convierten en presencial, situaciones detalladas en la web de la Universidad. Información disponible en: <http://www.ujaen.es/serv/sga/automatricula/proceso.html>.

El procedimiento a seguir de cara a la matriculación por la Universidad de Jaén incluye los siguientes apartados según el procedimiento “**PC04: Selección, admisión y matriculación de estudiantes**”, una vez concluida la etapa previa a la matriculación y de acogida del estudiante que ha sido comentado con anterioridad.

- a) Recogida de la solicitud de matrícula o bien realización del proceso de automatricula.
- b) Comprobación de los requisitos y del cumplimiento de la normativa.
- c) Apertura del expediente académico en doble formato: papel e informático.
- d) Generación de la carta de pago para el abono de los precios públicos correspondientes.
- e) Adscripción definitiva de los estudiantes a los grupos correspondientes.
- f) Generación de las listas de clase.
- g) Generación de las actas.

4.2 Acceso y admisión

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación autorizada por la administración competente.

Las únicas condiciones de acceso especiales para los alumnos del Grado de Turismo son que el alumno demuestre, mediante las fórmulas que arbitre la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, haber alcanzado el nivel B-1 en los dos idiomas extranjeros de la Titulación: Inglés y Francés.

4.3 Sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Existe un procedimiento específico para la orientación a los estudiantes del Grado de Turismo, “**PC05: Procedimiento de Orientación a estudiantes**”, común a todas las titulaciones ofertadas por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Información disponible en:

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC05_v01_Orientacion_a_estudiantes.doc

Según establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 46.2.e), uno de los derechos de los estudiantes hace referencia al “asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine”. En este sentido, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, contemplan en su artículo 73 la figura de los Tutores de Titulación. En este marco se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. La Universidad de Jaén incide en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como potenciales, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional, implicando a los distintos agentes de la universidad.

Por tanto, la Universidad de Jaén crea la figura del Tutor/a de titulación cuyas funciones entre otras son las de:

- Apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro correspondiente, programas individualizados o personalizados de tutorización para cada estudiante o grupo de estudiantes.
- Con el fin de promover la orientación profesional a los estudiantes, el Tutor/a de titulación se mantendrá informado/a e informará, a través de los estudios de egresados

que lleven a cabo los servicios correspondientes de la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los estudios a su cargo. En este caso, su papel será ante todo el de dinamizador y orientador.

Por otra parte, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral organiza, en coordinación con los equipos de dirección de los Centros, las Jornadas de Recepción de Estudiantes dentro de la primera semana de cada curso académico. En éstas, se informa a los asistentes sobre las características generales de los estudios elegidos, posibles itinerarios, su proyección en el plano internacional y todos aquellos datos que se consideren pertinentes. Normativa de Tutores y Tutoras de Titulación:

<http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/volumen%201%20PDF/B23.pdf>

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado de la Universidad de Jaén inició en el curso académico 2007/2008 un Plan de Acción Tutorial que se persigue orientar, apoyar y asesorar a los estudiantes universitarios para ser futuros profesionales íntegros, responsables y eficaces. De forma más específica, las tareas fundamentales de este Plan son las siguientes:

- A) Tareas de asesoramiento en actividades de aprendizaje intelectual, de iniciación a la investigación y en aspectos de gestión.
- B) Tareas enfocadas a preparar al alumno para la toma de decisiones en relación con su futura profesión, establecer las relaciones pertinentes entre las actuales asignaturas y el mundo laboral y orientación para el trabajo.
- C) Tareas relacionadas con el plano personal del alumno, basadas en la interrelación positiva y en la creación de un clima adecuado en el que el alumno pueda compartir con el tutor su proyecto vital y los problemas que va experimentando en el desarrollo del mismo.

Más información disponible en:

http://www.ujaen.es/serv/vicord/secretariado/secinno2/ficheros/Plan_de_Accion_Tutorial.pdf

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, por su parte, establece el siguiente procedimiento:

PC05: Procedimiento de Orientación a estudiantes:

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de los títulos que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral, al menos. El presente documento es de aplicación a todos los títulos ofertados por la Facultad.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC05_v01_Orientacion_a_estudiantes.doc

Actualmente, dentro de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas sólo una de sus titulaciones, la Diplomatura en Gestión y Administración Pública está adscrita a este Plan de Acción Tutorial. Si bien, se está estudiando la posibilidad de que el resto de las titulaciones de esta Facultad se incorporen en el próximo curso académico.

Otra iniciativa de tutorización de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas que se encuentra en vigor para la titulación Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, y que será ampliada el resto de titulaciones de esta Facultad para el próximo curso académico, es el Programa Inter-Pares. Básicamente, el fundamento de este programa radica en el apoyo tutorizador de alumnos de últimos cursos con respecto a nuevos alumnos o alumnos de nuevo ingreso en asignaturas troncales y obligatorias. Más información disponible en:

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/interpares/index.html>

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La normativa sobre los mecanismos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén se aprobó en Consejo de Gobierno en sesión nº 19, de 11 de noviembre de 2008.

http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/20081111_acg_adapt_reconoc_transf.pdf

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

RESUMEN DISTRIBUCIÓN CRÉDITOS ECTS	
TIPO DE MATERIA	NÚMERO DE CRÉDITOS
Formación Básica	60
Créditos Comunes	90
Obligatorias	36
Proyección Profesional	24
Optativas	30
Total	240

La planificación de estas enseñanzas de Grado en Turismo, se ha estructurado en módulos, con sus materias y asignaturas correspondientes, tal y como aparece en el Cuadro 5.1. El plan de estudios consta de un total de 240 créditos, con asignaturas de 6 créditos cada una. Se ha de tener en cuenta que a las Prácticas de Empresa se le han otorgado 12 créditos y es una asignatura de carácter obligatorio.

Las materias básicas que se establecen son Derecho (12 créditos), Empresa (18 créditos), Estadística (6 créditos), Geografía (12 créditos) y Economía (12 créditos). Estas materias básicas se articulan en el módulo básico del Plan de Estudios y se cursan en primer y segundo curso. (Ver Cuadro 1).

Las materias integradas en el módulo denominado créditos comunes son Economía del Turismo (12 créditos), Gestión de Empresas Turísticas (18 créditos), Derecho aplicado al sector turístico (6 créditos), Planificación Territorial y Turismo Sostenible (6 créditos), Idioma Moderno (12 créditos), Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico (18 créditos), Patrimonio (12 créditos) e Informática para la gestión turística (6 créditos). (Ver Cuadro 2).

Un tercer bloque lo componen las materias que se la Comisión ha denominado "Obligatorias" por entender que los alumnos del Grado de Turismo debían cursarlas. Son las siguientes: Ampliación de Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico (18 créditos) y Ampliación de Gestión de Empresas Turísticas (18 créditos). (Ver Cuadro 3).

El cuarto grupo de asignaturas corresponde al módulo Proyección Profesional, con las siguientes materias: Creación de Empresas (6 créditos), Prácticas de Empresas (12 créditos) y Trabajo fin de grado (6 créditos).

Por último, el módulo optatividad presenta 10 asignaturas –de 6 créditos cada una-, de las cuáles el alumno deberá escoger 5 para completar el número de créditos que se estipulan para obtener el Grado de Turismo: Geografía Turística de España, Investigación de Mercados Turísticos, Contratación Turística, Análisis de coyuntura turística, Contabilidad de Gestión de la Empresa Turística, Gestión de la Calidad, Francés del Turismo para la Comunicación Oral, Inglés para la Atención al Público, Patrimonio Artístico como Recurso Turístico y Sociología del Turismo.

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total de plan de estudios cursado. Estos 6 créditos pueden convalidarse por 6 créditos de Optatividad.

Esta distribución de módulos y materias cumple el acuerdo de contar con un 75 por 100 común para las enseñanzas del Grado de Turismo en todas las Universidades Públicas Andaluzas.

El resto de módulos son propios de la UJA y acaparan el 25 por 100 de las enseñanzas. Fueron definidos por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas a través de la Comisión de Grado de Turismo.

Las enseñanzas relacionadas con derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de personas con discapacidad y valores propios de cultura de paz y valores democráticos; se impartirán de manera transversal en todas las asignaturas. Al mismo tiempo, las asignaturas de Introducción al Derecho Patrimonial, Introducción al Derecho Administrativo, Gestión de

Recursos Humanos y Sociología, incluirán en sus programas aspectos concretos y detallados de estas enseñanzas.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación servirán de soporte para el desarrollo del contenido de las distintas materias incluidas en el Plan de Estudios.

Normas de permanencia

Se establece que para la permanencia del alumno en los estudios del Grado de Turismo, será indispensable haber superado un mínimo de 6 créditos en el Primer Curso, durante las convocatorias de ese primer año académico. Esta norma será de aplicación al resto de los cursos académicos.

Idioma

Para obtener el título de Grado en Turismo, el alumno deberá justificar haber alcanzado el nivel C-1 en Lengua Inglesa y en Lengua Francesa. Dicha acreditación correrá a cargo del Centro de Estudios Avanzados de Lenguas Modernas (CEALM) de la UJA (pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno) y para ello atenderá a las disposiciones de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa (si las hubiera) en cuanto a la homologación, convalidación, etc.

Prácticas de Empresa y Trabajo de Fin de Grado

El alumno deberá haber superado 180 créditos correspondientes a los tres primeros cursos del Grado de Turismo, para poder matricularse en las Prácticas de Empresa, que se realizará en el segundo cuatrimestre del cuarto curso.

El alumno antes de matricularse en el Trabajo Fin de Grado deberá acreditar haber superado 180 créditos, correspondientes a los tres primeros cursos del Grado de Turismo.

Los "activos" turísticos de la provincia de Jaén que, con el esfuerzo de la iniciativa privada, y con el apoyo de las instituciones públicas, van obteniendo su merecido reconocimiento en el mercado turístico, no serían suficientes para producir un servicio turístico de calidad, sin las personas que hacen posibles el desarrollo de las actividades de tal naturaleza. Además, por supuesto, de cualidades personales, -innatas unas, aprendidas otras-, la capacitación de los profesionales del sector requiere de una adecuada formación, que tenga en cuenta las necesidades especiales del entorno turístico en el que van a desempeñar su labor. El crecimiento en los últimos años del turismo en la provincia de Jaén, en importante progresión, nos plantea como reto la profesionalización del sector, y la constante actualización en la formación, para actuar de forma dinámica ante la evolución de las características de la demanda turística. Con el Grado de Turismo se pretende formar especialistas en el sector turístico, que puedan gestionar de forma adecuada los recursos turísticos disponibles, que sean capaces de reconocer y satisfacer las demandas de sus clientes. Es necesario un compromiso con el desarrollo del potencial turístico de nuestra provincia, Jaén, que goza de una situación geográfica estratégica para el desarrollo de estas actividades, que ve revalorizarse constantemente su patrimonio natural y cultural, y que aporta calidad y diversidad en su oferta turística.. El desarrollo de las Prácticas Externas, como asignatura troncal, que forma parte del Plan de estudios del Grado de Turismo, y que tiene asignados 12 créditos prácticos, equivalentes a 300 horas, implica ofrecer a cada alumno la posibilidad de desarrollar tales prácticas en una de las empresas o instituciones que colaboran con la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, de la Universidad de Jaén, vinculadas a este efecto, por la firma de un *Convenio de Cooperación Educativa*, de vigencia anual y renovación tácita, si no existe previa renuncia a continuar de alguna de las partes firmantes.

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ha promovido la rápida proliferación en la firma de convenios entre empresas privadas e instituciones públicas relacionadas con el campo del Turismo.

Gracias a la desinteresada, y siempre enriquecedora colaboración de las empresas e instituciones que colaboran con la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, en la firma de convenios para la realización de las Prácticas de Empresa, el número de plazas comprometidas y ofertadas cubren las necesidades previsibles del próximo curso académico 2008-2009.

Las Prácticas de Empresa (12 créditos) son obligatorias para todos los alumnos. Para poder cursarlas es indispensable **tener superados, al menos, 180 créditos correspondientes a los tres primeros cursos del Grado de Turismo**. Su duración es de **300 horas de prácticas**, distribuidas, normalmente, a lo largo de dos meses, en los que los

alumnos compatibilizan las clases y la realización de las Prácticas Externas. Implica asignar a cada alumno una plaza en una de las empresas o instituciones que colaboran con la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, vinculadas a este efecto, por la firma de un *Convenio de Cooperación Educativa*, y que tienen, por tanto, el papel de “*Colaboradores Educativos*”.

Las plazas ofertadas para la realización de las Prácticas Externas tienen, en unos casos, horario de mañana, y en otros, horario de tarde, para hacerlas compatibles con la asistencia a clase, y adaptarlas a las preferencias de los alumnos; existe también la posibilidad de realizar las Prácticas Externas en los meses de verano.

Las empresas e instituciones colaboradoras tienen su sede bien en Jaén capital, bien en la provincia. De cualquier modo, para que las prácticas que se realizan durante el curso académico permitan al alumno la asistencia a clase, ofertamos durante el periodo académico las plazas que supondrán la realización de las Prácticas Externas en las localidades más cercanas y mejor comunicadas con Jaén capital. Los destinos más alejados de la capital recibirán alumnos fuera del periodo académico.

Durante la realización de las Prácticas Externas en cualquier caso, el alumno cuenta con un tutor de la propia Universidad de Jaén – tutor académico-, y otro tutor en la entidad o empresa en la que desarrolle sus prácticas – tutor externo-. Ambos tutores actuarán de forma coordinada, orientando al alumno, y procurando el mayor aprovechamiento de esta actividad. Además, son los encargados de la valoración de estas Prácticas Externas.

Plan de Estudios. Módulos, Materias, Asignaturas y Créditos

Los módulos del plan de estudios se estructuran en materias y asignaturas orientadas al logro de competencias. Esta estructura puede resumirse en el siguiente esquema:

Cuadro 1. Resumen de Materias, asignaturas y créditos ECTS en el módulo de FORMACIÓN BÁSICA (60 créditos ECTS)		
MATERIAS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
DERECHO	Introducción al Derecho Patrimonial	6
	Introducción al Derecho Administrativo	6
EMPRESA	Administración de Empresas I	6
	Administración de Empresas II	6
	Dirección Estratégica de la Empresa	6
ESTADÍSTICA	Estadística	6
GEOGRAFÍA	Geografía	6
	Territorio y Turismo	6
ECONOMÍA	Macroeconomía	6
	Microeconomía	6

Cuadro 2. Resumen de Materias, asignaturas y créditos ECTS en el módulo de CRÉDITOS COMUNES (90 créditos ECTS)		
MATERIAS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
ECONOMÍA DEL TURISMO	Estructura de Mercados	6
	Política Económica del Turismo	6
	Introducción a la Contabilidad	6
	Marketing Turístico I	6
	Dirección de Operaciones	6
DERECHO APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO	Derecho Aplicado al Sector Turístico	6
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE	Planificación Territorial Sostenible	6
IDIOMA MODERNO	Inglés I	6
	Francés I	6

IDIOMA MODERNO APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO	Inglés II	6
	Inglés III	6
	Francés II	6
PATRIMONIO	Patrimonio Cultural I	6
	Patrimonio Cultural II	6
INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA	Informática para la Gestión Turística	6

Cuadro 3.
Resumen de Materias, asignaturas y créditos ECTS en el módulo de OBLIGATORIEDAD (36 créditos ECTS)

MATERIAS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
AMPLIACIÓN DE IDIOMA MODERNO APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO	Inglés IV	6
	Francés III	6
	Francés IV	6
AMPLIACIÓN EN GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	Marketing Turístico II	6
	Contabilidad Financiera	6
	Gestión de Recursos Humanos	6

Cuadro 4.
Resumen de Materias, asignaturas y créditos ECTS en el módulo de PROYECCIÓN PROFESIONAL (24 créditos ECTS)

MATERIAS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
CREACIÓN DE EMPRESAS	Creación de Empresas Turísticas	6
PRÁCTICAS EN EMPRESAS	Prácticas de Empresa	12
TRABAJO FIN DE GRADO	Trabajo Fin de Grado	6

Cuadro 5.
Resumen de Materias, asignaturas y créditos ECTS en el módulo de OPTATIVIDAD (60 créditos ECTS)

MATERIAS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
GEOGRAFÍA	Geografía Turística de España	6
EMPRESA	Contabilidad de Gestión de la Empresa Turística	6
	Gestión de Calidad en el Turismo	6
	Investigación de Mercados Turísticos	6
DERECHO	Contratación Turística	6
ECONOMÍA	Análisis de Coyuntura Turística	6
IDIOMA MODERNO	Francés del Turismo para la comunicación oral	6
	Inglés para la atención al público	6
PATRIMONIO	Patrimonio Artístico	6
SOCIOLOGÍA	Sociología del Turismo	6

Ordenación temporal de las enseñanzas

La ordenación temporal de las enseñanzas se realiza a lo largo de cuatro años, divididos en 2 cuatrimestres cada uno y asegura que el alumno no se vea obligado a cursar más de 30 créditos por cuatrimestre. Debe ir adquiriendo las competencias de forma ordenada en el tiempo. Esta ordenación temporal se resume en la siguiente tabla:

PRIMER CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS

Introducción al Derecho Patrimonial	6	Introducción al Derecho Administrativo	6
Administración de Empresas I	6	Administración de Empresas II	6
Macroeconomía	6	Microeconomía	6
Geografía	6	Territorio y Turismo	6
Estadística	6	Introducción a la Contabilidad	6
Total	30	Total	30
SEGUNDO CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Estructura de Mercados	6	Dirección Estratégica de la Empresa	6
Marketing Turístico I	6	Contabilidad financiera	6
Derecho Aplicado al Sector Turístico	6	Planificación Territorial y Turismo Sostenible	6
Inglés I	6	Inglés II	6
Francés I	6	Francés II	6
Total	30	Total	30
TERCER CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Inglés III	6	Inglés IV	6
Frances III	6	Frances IV	6
Patrimonio Cultural I	6	Patrimonio Cultural II	6
Marketing Turístico II	6	Dirección de Operaciones	6
Política Económica del Turismo	6	Informática para la Gestión Turística	6
Total	30	Total	30
CUARTO CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Creación de empresas	6	Prácticas de Empresa	12
Gestión de Recursos Humanos	6	Trabajo Fin de Grado	6
Optativa 1	6	Optativa 4	6
Optativa 2	6	Optativa 5	6
Optativa 3	6		
Total	30	Total	30

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS POR CURSO Y CATEGORÍA DE ASIGNATURA						
CURSO	CRÉDITOS BÁSICOS	CRÉDITOS COMUNES	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS OPTATIVOS	PROYECCIÓN PROFESIONAL	TOTAL GRADO
1º	54	6				60
2º	6	48	6			60
3º		36	24			60
4º			6	30	24	60
TOTAL	60	90	36	30	24	240

Mecanismo de coordinación docente del título

Una vez que la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ha sido aprobada y difundida convenientemente, y a partir de la planificación de las enseñanzas y del calendario del curso elaborado por el Consejo de Gobierno, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas procederá a planificar la docencia de las enseñanzas ofertadas y a implantar dicha planificación.

Para ello, los Consejos de Departamento han de elaborar y aprobar el Plan de Organización Docente del Departamento, así como aprobar y coordinar los programas de las

asignaturas de sus áreas de conocimiento y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada al Departamento.

Asimismo, el Equipo de Dirección del Centro elaborará el horario de clases y el calendario de exámenes. Igual que los Departamentos, de modo genérico, ha de velar por la calidad de la docencia en los títulos del Centro y de su correspondiente gestión. Para asegurar la correcta coordinación docente de un título, el equipo de Dirección asignará las funciones de Coordinador de Título al tutor de dicho título. Éste realizará dos tipos de coordinación, una horizontal, manteniendo reuniones periódicas con los profesores implicados en la docencia de un curso académico, y otra vertical, en la que se coordinará la docencia de los distintos cursos académicos en el total del título.

Para facilitar el desarrollo de la planificación docente del Centro, la CGC realizará las sesiones que considere oportunas, invitando a participar en ellas a los diferentes profesores afectados, facilitando así la coordinación correcta en todas las actividades del programa formativo.

La CGC establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer al correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y atenderá las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos (según el proceso PA04 *Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias*, de su MSGIC) estableciendo las medidas correctoras oportunas consecuencia de las desviaciones apreciadas.

Para la Coordinación docente del Grado de Turismo se creará una Unidad de Coordinación integrada por los profesores que imparten clases en los respectivos cursos. Al comienzo de cada curso académico se reunirán los profesores de cada curso para establecer las pautas docentes y directrices de orientación que se han de transmitir a los alumnos. Esta Comisión se reunirá nuevamente al final de cada Cuatrimestre para evaluar el seguimiento de los puntos establecidos en la atención docente y orientadora a los alumnos.

Por otra parte, existirá también una reunión de carácter anual entre los representantes de las áreas de conocimiento que imparten docencia en el Grado de Turismo, para realizar una coordinación efectiva entre los cuatro cursos.

La Unidad de Coordinación estará presidida por el Vicedecano de Turismo, que convocará ambas Comisiones y mantendrá un seguimiento para que se lleven a cabo las pautas y directrices indicadas en las respectivas reuniones.

Aclaraciones referentes a la optatividad:

Al margen de las asignaturas recogidas en la presente memoria, a fin de ampliar la oferta de optatividad sin generar costes adicionales y como ejemplo de optimización de recursos, lo alumnos podrán cursar como materias optativas las asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas del grado en Derecho, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Administración y Dirección de Empresas, Finanzas y Contabilidad, así como Turismo. Esto se realizará EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

Asimismo, con el mismo ánimo de ampliar la oferta y asegurar una mayor transversalidad sin generación de costes adicionales, la oferta del número de optativas podrá ser ampliada con la de otras asignaturas de otros grados de la misma rama de conocimiento (Sociales y Jurídicas) en función de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la Universidad de Jaén. En ningún caso esta ampliación de la oferta supondrá incremento en el número de grupos.

El mecanismo de regulación de la demanda estará estipulado por el número máximo de alumnos que se aceptan para un grupo (75 alumnos).

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

PC08: Procedimiento de Movilidad de Estudiantes

Con este procedimiento la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los objetivos y competencias del Título. El presente documento es de aplicación a todos los Títulos oficiales impartidos por la Facultad.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC08_v01_Movilidad_estudiantes.doc

Es preciso hacer referencia a la movilidad internacional –LLP Erasmus y resto del mundo- o a la movilidad nacional –Sicue-Séneca-.

Movilidad internacional del estudiante

Gestión de la movilidad

La Universidad de Jaén (UJA) es consciente de que la movilidad internacional es un complemento imprescindible en el mundo actual, en el que las empresas y la administración buscan titulados con experiencia internacionales y que sepan desenvolverse en idiomas distintos del materno. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado.

Las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes en la Universidad de Jaén se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación.

(<http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/index.htm>).

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación (VRI) por iniciativa propia o a petición de los Centros de la UJA establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar un responsable o coordinador de los programas de movilidad.

El responsable de los programas de movilidad de cada Centro promueve actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programa y será el encargado de proponer los tutores a los alumnos participantes en los diferentes programas de movilidad, propuesta que ha de ser aprobada por el Equipo de Dirección del Centro.

Una vez que el alumno ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, el VRI gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al tutor, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse, realizando labor de recepción y acogida.

Información sobre la movilidad

El VRI informa a los estudiantes a través de su página web (<http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/index.htm>) sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la Universidad y Título de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los tutores correspondientes así como las ayudas económicas.

Para la Universidad de Jaén es esencial que se establezcan unos cauces de creación, mantenimiento y mejora de convenios con entidades, instituciones u organismos de todo tipo (entre ellos los relacionados con otras Universidades para la movilidad de los estudiantes), procurando en todo momento garantizar su utilidad y permanente puesta al día. Con vistas a clarificar procedimientos y uniformar criterios, el protocolo a seguir se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.ujaen.es/serv/viccom/convenios/normativa.htm>

Así mismo, la Universidad de Jaén tiene diseñados al efecto unos modelos que pueden encontrarse en el siguiente enlace del Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Institucionales: <http://www.ujaen.es/serv/viccom/convenios/modelos.htm>

Como resultado de los convenios de cooperación existentes entre la Universidad de Jaén y las demás Universidades, los destinos que los alumnos podrán elegir estarán en función del programa de movilidad de que se trate y que a continuación se detallan.

Hay dos grandes tipos de becas de movilidad internacional que los estudiantes de la Universidad de Jaén pueden solicitar:

- A) Convocatoria LLP-Erasmus: Dentro del Programa Erasmus se ofrecen dos modalidades:
 - 1) Movilidad de estudiantes con fines de estudio (movilidad tradicional) y
 - 2) Movilidad de estudiantes para llevar a cabo prácticas en empresas.

La Universidad de Jaén tiene más de 200 convenios con universidades europeas en más de 20 países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Estonia, Letonia, Lituania, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Italia, Islandia, Portugal, Polonia, Reino Unido, Suecia, República Checa, Suiza, Turquía.

El alumno se puede beneficiar de una ayuda económica de 600 € mensuales aproximadamente y de ayudas adicionales de hasta 650 € del Ministerio de Educación, Excm. Diputación Provincial de Jaén, 24 ayuntamientos de la provincia y de la Caja de Jaén.

- B) Convocatoria de movilidad con el resto del Mundo (Norteamérica, Latinoamérica y Asia). Existen posibilidades de movilidad con países del continente americano: Canadá, Estados Unidos, México, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Paraguay. En el resto del mundo, existen posibilidades de intercambio con China, Japón y Singapur. En este caso la ayuda económica oscila entre 1.500 y 3.000 euros por semestre. Los estudiantes UJA pueden solicitar becas de programas especiales como: PIMA, Santander-CRUE de movilidad Iberoamericana, Becas Bancaja-Asia, Becas Universia-Fernando Alonso, con las que se podría acceder a una ayuda económica adicional.

Las becas de movilidad se convocarán en los meses de octubre y noviembre de cada curso académico.

La UJA ofrece cursos en varios niveles de inglés, francés y alemán para los alumnos que así lo soliciten. Los horarios, condiciones y acceso a estos cursos se encuentran en la web del VIR.

Actualmente, la Universidad de Jaén tiene convenios de movilidad internacional con las siguientes Universidades:

Continento	País	Ciudad	Universidad
Asia	China	Nanjing	University of Nanjing
Asia	Japan	Tokio	Tokyo University of Science
Asia	Singapore	Singapore	Cavarly School of Management
Europe	Cyprus	Nicosia	Americanos College
Europe	Denmark	Syddansk	Syddansk Universitet
Europe	Estonia	Tartu	University of Tartu
Europe	France	Amiens	Université de Picardie Jules Verne
Europe	France	Bordeaux	Université Montesquieu-Bordeaux IV; IUT Périgueux-Bordeaux IV
Europe	France	Cergy-Pontoise (Paris)	Université de cergy-Pontoise
Europe	France	Metz	Université Paul Verlaine-Metz
Europe	Germany	Traer	University of Traer
Europe	Greece	Tesalónica	Alexander Technologicalb Educational Institution of Thesalonika
Europe	Hungary	Szeged	University of Szeged
Europe	Italy	Calabria	Università degli Studi della Calabria
Europe	Italy	Macerata	Università degli Studi de Macerata
Europe	Lithuania	Siauliai	Siauliai College
Europe	Poland	Poznan	Adam Mickiewicz University
Europe	Slovenia	Koper/Portoroz	University of Primorska
Europe	Turkey	Sakarya	Sakarya University
North America	Canada	Lethbridge, Alberta	University of Lethbridge
North America	USA	New Haven, Connecticut	University of New Haven
North America	USA	St. Paul, Minnesota	University of Hamline
North America	USA	Orlando, Florida	University of Central Florida
South America	Argentina	Buenos Aires	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
South America	Argentina	Buenos Aires (La Plata)	Universidad Nacional de la Plata
South America	Chile	Antofagasta	Universidad Católica del Norte
South America	Chile	Santiago	Universidad Internacional SEK
South America	México	Azcapotzalco	Universidad Autónoma Metropolitana de Mexico, Unidad Azcapotzalco
South America	Paraguay	Asunción	Universidad Autónoma de Asunción

Reconocimiento de Créditos.

La Universidad de Jaén tiene aprobada actualmente una Normativa sobre Reconocimiento por Equivalencia de estudios cursados en Programas de Intercambio Internacional (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 12 de Junio de 2006)

<http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/volumen%201%20PDF/Indice.pdf>

El funcionamiento de los programas de movilidad estudiantil se recoge en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, concretamente, en el procedimiento PC08 *Movilidad de los estudiantes*.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/SGIC/PROC.%20CLAVE/PC08ME.pdf>

Además de lo anterior, este procedimiento expone que el Coordinador de Calidad del Centro ha de recoger información sobre el desarrollo anual de los programas de movilidad, tanto procedente de los diferentes tutores como del responsable de dichos programas en el Centro y del VRI.

Esta información la aportará a la Comisión de Garantía de Calidad, para su análisis y propuestas de mejora en cualquiera de los aspectos recogidos en el procedimiento. Para facilitar el análisis se apoyará en indicadores como los siguientes:

- Relación de estudiantes de cada título que participan en programas de movilidad.
- Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y número de plazas ofertadas.
- Satisfacción de los alumnos participantes en el programa.

Movilidad nacional del estudiante

La movilidad de los estudiantes entre las distintas Universidades españolas también es enriquecedora y beneficiosa tanto para el alumno como para su currículum. Consciente de ello, la Universidad de Jaén, mediante la firma de **Acuerdos Académicos**, bajo el **Programa SICUE**, con otras Universidades españolas, ofrece la posibilidad, a sus estudiantes, de ampliar su formación cursando un semestre o un curso académico completo en otra Universidad.

El programa SICUE es un Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España, acordado en la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), para favorecer la movilidad de estudiantes. Pretende impulsar la movilidad de los/las estudiantes como **factor de integración y cohesión del sistema universitario español**, recogido como principio en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), siendo un medio de incrementar la calidad y diversidad de las enseñanzas recibidas. El intercambio de estudiantes se basará en la confianza entre las instituciones, la **transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad**.

Por medio de este sistema, los/las estudiantes de las universidades españolas pueden realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, **con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento**, así como de adecuación a su perfil curricular. Este sistema de intercambio tiene en cuenta el **valor formativo de dicho intercambio**, al hacer posible que el/la estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras zonas geográficas.

La movilidad del/la estudiante se basará en el denominado Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en el Centro de destino, que será reconocida automáticamente por el Centro de origen. Por tanto, el Acuerdo Académico aceptado por las tres partes implicadas (alumno/a, Centro de origen y Centro de destino) tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes.

La convocatoria de plazas para un curso académico se publica en el mes de enero y toda la información referente a las plazas SICUE ofertadas, solicitudes, etc.. se encuentra en la siguiente dirección:

http://www.ujaen.es/serv/sae/sicue_seneca/sicue_seneca.htm

Actualmente, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas cuenta con plazas SiqueSéneca, para cursar estudios en las siguientes Universidades: U. de Barcelona, U. de Cádiz, U. de Córdoba, U. de Granada, U. de León, U. de Málaga, U. de Salamanca, U. de Valladolid, U. Autónoma de Madrid, U. de Alcalá de Henares, U. de Castilla-La Mancha, U. Carlos III, U. San Pablo-CEU, U. de Almería, U. de Huelva, U. Rey Juan Carlos, U. Pablo de Olavide de Sevilla y U. de Córdoba (E.T.E.A.).

Además, los alumnos que cumplan los requisitos exigidos podrán acceder a becas SÉNECA.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el Plan de Estudio

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo:	FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, EMPRESARIALES Y TURISMO
Número de créditos ECTS:	60
Duración y ubicación temporal:	Primer curso / primer y segundo cuatrimestre Segundo curso / segundo cuatrimestre

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Ninguno

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

Código	Denominación de la competencia
G01	Conocer y aplicar los conceptos básicos del Derecho
G02	Conocer y aplicar los conceptos básicos de la dirección de Empresas
G03	Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Estadística
G04	Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Economía
G05	Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Geografía
G06	Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales
G07	Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias
G08	Conocer los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de personas con discapacidad
G09	Transmitir los valores propios de la cultura de la paz y los valores democráticos
G1	Capacidad de análisis y síntesis
G2	Capacidad de organización y planificación.
G3	Comunicación oral y escrita en lengua nativa
G5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
G6	Capacidad de gestión de la información
G7	Resolución de problemas
G8	Toma de decisiones.
G9	Trabajo en equipo
G12	Habilidades en las relaciones interpersonales
G14	Razonamiento crítico
G16	Aprendizaje autónomo
G23	Sensibilidad hacia temas medioambientales
E1	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica
E2	Analizar la dimensión económica del turismo
E4	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas
E5	Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones
E6	Tener una marcada orientación de servicio al cliente
E7	Reconocer los principales agentes turísticos
E8	Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación
E9	Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas
E10	Gestionar los recursos financieros

E11	Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales
E12	Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de organizaciones turísticas
E13	Manejar técnicas de comunicación
E14	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
E15	Trabajar en inglés como lengua extranjera
E16	Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera
E17	Comunicarse de forma oral y escrita en una tercera lengua extranjera
E18	Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos
E19	Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad
E20	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento
E21	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración
E22	Conocimientos a adquirir en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación
E23	Analizar los impactos generados por el turismo
E24	Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico
E25	Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado
E27	Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial
E28	Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación
E29	Trabajar en medios socioculturales diferentes
E30	Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural
E31	Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Resultado 1	Conocer la actividad contable básica y el lenguaje específico de la contabilidad
Resultado 2	Conocer e identificar las transacciones económicas más comunes así como aprender a registrarlas contablemente
Resultado 3	Calcular correctamente el resultado del ejercicio y elaborar los estados contables básicos (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias)
Resultado 4	El alumno será capaz de identificar las particularidades del marketing aplicadas al sector turístico.
Resultado 5	El alumno será capaz de desarrollar un plan estratégico de marketing.
Resultado 6	El alumno será capaz de tomar decisiones sobre el entorno, mercado y consumidor turístico.
Resultado 7	El alumno deberá ser capaz de configurar el proceso productivo en una empresa turística.
Resultado 8	Adquiere capacidad de análisis y síntesis
Resultado 9	Dominio en la comunicación oral y escrita en lengua nativa
Resultado 10	Conoce e interpreta la complejidad del fenómeno turístico
Resultado 11	Conoce los principios generales de la Geografía y su aplicación al turismo
Resultado 12	Ser capaz de organizar la información en tablas de frecuencias, representarla gráficamente y sintetizarla mediante las medidas adecuadas.
Resultado 13	Analizar la evolución de magnitudes económicas mediante el uso de series temporales.
Resultado 14	Conocer los procedimientos estadísticos que permiten inferir los resultados obtenidos con una muestra aleatoria a la población.
Resultado 15	El alumno utilizará hojas de cálculo y paquetes estadísticos como herramienta para el tratamiento de datos y resolución de problemas.
Resultado 16	Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones reales.
Resultado 17	Tomar decisiones en ambientes de incertidumbre.
Resultado 18	El alumno sabrá formular problemas reales del ámbito turístico en términos estadísticos y escoger el procedimiento adecuado para su resolución.
Resultado 19	Entender y analizar el comportamiento de los consumidores, las empresas y los mercados a través del uso de modelos económicos
Resultado 20	Analizar y resolver problemas propuestos y no resueltos en las clases presenciales

Resultado 21	Aplicar correctamente los conceptos e instrumentos básicos del análisis económico a las situaciones reales
Resultado 22	Conocer y gestionar las fuentes de información económica relevante y su contenido. Ser capaz de analizar esa información y de extraer conclusiones sobre diversos aspectos de la realidad económica

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la Materia	Créditos ECTS	Carácter
DERECHO	12	Formación Básica
EMPRESA	18	Formación Básica
ESTADÍSTICA	6	Formación Básica
GEOGRAFÍA	12	Formación Básica
ECONOMÍA	12	Formación Básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA		
INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la Materia:	DERECHO	
Número de créditos ECTS:	12	
Ubicación Temporal:	Primer curso / Primer y segundo cuatrimestre	
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Formación Básica	
Módulo en el que se integra:	Módulo de Créditos Básicos	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)		
Ninguno		
DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Introducción al Derecho Patrimonial	6	Formación Básica
Introducción al Derecho Administrativo	6	Formación Básica

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PATRIMONIAL
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Primer curso / Primer cuatrimestre
Carácter:	Formación Básica
Materia en la que se integra:	Derecho
Módulo en el que se integra:	Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo
Departamento responsable de la docencia:	Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho Civil

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Ninguno

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: - Exposición de teoría y ejercicios generales. - Actividades introductorias. - Sesión magistral.	4.6	45	75	G01, G08, G09, G1, E14

- Conferencias. - Otros.				
Clases en grupos en prácticas: - Resolución de prácticas. - Seminarios. - Debates. - Presentaciones/exposiciones. - Otros.	1.4	15	15	G1, E14
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	- Observación y notas del profesor	15%
Conceptos teóricos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos de la materia -Ortografía y presentación	- Examen teórico	50%
Realización de caso práctico	-Razonabilidad de la solución -Dominio de los conocimientos -Ortografía y presentación	- Examen práctico sobre un caso concreto	20%
Realización de casos prácticos y/o trabajos individuales y en grupo	-Entrega de las prácticas y trabajos en tiempo y forma. Se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Ortografía	- 10 supuestos prácticos propuestos por el profesor. - Un trabajo en grupo	15%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Las fuentes del Derecho en el ordenamiento jurídico español. Las normas jurídicas: Estructura y tipología. La aplicación y eficacia de las normas jurídicas. El derecho privado: Concepto y finalidades. El Derecho comunitario
- Derecho de la persona: Persona física y Persona jurídica. Capacidad jurídica y Capacidad de obrar. La representación
- Derecho y género: el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo en el ordenamiento jurídico español. La discapacidad.
- Teoría general del contrato: Elementos del contrato. La Formación del contrato. Eficacia e ineficacia del contrato.
- La relación obligatoria y sus elementos. El cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. La responsabilidad contractual.
- La propiedad y otros derechos reales. Su adquisición y transmisión. El Registro de la Propiedad.
- Nociones de Derecho de familia: El régimen económico matrimonial y ejercicio de la actividad mercantil por persona casada.
- Nociones de Derecho de sucesiones: La sucesión testada e intestada. La sucesión en la empresa familiar.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Primer curso, segundo cuatrimestre
Carácter:	Formación Básica
Materia en la que se integra:	Derecho
Módulo en el que se integra:	Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo
Departamento responsable de la docencia:	Derecho Público y Derecho privado especial
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho Administrativo

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Ninguno

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • Etc. 	5.1	49	79	E1, E4, E7, E14, G01, G08, G09, G3, G15
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones • etc. 	0.9	11	11	E4, E7, E14, G06, G3
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	- Observación y notas del profesor	15%
Conceptos teóricos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos de la materia -Ortografía y presentación	- Examen teórico	50%
Realización de caso práctico	-Razonabilidad de la solución -Dominio de los conocimientos -Ortografía y presentación	- Examen práctico sobre un caso concreto	20%
Realización de casos prácticos y/o trabajos	-Entrega de las prácticas y trabajos	- 10 supuestos prácticos	15%

individuales y en grupo	en tiempo y forma. Se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Ortografía	propuestos por el profesor. - Un trabajo en grupo	
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- El Derecho administrativo
- Las Administraciones Públicas
- Procedimiento y acto administrativo
- Régimen jurídico de los recursos administrativos
- Los contratos del sector público
- La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública
- Urbanismo y Ordenación del territorio

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Materia:	EMPRESA
Número de créditos ECTS:	18
Ubicación Temporal:	PRIMER Y SEGUNDO CURSO
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Formación Básica
Módulo en el que se integra:	Módulo de créditos básicos

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Ninguno

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Administración de Empresas I	6	Básica
Administración de Empresas II	6	Básica
Dirección Estratégica de la Empresa	6	Básica

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	Administración de Empresas I
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Primer curso, primer cuatrimestre
Carácter:	
Materia en la que se integra:	Empresa
Módulo en el que se integra:	Formación básica
Departamento responsable de la docencia	Administración de empresas, contabilidad y sociología.
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Organización de Empresas

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Ninguno

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. 	4.8	45	65	E12, G02, G2, G6, G7, G8, G14
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. Presentaciones/exposiciones	1.2	15	25	E12, G2, G6, G7, G8, G9, G14, G16
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	10%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico (prueba objetiva de respuesta breve)	65%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos, atendiendo a: - Estructura - Calidad - Originalidad - Presentación	Casos prácticos y actividades académicas dirigidas (individuales y grupales)	25%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<ul style="list-style-type: none"> • Los subsistemas empresariales. • El proceso de dirección: planificación, organización, dirección, control • Empresa, entorno, responsabilidad social y ética • Tipos de estrategias

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Administración de Empresas II
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Primer curso, segundo cuatrimestre

Carácter:	
Materia en la que se integra:	Empresa
Módulo en el que se integra:	Formación básica
Departamento responsable de la docencia	Administración de empresas, contabilidad y sociología.
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Organización de Empresas

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Tener aprobada Administración de empresas I

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. 	4.8	45	65	E12, G02, G2, G6, G7, G8, G14, G19
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. Presentaciones/exposiciones 	1.2	15	25	E12, G2, G6, G7, G8, G9, G14, G16
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	10%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico (prueba objetiva de respuesta breve)	65%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos, atendiendo a: - Estructura - Calidad - Originalidad - Presentación	Casos prácticos y actividades académicas dirigidas (individuales y grupales)	25%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Enfoques de la Teoría de la Organización
- Diseño organizativo: modelos de estructuración de las organizaciones; organigramas y manuales organizativos
- Comportamiento organizacional

- Modelos de organización del trabajo

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	Dirección estratégica de la Empresa
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Segundo curso / Segundo cuatrimestre
Carácter:	
Materia en la que se integra:	EMPRESA
Módulo en el que se integra:	FORMACION BASICA
Departamento responsable de la docencia	Administración de empresas, contabilidad y sociología.
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Organización de empresas

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Tener aprobada Administración de empresas II

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • Etc. 	4.8	45	65	E6, E12, G02, G2, G14, G19
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • Etc. 	1.2	15	25	E6, E12, G7, G9, G12,
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	15%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	50%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo	Trabajos y casos propuestos	35%

	- Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación		
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
La naturaleza de la dirección estratégica Análisis interno y externo Formulación de estrategias competitivas y corporativas Elección e implantación de la estrategia Control estratégico

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA		
INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la Materia:	ESTADÍSTICA	
Número de créditos ECTS:	6	
Ubicación Temporal:	Primer curso / Primer cuatrimestre	
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Formación Básica	
Módulo en el que se integra:	Módulo de Créditos Básicos	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)		
Ninguno		
DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
ESTADÍSTICA	6	Formación Básica

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	ESTADÍSTICA
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Primer curso, primer cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria
Materia en la que se integra:	Estadística
Módulo en el que se integra:	Formación Básica
Departamento responsable de la docencia	Estadística e Investigación Operativa
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Estadística e Investigación Operativa

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)				
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: • Clases magistrales. • Exposición de teoría y	3,4	30	60	G03, G1, G6, G8, G14 y E5

ejemplos generales. • Actividades introductorias.				
Clases en grupos de prácticas: • Resolución de ejercicios • Prácticas de ordenador	2.6	30	30	G5, G7, G9, G14, E5 y E24
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Conocimientos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia	Examen escrito (prueba objetiva con cuestiones teóricas y ejercicios prácticos)	70%
Prácticas de ordenador	Dominio del software informático utilizado, así como la aplicación de la técnica apropiada e interpretación de resultados	Resolución de casos prácticos con el ordenador	20%
Asistencia y participación	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa en clase y en las tutorías colectivas e individuales Entrega de actividades voluntarias individuales 	Observación y notas del profesor	10%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Análisis descriptivo de un conjunto de datos. Series temporales
2. Cálculo de probabilidades. Variable aleatoria
3. Estimación puntual y por intervalos
4. Contrastes de hipótesis paramétricos y no paramétricos

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	GEOGRAFÍA
Número de créditos ECTS:	12
Ubicación Temporal:	PRIMER CURSO (PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRE)
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	OBLIGATORIA
Módulo en el que se integra:	FORMACIÓN BÁSICA

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
GEOGRAFÍA	6	OBLIGATORIA

TERRITORIO Y TURISMO	6	OBLIGATORIA
----------------------	---	-------------

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	GEOGRAFÍA
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	PRIMERCURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)
Carácter:	OBLIGATORIA
Materia en la que se integra:	GEOGRAFÍA
Módulo en el que se integra:	FORMACIÓN BÁSICA
Departamento responsable de la docencia:	ANTROPOLOGÍA, GEOGRAFÍA E HISTORIA
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	4.0	35	65	G05, G2, G3, G23, E1, E23
Clases en grupos de prácticas	2.0	25	25	G8,G9, G14, G16
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico (prueba escrita)	80%
Realización de trabajos o casos	Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	1 Trabajo individual o en grupo	20%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Conocimientos generales sobre distintos aspectos de la Geografía Física y Humana,

necesarios para realizar una adecuada práctica de los alumnos en su futuro profesional dentro de la actividad turística.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	TERRITORIO Y TURISMO
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	PRIMER CURSO / SEGUNDO CUATRIMESTRE
Carácter:	OBLIGATORIA
Materia en la que se integra:	GEOGRAFÍA
Módulo en el que se integra:	FORMACIÓN BÁSICA
Departamento responsable de la docencia:	ANTROPOLOGÍA, GEOGRAFÍA E HISTORIA
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	4.0	35	65	G05, G2, G3, G23, E18, E19, E23, E27
Clases en grupos de prácticas	2.0	25	25	G8, G9, G14, G16
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico (prueba escrita)	80%
Realización de trabajos o casos	Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación	1 Trabajo individual o en grupo	20%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Análisis territorial del turismo y de las modalidades turísticas existentes.
Análisis de los flujos y de los recursos turísticos a nivel mundial.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	ECONOMIA
Número de créditos ECTS:	12
Ubicación Temporal:	Primer curso / Primer y segundo cuatrimestre
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Formación Básica
Módulo en el que se integra:	Módulo de Créditos Básicos
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	
Ninguno	

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Macroeconomía	6	Formación Básica
Microeconomía	6	Formación Básica

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	MACROECONOMÍA
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Primer curso / primer cuatrimestre
Carácter:	Obligatorio
Materia en la que se integra:	Economía
Módulo en el que se integra:	Formación Básica
Departamento responsable de la docencia:	Economía
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Economía Aplicada

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)				
Ninguno				
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presen- ciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> Sesiones magistrales Exposición de teoría y ejemplos generales Actividades introductorias 	4	30	70	G16, G17, E2, E7
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> Resolución de prácticas Comentario de trabajos individuales Aclaración de dudas 	2	15	35	G04, G16, E2, E7
Totales:	6	45	105	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES				
Aspecto	Criterios		Instrumento	Peso
Contenidos de la	Dominio de los		Examen teórico-práctico	70%

asignatura	conocimientos teóricos y prácticos Capacidad de análisis y síntesis	(preguntas de desarrollo y pruebas prácticas)	
Realización de actividades	Entrega de prácticas correctamente resueltas	Trabajos individuales	30%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA			
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Macroeconomía • Modelo IS-LM • Modelo OA-DA • La Economía abierta 			

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	MICROECONOMÍA
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Primer curso / segundo cuatrimestre
Carácter:	Obligatorio
Materia en la que se integra:	ECONOMÍA
Módulo en el que se integra:	FORMACIÓN BÁSICA EN CC. ECONÓMICAS, EMPRESARIALES Y TURISMO
Departamento responsable de la docencia:	ECONOMÍA
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)				
Ninguno				
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presen- ciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones magistrales • Exposición de teoría y ejemplos generales • Actividades introductorias 	4	30	70	G16, G,17, E2, E7
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de ejercicios • Experimentos de clase • Comentario de trabajos individuales • Aclaración de dudas 	2	15	35	G04, G16, E2, E7
Totales:	6	45	105	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES				
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso	
Contenidos de la asignatura	Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos Capacidad de análisis y	Examen teórico-práctico (preguntas de desarrollo y pruebas prácticas)	70%	

	síntesis		
Realización de actividades	Entrega de actividades correctamente resueltas	Trabajos individuales	30%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA			
<ul style="list-style-type: none"> • Teoría del consumidor • Teoría de la empresa • Competencia imperfecta • Mercados de factores 			

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo:	CREDITOS COMUNES
Número de créditos ECTS:	90
Duración y ubicación temporal:	Primer curso / segundo cuatrimestre Segundo y tercer curso / primer y segundo cuatrimestre

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Los que se describen específicamente en cada una de las materias y asignaturas

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Código	Denominación de la competencia
G1	Capacidad de análisis y síntesis
G2	Capacidad de organización y planificación.
G3	Comunicación oral y escrita en lengua nativa
G4	Conocimiento de una lengua extranjera
G5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
G6	Capacidad de gestión de la información
G7	Resolución de problemas
G8	Toma de decisiones.
G9	Trabajo en equipo
G11	Trabajo en un contexto internacional
G12	Habilidades en las relaciones interpersonales
G13	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
G14	Razonamiento crítico
G16	Aprendizaje autónomo
G18	Creatividad
G20	Conocimiento de otras culturas y costumbres
G24	Conocer la estrategia, los objetivos y los instrumentos económicos de la planificación del Turismo
G25	Management, dirección y gestión de los distintos tipos de entidades turísticas
G26	Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas
E2	Analizar la dimensión económica del turismo
E4	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas
E6	Tener una marcada orientación de servicio al cliente
E7	Reconocer los principales agentes turísticos
E8	Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación
E9	Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas
E10	Gestionar los recursos financieros
E11	Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales
E12	Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de organizaciones turísticas
E13	Manejar técnicas de comunicación

E14	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
E15	Trabajar en inglés como lengua extranjera
E16	Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera
E17	Comunicarse de forma oral y escrita en una tercera lengua extranjera
E18	Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos
E19	Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad
E20	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento
E21	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración
E22	Conocimientos a adquirir en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación
E23	Analizar los impactos generados por el turismo
E24	Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico
E25	Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado
E27	Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial
E28	Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación
E29	Trabajar en medios socioculturales diferentes
E30	Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural
E31	Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Resultado 1	Conocer la actividad contable básica y el lenguaje específico de la contabilidad
Resultado 2	Conocer e identificar las transacciones económicas más comunes así como aprender a registrarlas contablemente
Resultado 3	Calcular correctamente el resultado del ejercicio y elaborar los estados contables básicos (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias)
Resultado 4	El alumno será capaz de identificar las particularidades del marketing aplicadas al sector turístico.
Resultado 5	El alumno será capaz de desarrollar un plan estratégico de marketing.
Resultado 7	El alumno será capaz de tomar decisiones sobre el entorno, mercado y consumidor turístico.
Resultado 8	El alumno deberá ser capaz de configurar el proceso productivo en una empresa turística.
Resultado 9	Que el alumno pueda reconocer la diversidad y la multiculturalidad a través del Patrimonio Cultural
Resultado 10	Que el alumno adquiriera unos conocimientos conceptuales básicos en Historia del Arte
Resultado 11	Que el alumno adquiera unos instrumentos de análisis que le permitan reconocer y comprender cualquier elemento susceptible de ser valorado como recurso turístico.
Resultado 12	Que el alumno adquiera y desarrolle los conocimientos propios de la tutela del Patrimonio Cultural y de la necesidad de su conservación.
Resultado 13	Adquiere capacidad de análisis y síntesis
Resultado 14	Desarrolla la comunicación oral y escrita en lengua nativa
Resultado 15	Conoce los principios de sostenibilidad y su aplicación al turismo
Resultado 16	Reconoce los principales espacios y destinos turísticos
Resultado 17	Ser capaz de desarrollar las habilidades lingüísticas y las cuatro destrezas comunicativas en inglés correspondientes al nivel B1 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i> .
Resultado 18	Ser capaz de desarrollar las habilidades lingüísticas y las cuatro destrezas comunicativas en inglés correspondientes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas ("Inglés II")
Resultado 19	Saber el vocabulario, las construcciones gramaticales y otros aspectos lingüísticos y comunicativos específicos del uso del inglés para el turismo.
Resultado 20	Ser capaces de comenzar a utilizar el inglés para desempeñar un puesto de trabajo en diferentes sectores del turismo.
Resultado 21	Ser capaz de desarrollar las habilidades lingüísticas y las cuatro destrezas

	comunicativas en francés correspondientes al nivel B1 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i> .
Resultado 22	Ser capaz de desarrollar las habilidades lingüísticas y las cuatro destrezas comunicativas en francés correspondientes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Resultado 23	Conocer a grandes rasgos la geografía física, política y turística de Francia.
Resultado 24	Poseer los medios lingüísticos suficientes que permitan describir cualquier puesto de trabajo en los diferentes sectores del turismo en francés, así como interactuar con éxito en el ámbito de los medios de transporte.
Resultado 25	Saber utilizar folletos turísticos atendiendo a las preferencias del cliente y orientar al mismo con precisión y exhaustividad
Resultado 26	Ser capaz de llevar a cabo las tareas esenciales de un recepcionista de hotel y atender y orientar al cliente como un profesional del campo del turismo
Resultado 27	Ser capaz de desarrollar las habilidades lingüísticas y las cuatro destrezas comunicativas en inglés correspondientes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (“Inglés III”)
Resultado 28	Saber manejar técnicas de comunicación específicas del uso del inglés para el turismo
Resultado 29	Conocer el vocabulario propio, las funciones lingüísticas y las características de la industria hotelera y los viajes de negocios
Resultado 30	Conocer otras culturas y costumbres y ser capaz de trabajar en un contexto internacional
Resultado 31	Poseer una amplia gama de medios lingüísticos para expresarse con éxito oralmente y por escrito en los ámbitos profesionales del hotel y el restaurante.
Resultado 32	Conocer otras culturas y costumbres e interactuar con éxito en un contexto internacional propio de los ámbitos profesionales del hotel y del restaurante.
Resultado 33	Entender y analizar el comportamiento de los consumidores, las empresas y los mercados a través del uso de modelos económicos
Resultado 34	Analizar y resolver problemas propuestos y no resueltos en las clases presenciales
Resultado 35	Aplicar correctamente los conceptos e instrumentos básicos del análisis económico a las situaciones reales
Resultado 36	Conocer y gestionar las fuentes de información económica relevante y su contenido. Ser capaz de analizar esa información y de extraer conclusiones sobre diversos aspectos de la realidad económica
Resultado 37	Estar familiarizado con el lenguaje técnico informático así como ser capaz de reconocer y describir los principios básicos de la informática
Resultado 38	Ser capaz de usar adecuadamente un paquete software ofimático
Resultado 39	Ser capaz de manejar los principales servicios de Internet y configurar los programas cliente correspondientes.
Resultado 40	Conocer el funcionamiento de los sistemas CRS-GDS

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la Materia	Créditos ECTS	Carácter
ECONOMÍA DEL TURISMO	12	Créditos comunes
GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	18	Créditos comunes
DERECHO APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO	6	Créditos comunes
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TURISMO SOSTENIBLE	6	Créditos comunes
IDIOMA MODERNO	12	Créditos comunes
IDIOMA MODERNO APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO	18	Créditos comunes
PATRIMONIO	12	Créditos comunes

INFORMATICA PARA LA GESTION TURÍSTICA	6	Créditos comunes
---------------------------------------	---	------------------

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	ECONOMIA DEL TURISMO
Número de créditos ECTS:	12
Ubicación Temporal:	SEGUNDO CURSO / PRIMER CUATRIMESTRE TERCER CURSO / PRIMER CUATRIMESTRE
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Obligatoria
Módulo en el que se integra:	Módulo de Créditos comunes

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)		
Tener superadas las asignaturas Macroeconomía y Microeconomía		
DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Estructura de Mercados	6	Créditos comunes
Política Económica del Turismo	6	Créditos comunes

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Estructura de Mercados
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Segundo curso / Primer cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria
Materia en la que se integra:	Economía del Turismo
Módulo en el que se integra:	Créditos Comunes
Departamento responsable de la docencia.	Economía
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Economía Aplicada

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	
Tener superadas las asignaturas Macroeconomía y Microeconomía	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presen- ciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • Etc. 	4	45	70	G24, G25, E2, E7, E8, E23, E27
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas. • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • Etc. 	2	15	20	G1, G3, G9
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	15%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico (prueba objetiva de respuesta breve)	50%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	3 Trabajos (2 individuales; 1 en grupo)	35%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PARTE I. ASPECTOS GENERALES

1. La actividad turística. Conceptos, clasificaciones y fuentes de información
2. El turismo en el entorno internacional. Instrumentos, análisis y tendencias.

PARTE II. IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

3. Turismo y desarrollo económico
4. Turismo, mercado de trabajo e innovación

PARTE III. LA ORGANIZACIÓN DE LOS MERCADOS TURÍSTICOS

5. Oferta y demanda de servicios turísticos
6. El mercado turístico

PARTE IV. COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

7. El enfoque empresarial de la competitividad turística
8. Turismo y sostenibilidad

PARTE V. LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN ESPAÑA

9. El modelo turístico español. Déficit, retos y oportunidades
10. La especialización turística regional

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	Política Económica del Turismo
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Tercer curso / Primer cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria
Materia en la que se integra:	Economía del Turismo
Módulo en el que se integra:	Créditos Comunes
Departamento responsable de la docencia:	Economía
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Economía Aplicada

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Tener superada la asignatura Estructura de Mercados

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presen- ciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • Etc. 	4	30	70	G24, G25, E2, E4, E25, E28
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas. • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • Etc. 	2	15	35	G04, G1, G3, G9
TOTALES	6	60	105	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	15%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico (prueba objetiva de respuesta breve)	50%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	3 Trabajos (2 individuales; 1 en grupo)	35%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PARTE I. INTRODUCCIÓN

1. Las funciones tradicionales del Estado
2. La gestión pública del turismo. La administración pública turística más allá del papel del Estado-Nación

<p>PARTE II. LA POLÍTICA TURÍSTICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Introducción a la política turística 4. Características de la política turística 5. Las áreas y los instrumentos de la política turística 6. Los ámbitos de la política turística 7. Los nuevos retos de la gestión pública del turismo <p>PARTE III. DIFERENTES NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA TURÍSTICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. La política turística de la Unión Europea 9. La política turística del gobierno central 10. La política turística de los gobiernos autonómicos. Andalucía
--

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
Número de créditos ECTS:	18
Ubicación Temporal:	Primero, segundo y tercero
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Obligatoria
Módulo en el que se integra:	Créditos comunes

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a la contabilidad	6	Obligatorio
Marketing turístico I	6	Obligatorio
Dirección de operaciones	6	Obligatorio

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Introducción a la contabilidad
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Primer curso, segundo cuatrimestre
Carácter:	Obligatorio
Materia en la que se integra:	Gestión de empresas turísticas
Módulo en el que se integra:	Créditos comunes
Departamento responsable de la docencia:	Administración de empresas, contabilidad y sociología
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Economía financiera y contabilidad

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Ninguno

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo:	4.6	45	75	G07, G1, E9,E10
Clases en grupos de prácticas:	1.4	15	15	G5,G6,E9,E10
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación a las clases de prácticas	Participación activa en la clase. Participación en los debates	<ul style="list-style-type: none"> Observación y notas del profesor. 	10%
Realización de casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de los casos-problemas bien resueltos, valorándose: <ul style="list-style-type: none"> - Resultado - Estructura del trabajo - Presentación y ortografía 	<ul style="list-style-type: none"> Casos prácticos propuestos por el profesor 	25%
Conocimientos teóricos y operativos de la materia	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> Examen teórico-práctico 	65%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<ul style="list-style-type: none"> Concepto de contabilidad El patrimonio Los hechos contables y las cuentas El proceso contable general La normalización contable

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Marketing Turístico I
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	SEGUNDO CURSO / PRIMER CUATRIMESTRE
Carácter:	Créditos Comunes
Materia en la que se integra:	Gestión de Empresas Turísticas
Módulo en el que se integra:	Créditos Comunes
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología
Área/s responsables/s de la docencia:	Comercialización e Investigación de mercados

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Para cursar esta asignatura es recomendable un conocimiento básico de matemáticas (derivadas, funciones polinomiales, etc.) y de manejo de ordenadores, especialmente en lo referente a la utilización de los servicios proporcionados por Internet y al manejo de herramientas ofimáticas y de sistemas de recuperación de información (servicios de búsqueda en Internet, buscadores de Hemeroteca, etc.).

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo	Competencia/s (códigos)

			del alumno	
Clases expositivas en gran grupo:	4.6	45	75	G2, G6, G8, E11
<ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales. • Exposición de teoría y ejemplos generales. 				
Clases en grupos de prácticas:	1.4	15	15	G1, G2, G6, G8, E11
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos, casos y ejercicios prácticos. • Seminarios. • Debates. 				
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Conceptos de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia. 	Examen teórico-práctico	70%
Participación y realización de trabajos, casos y ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en clase. • Participación en los debates. • Entrega de trabajos, casos y ejercicios prácticos bien resueltos. 	Observación y notas del profesor. Presentación de trabajos, casos y ejercicios prácticos.	30%
<p>El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.</p>			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al marketing. 2. Marketing de servicios y marketing turístico. 3. Planificación estratégica de marketing. 4. Análisis del entorno y del mercado turístico. 5. Comportamiento del consumidor turístico.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Dirección de operaciones
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Tercer curso, segundo cuatrimestre
Carácter:	
Materia en la que se integra:	Gestión de empresas turísticas
Módulo en el que se integra:	Créditos comunes
Departamento responsable de la docencia:	Administración de empresas, contabilidad y sociología
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Organización de empresas

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Haber superado Administración de Empresas I y Administración de Empresas II.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • Etc. 	4.8	45	65	G1, G14, G2, G26 E20, E21, E22
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • Etc. 	1.2	15	25	G7, G9, G12, E20, E21, E22
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	<ul style="list-style-type: none"> -Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal 	-Observación y notas del profesor.	20%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	60%
Realización de trabajos o casos	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación 	Trabajos y casos propuestos	20%
<p>El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.</p>			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
Operaciones y procesos de las empresas de alojamiento, restauración y de las empresas de intermediación.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	DERECHO APLICADO AL SECTOR TURISTICO
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Segundo Curso / Primer cuatrimestre
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Obligatoria
Módulo en el que se integra:	Módulo de Créditos comunes

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Tener superada la asignatura Introducción al Derecho Administrativo

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Derecho aplicado al sector turístico	6	Créditos comunes

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	DERECHO APLICADO AL SECTOR TURISTICO
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Segundo curso / primer cuatrimestre
Carácter:	Obligatorias
Materia en la que se integra:	Derecho aplicado al sector del turismo
Módulo en el que se integra:	Créditos Comunes
Departamento responsable de la docencia:	Derecho Público y Derecho privado especial
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho Administrativo

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Es indispensable haber superado la asignatura Introducción al Derecho Administrativo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • Etc. 	4.8	45	75	E4,E7,E14, G01, G3
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones • etc. 	1.2	15	15	E4,E7,E14, G3
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	- Observación y notas del profesor	15%
Conceptos teóricos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos de la materia	- Examen teórico	50%

	-Ortografía y presentación		
Realización de caso práctico	-Razonabilidad de la solución -Dominio de los conocimientos -Ortografía y presentación	- Examen práctico sobre un caso concreto	20%
Realización de casos prácticos y/o trabajos individuales y en grupo	-Entrega de las prácticas y trabajos en tiempo y forma. Se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Ortografía	- 10 supuestos prácticos propuestos por el profesor. - Un trabajo en grupo	15%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA			
<ul style="list-style-type: none"> - Legislación turística - Ordenación y promoción de los recursos turísticos - Ordenación de la oferta turística - La inspección turística y el régimen sancionador en materia de turismo 			

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Materia:	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TURISMO SOSTENIBLE
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	SEGUNDO CURSO / SEGUNDO CUATRIMESTRE
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	OBLIGATORIA
Módulo en el que se integra:	CRÉDITOS COMUNES

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Es indispensable haber superado la materia Geografía del módulo de Formación Básica, compuesto por las dos siguientes asignaturas: Geografía, Territorio y Turismo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TURISMO SOSTENIBLE	6	OBLIGATORIA

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TURISMO SOSTENIBLE
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	SEGUNDO CURSO / SEGUNDO CUATRIMESTRE
Carácter:	OBLIGATORIA
Materia en la que se integra:	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TURISMO SOSTENIBLE
Módulo en el que se integra:	CRÉDITOS COMUNES
Departamento responsable de la docencia:	ANTROPOLOGÍA, GEOGRAFÍA E HISTORIA

Área propuesta de adscripción de la asignatura:	ANÁLISIS REGIONAL	GEOGRÁFICO
--	--------------------------	-------------------

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Es indispensable haber superado las asignaturas de Geografía y Territorio y Turismo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	4.0	35	65	G2, G3, E4, E8, E14, E19, E23, E28
Clases en grupos de prácticas	2.0	25	25	G05, G8, G9, G14
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico (prueba escrita)	80%
Realización de trabajos o casos	Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación	1 Trabajo individual o en grupo	20%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Conocer, valorar y analizar los impactos socioeconómicos y ambientales del turismo en el territorio, tanto positivos como negativos.
Conocer los planes de ordenación territorial y turística y la necesidad de su aplicación en el territorio.
Conocer los fundamentos de los principios de sostenibilidad aplicados al turismo y su relación con la ordenación del territorio.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	IDIOMA MODERNO
Número de créditos ECTS:	12
Ubicación Temporal:	Segundo curso Primer cuatrimestre
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	CC (Créditos Comunes)
Módulo en el que se integra:	Idioma Moderno

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Inglés I	6	CC (Créditos Comunes)
Francés I	6	CC (Créditos Comunes)

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	INGLÉS I
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Segundo curso, primer cuatrimestre
Carácter:	CC (Créditos Comunes)
Materia en la que se integra:	Idioma Moderno
Módulo en el que se integra:	Idioma Moderno
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Filología Inglesa
Área/s responsables/s de la docencia:	Filología Inglesa

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Nivel de inglés comparable al nivel B1 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas</i> .

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presen- ciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • Etc. 	3.6	30	60	G4, G11, G20, E6, E13, E15, E29
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • Etc. 	2.4	30	30	G4, G11, G12, G20, E6, E13, E15, E29
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	20%
Conceptos de la	-Dominio de los	Examen teórico	50%

materia	conocimientos teóricos y operativos de la materia.		
Realización de trabajos o casos	-Entrega de trabajos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	1 Trabajo	30%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. ¿Qué es el turismo?
2. La industria hotelera
3. Las agencias de viajes
4. Los puntos de información turísticos
5. Tour operación
6. Los guías turísticos

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	Francés I
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Segundo curso, primer cuatrimestre
Carácter:	CC (Créditos Comunes)
Materia en la que se integra:	Idioma Moderno
Módulo en el que se integra:	Créditos Comunes
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Lenguas y Culturas Mediterráneas
Área/s responsables/s de la docencia:	Filología Francesa

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Nivel de francés comparable al nivel B1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas*.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • etc. 	3.6	30	60	G4, G20, G11, G12, E6, E16

Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/ exposiciones. • etc. 	2.4	30	30	G4, G20, G11, G12, E6, E16
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	Observación y notas del profesor	20%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	50%
Realización de trabajos	-Entrega de trabajos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	1 Trabajo	30%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contenidos lingüísticos (fonético-fonológicos, gramaticales y léxicos) y sociolingüísticos correspondientes al nivel B1/B2 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas</i>. 2. Contenidos pragmáticos y funcionales correspondientes a dicho nivel. 3. Contenidos de francés de especialidad: <ul style="list-style-type: none"> -Iniciación a la geografía física, política y turística de Francia. -Los grandes sectores del turismo y sus profesiones: presentación del lugar de trabajo y profesión. -El sector de los medios de transporte: información, reserva, venta, modificación o anulación del billete (en interacción directa, por teléfono o e-mail).

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	IDIOMA MODERNO APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO
Número de créditos ECTS:	18
Ubicación Temporal:	Segundo curso, segundo cuatrimestre Tercer curso, primer cuatrimestre

Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	CC (Créditos Comunes)
Módulo en el que se integra:	Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Haber superado la materia de Idioma Moderno.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Inglés II	6	CC (Créditos Comunes)
Inglés III	6	CC (Créditos Comunes)
Francés II	6	CC (Créditos Comunes)

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Inglés II
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Segundo curso, segundo cuatrimestre
Carácter:	CC (Créditos Comunes)
Materia en la que se integra:	Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico
Módulo en el que se integra:	Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Filología Inglesa
Área/s responsables/s de la docencia:	Filología Inglesa

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Haber superado "Inglés I"

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presen- ciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • etc. 	3.6	30	60	G4, G6, G11, G12, G20, E6, E13, E15, E29
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • etc. 	2.4	30	30	G4, G6, G11, G12, G20, E6, E13, E15, E29
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso

Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	20%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	50%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de trabajos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	1 Trabajo	30%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El objetivo principal de la asignatura "Inglés II" es profundizar en los conocimientos adquiridos en la asignatura "Inglés I" para que, de esta forma, el alumno adquiera una competencia de inglés de nivel B2. Con tal fin, se delimitan las actividades del sector turístico que son centro de atención, esto es, las agencias de viajes, los puntos de información turísticos y la hostelería. Ello implica, asimismo, revisar y ampliar las funciones de la lengua que caracterizan las actividades de los profesionales de estos sectores, así como las estructuras gramaticales asociadas con estas funciones, el vocabulario, los aspectos segmentales de la lengua inglesa y las estrategias y técnicas que favorecen la competencia del alumno en las cuatro destrezas del inglés. No obstante, el curso incide principalmente en las destrezas de comprensión y expresión orales y tiene un enfoque eminentemente práctico, si bien se revisan y amplían los conocimientos teóricos, pero siempre con unos fines eminentemente comunicativos. Por último, se hace oportuno destacar que, en ocasiones, es necesario familiarizar al alumno con determinados aspectos característicos de su campo de especialización con la finalidad de favorecer su competencia en la lengua inglesa, lo que justifica la consideración de objetivos tanto lingüísticos como extralingüísticos.

1. Agencias de viajes: información turística; reservas de plazas de alojamiento; venta de paquetes turísticos; estancias vacacionales; cambio de divisas y cambios de cheques de viaje; formalización de pólizas de seguros turísticos, pérdidas y deterioro de equipajes y otros riesgos derivados de los viajes; venta de billetes de distintos medios de transporte; alquiler de vehículos; envío internacional de dinero.

2. Puntos de información turísticos: utilización de folletos turísticos; información turística y propuesta de actividades; información de horarios, medios de transporte y precios; reservas y ventas de entradas a espectáculos, museos y monumentos, entre otras actividades lúdicas.

3. Hostelería: tipos de alojamiento; prestaciones de la hostelería; reservas, entradas y salidas; actividades de ocio de la hostelería; tipos de clientes y diferencias culturales; quejas y reclamaciones.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Inglés III
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Tercer curso, primer cuatrimestre
Carácter:	CC (Créditos Comunes)
Materia en la que se integra:	Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico
Módulo en el que se integra:	Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Filología Inglesa
Área/s responsables/s de la docencia:	Filología Inglesa

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Haber superado "Inglés II"

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presen- ciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • etc. 	3.6	30	60	G4, G6, G11, G12, G20, E6, E13, E15, E20, E27, E29
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • etc. 	2.4	30	30	G4, G6, G11, G12, G20, E6, E13, E15, E20, E27, E29
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	20%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	50%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de trabajos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	1 Trabajo	30%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El objetivo principal de la asignatura Inglés III es revisar y ampliar los contenidos de las asignaturas “Inglés I” e “Inglés II”, con el fin de alcanzar el nivel de competencia lingüística en lengua Inglesa C1 del “Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación” del Consejo de Europa. La temática alrededor de la cual se disponen los contenidos es “hoteles y viajes de negocios”, que se desarrollará en tres bloques de contenidos: “los tour operadores”, “los guías turísticos” y “la hostelería y los empresarios”. El desarrollo de estos bloques implica la familiarización con el vocabulario específico y con las funciones de la lengua propias de las actividades relacionadas con cada uno de los sectores. Asimismo, la consolidación y el perfeccionamiento de las construcciones gramaticales constituirán una parte importante de la asignatura. No obstante, el enfoque será eminentemente práctico. Esto quiere decir que, en primer lugar, la gramática será meramente un vehículo para la comunicación oral, que adquiere especial relevancia; y en segundo lugar, que la participación del alumnado en las actividades comunicativas será central en el desarrollo de la asignatura. Por último, el trabajo lingüístico acercará al alumno a la caracterización de las actividades profesionales propias de los ámbitos arriba delimitados, lo cual implica la familiarización con aspectos extralingüísticos, y contribuirá a la formación general del alumnado de esta especialidad.

1. Los tour operadores
2. Los guías turísticos
3. La hostelería y los empresarios

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	Francés II		
Número de créditos ECTS:	6		
Ubicación Temporal:	Segundo curso, segundo cuatrimestre		
Carácter:	CC (Créditos Comunes)		
Materia en la que se integra:	Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico		
Módulo en el que se integra:	Créditos Comunes		
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Lenguas	y	Culturas
Área/s responsables/s de la docencia:	Filología Francesa		

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Haber superado “Francés I”

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. 	3.6	30	60	G4, G11, G12, G20, E6, E16,

• etc.				
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/ exposiciones. • etc. 	2.4	30	30	G4, G11, G12, G20, E6, E16,
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	Observación y notas del profesor	20%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	50%
Realización de trabajos	-Entrega de trabajos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	1 Trabajo	30%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contenidos lingüísticos (fonético-fonológicos, gramaticales y léxicos) y sociolingüísticos correspondientes al nivel B2 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i>. 2. Contenidos pragmáticos y funcionales correspondientes al nivel arriba citado. 3. Contenidos de francés de especialidad: 4. El sector de la hostelería. Tipos de hoteles. La descripción del hotel y sus diferentes servicios. Información y reserva (en interacción directa oral, vía telefónica, por carta formal o por correo electrónico). Recepción del cliente. La clientela internacional. Respuesta a reclamaciones y quejas. Salida del cliente. 5. El sector de la restauración: Nociones de gastronomía francesa. Reservas (en interacción directa oral, vía telefónica, por carta formal o por correo electrónico). Recepción del cliente. Reclamaciones y quejas. Salida del cliente.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	PATRIMONIO
Número de créditos ECTS:	12
Ubicación Temporal:	TERCER CURSO, PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE

Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Obligatoria	
Módulo en el que se integra:	CRÉDITOS COMUNES	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)		
Haber superado el módulo de Formación Básica		
DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
PATRIMONIO CULTURAL I	6	Obligatoria
PATRIMONIO CULTURAL II	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	PATRIMONIO CULTURAL I
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	TERCER CURSO, PRIMER CUATRIMESTRE
Carácter:	OBLIGATORIA
Materia en la que se integra:	PATRIMONIO
Módulo en el que se integra:	CRÉDITOS COMUNES
Departamento responsable de la docencia:	PATRIMONIO HISTÓRICO
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	HISTORIA DEL ARTE

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Haber superado las asignaturas correspondientes a la formación básica

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	4.8	45	75	G13,G20 E30, E31
Clases en grupos de prácticas	1.2	15	15	G13,G20 E30, E31
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	Participación activa en clase y en los grupos de prácticas	-Observación y notas del profesor	15%
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos de la materia	-Examen teórico	60%
Realización de trabajos o casos	Entrega de los trabajos (en los que se analizará: su estructura, la calidad de la documentación, su originalidad, presentación, etc.)	-Trabajos individuales y en grupo.	25%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Es recomendable que los alumnos posean una conciencia mínima de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte, así como conocimientos básicos de vocabulario artístico, proporcionando al alumno la base conceptual y la capacidad de aplicar conocimientos relacionados con el Patrimonio Cultural.

Esta asignatura realiza un recorrido por la Historia del Arte en la medida en que debe ser conocida por los futuros profesionales del turismo para que se familiaricen con las más elementales cuestiones referidas al Patrimonio Cultural y con los principales referentes culturales de nuestro país de modo que conozcan las razones que llevan a la consideración de un elemento como bien patrimonial, así como su generación histórica.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	PATRIMONIO CULTURAL II		
Número de créditos ECTS:	6		
Ubicación Temporal:	TERCER CURSO / SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	PATRIMONIO		
Módulo en el que se integra:	CRÉDITOS COMUNES		
Departamento responsable de la docencia:	PATRIMONIO HISTÓRICO		
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	ARQUEOLOGÍA		

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Haber superado las asignaturas correspondientes a la formación básica

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo Sesión magistral Conferencias Etc..	4.8	45	75	G13, G20 E1,E30,E31
Clases en grupos de prácticas Prácticas Seminarios Debates Presentaciones/exposiciones	1.2	15	15	G13, G20 E1,E30,E31
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en clase - Participación en los debates - Participación en el trabajo grupal	Notas del profesor/profesora	20%

Conceptos de la materia	- Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia	Examen teórico	50%
Realización de trabajos o casos		1 trabajo	30%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Se abordarán los productos o servicios turísticos relacionados con el aprovechamiento del patrimonio arqueológico más cercano y accesible para ellos/as.

Se tratarán una serie de conocimientos teóricos en torno al aprovechamiento turístico del patrimonio arqueológico en distintas escalas territoriales, además de ciertas nociones básicas sobre los procedimientos de conocimiento e interpretación que son característicos de la ciencia arqueológica.

Se abordarán como grandes bloques:

TURISMO Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, UNA CONFRONTACIÓN

CONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS

EL APROVECHAMIENTO TURÍSTICO DE LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS EN ANDALUCÍA

EL APROVECHAMIENTO TURÍSTICO DE LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y TURISMO EN LA ERA GLOBAL

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la Materia:	INFORMATICA PARA LA GESTION TURISTICA	
Número de créditos ECTS:	6	
Ubicación Temporal:	Tercer curso / segundo cuatrimestre	
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Obligatoria	
Módulo en el que se integra:	Módulo de Créditos comunes	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)		
Ninguno		
DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Informática para la gestión turística	6	Créditos comunes

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Informática para la Gestión Turística
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Tercer curso, segundo cuatrimestre
Carácter:	CC (Créditos Comunes)
Materia en la que se integra:	Informática para la Gestión Turística
Módulo en el que se integra:	CC (Créditos Comunes)
Departamento responsable de la docencia:	Informática
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Lenguajes y Sistemas Informáticos

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • etc. 	3	30	45	G07, G1, G2, G5, G7, G6, G16, G18, E24
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • etc. 	3	30	45	G1, G2, G5, G7, G6, G16, G18, E24
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	Participación activa en la clase. Participación en los debates Participación en el trabajo grupal	Observación y notas del profesor.	10%
Conceptos teóricos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos de la materia.	Examen teórico (prueba objetiva de respuesta breve y prueba objetiva tipo test)	40%
Conceptos prácticos de la materia	Dominio de los conocimientos prácticos de la materia.	Examen práctico (prueba objetiva para resolver en ordenador)	20%
Realización de trabajos y ejercicios	Entrega y corrección de los ejercicios En cada trabajo se analizará: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura del trabajo • Calidad de la documentación • Originalidad • Ortografía y presentación 	Relación de problemas Trabajo en grupo Defensa y exposición de resultados	30%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Introducción a la informática. Conceptos y componentes.
 - a. Historia
 - b. Hardware
 - c. Software
2. Aplicación ofimática al Turismo.
 - a. Paquetes ofimáticos
 - b. Generación de informes
3. Introducción y servicios ofrecidos por Internet
 - a. Redes de computadoras
 - b. Internet
 - c. Servicios de Internet
 - d. Búsqueda de Información
4. Sistemas informáticos del Turismo.
 - a. Sistemas Informáticos para la Gestión Hotelera y Agencias de Viajes
 - b. Sistemas CRS-GDS

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del Módulo:	OBLIGATORIEDAD
Número de créditos ECTS:	36
Duración y ubicación temporal:	Primer curso / segundo cuatrimestre Segundo y tercer curso / primer y segundo cuatrimestre

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Tener superadas las asignaturas correspondientes de cursos anteriores.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

Código	Denominación de la competencia
G1	Capacidad de análisis y síntesis
G2	Capacidad de organización y planificación
G3	Comunicación oral y escrita en lengua nativa
G4	Conocimiento de una lengua extranjera
G6	Capacidad de gestión de la información
G7	Resolución de problemas
G8	Toma de decisiones
G10	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
G11	Trabajo en un contexto internacional
G12	Habilidades en las relaciones interpersonales
G13	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
G14	Razonamiento crítico
G16	Aprendizaje autónomo
G20	Conocimiento de otras culturas y costumbres
E1	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica
E6	Tener una marcada orientación de servicio al cliente
E8	Evaluar los potenciales turísticos y publicitarlos en lengua inglesa
E9	Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas
E10	Gestionar los recursos financieros
E11	Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales
E13	Manejar técnicas de comunicación.
E15	Trabajar en inglés como lengua extranjera, fundamentalmente en el registro oral (comprensión y expresión orales)
E16	Comunicarse de forma oral y escrita en francés como lengua extranjera
E24	Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los

	distintos ámbitos del sector turístico a través de la lengua inglesa y de la lengua francesa.
E26	Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas
E29	Trabajar en medios socioculturales diferentes desde un punto de vista lingüístico
E30	Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural
E31	Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Resultado 1	Conocer la actividad contable básica y el lenguaje específico de la contabilidad
Resultado 2	Conocer e identificar las transacciones económicas más comunes así como aprender a registrarlas contablemente
Resultado 3	Calcular correctamente el resultado del ejercicio y elaborar los estados contables básicos (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias)
Resultado 4	El alumno será capaz de identificar las particularidades del marketing aplicadas al sector turístico.
Resultado 5	El alumno será capaz de desarrollar un plan estratégico de marketing.
Resultado 6	El alumno será capaz de tomar decisiones sobre el entorno, mercado y consumidor turístico.
Resultado 7	El alumno deberá ser capaz de configurar el proceso productivo en una empresa turística.
Resultado 8	Que el alumno pueda reconocer la diversidad y la multiculturalidad a través del Patrimonio Cultural
Resultado 9	Que el alumno adquiriera unos conocimientos conceptuales básicos en Historia del Arte
Resultado 10	Que el alumno adquiera unos instrumentos de análisis que le permitan reconocer y comprender cualquier elemento susceptible de ser valorado como recurso turístico.
Resultado 11	Que el alumno adquiera y desarrolle los conocimientos propios de la tutela del Patrimonio Cultural y de la necesidad de su conservación.
Resultado 12	El alumno será capaz de elaborar un sistema de información contable que suministre información a los usuarios externos
Resultado 13	El alumno aprenderá a identificar las transacciones económicas realizadas por la empresa y su posterior registro contable, así como la elaboración de estados financieros
Resultado 14	Aprenderá a aplicar el método contable a cualquier nueva transacción que aparezca en el desarrollo de la actividad económica de la empresa
Resultado 15	El alumno utilizará las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas cumpliendo con el marco normativo nacional vigente en cada momento
Resultado 16	El alumno será capaz de elaborar un plan de marketing.
Resultado 17	El alumno será capaz de diseñar políticas comerciales en materia de turismo y seleccionar las estrategias más adecuadas para el producto, el precio, la distribución y la comunicación turística.
Resultado 18	Reconocer las funciones desempeñadas por el departamento de recursos humanos.
Resultado 19	Conocer como se desarrolla el proceso de reclutamiento y selección de trabajadores.
Resultado 20	Estar en disposición de diseñar programas de evaluación del desempeño, de valoración de puestos de trabajo y de políticas retributivas.
Resultado 21	Ser capaz de entender por vía oral y escrita un texto de tema turístico redactado en lengua inglesa de nivel equivalente al C1/C2 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i> ("Inglés IV")
Resultado 22	Ser capaz de redactar un texto en lengua inglesa en un contexto turístico respetando las características formales específicas a un nivel equivalente al C1/C2 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i>
Resultado 23	Ser capaz de desenvolverse oralmente con naturalidad en la mayoría de las situaciones habituales del turismo en lengua inglesa
Resultado 24	Familiarizarse con las buenas prácticas profesionales de las diversas manifestaciones del mundo del turismo en un contexto normalizado de habla inglesa
Resultado 25	Dominar la lengua inglesa a un nivel avanzado en los tres niveles:

	fonológico, morfo-sintáctico y léxico
Resultado 26	Ser capaz de desarrollar las habilidades lingüísticas y las cuatro destrezas comunicativas en francés correspondientes al nivel B2/C1 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para la las Lenguas</i> ("Francés III").
Resultado 27	Utilizar correctamente estrategias de comunicación oral y escrita en lengua francesa en contextos formales turísticos tomando en consideración las necesidades del interlocutor.
Resultado 28	Utilizar con corrección los elementos lingüísticos, léxicos, socioculturales y pragmático-discursivos de la lengua francesa, de manera que la comunicación escrita y oral en los diferentes contextos de la animación turística se produzca con éxito.
Resultado 29	Ser capaz de preparar una visita guiada en francés.
Resultado 30	Ser capaz de desarrollar las habilidades lingüísticas y las cuatro destrezas comunicativas en francés correspondientes al nivel C1 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para la las lenguas</i> ("Francés IV").
Resultado 31	Ser capaz de promocionar con corrección oralmente y por escrito (folleto, circuito, carta,...) en francés un destino turístico, tanto español como francófono.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la Materia	Créditos ECTS	Carácter
AMPLIACION DE IDIOMA MODERNO APLICADO AL SECTOR TURISTICO	18	Créditos obligatorios
AMPLIACION DE GESTION DE EMPRESAS TURISTICAS	18	Créditos Obligatorios

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	Ampliación de Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico
Número de créditos ECTS:	18
Ubicación Temporal:	Tercer curso, primer y segundo cuatrimestre
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	OB (Obligatoria)
Módulo en el que se integra:	Obligatoriedad

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Haber superado "Inglés III" Haber superado "Francés II"
--

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Inglés IV	6	OB (Obligatoria)
Francés III	6	OB (Obligatoria)
Francés IV	6	OB (Obligatoria)

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Inglés IV
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Tercer curso, segundo cuatrimestre
Carácter:	OB (Obligatoria)
Materia en la que se integra:	Ampliación de Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico

Módulo en el que se integra:	Obligatoriedad
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Filología Inglesa
Área/s responsables/s de la docencia:	Filología Inglesa

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Haber superado "Inglés III"

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presen- ciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • etc. 	3.6	30	60	G4, G11, G13, G20, E6, E8, E13, E15, E24, E29, E30
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • etc. 	2.4	30	30	G4, G11, G12, G13, G20, E6, E8, E13, E15, E24, E29, E30
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	20%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	50%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de trabajos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	1 Trabajo	30%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene como objetivo principal el desarrollo de la capacidad creativa del alumno y de la alumna en el uso del inglés como lengua de transmisión y recepción oral y escrita en un contexto profesional turístico. Pretende llevar al alumnado de inglés como lengua extranjera

en el grado de Turismo a un nivel que le permita una mayor flexibilidad y matización en su comprensión y actuación general en el ámbito profesional, y más concretamente en el campo del marketing, promoción y dirección de empresas turísticas. Se pretende, pues, utilizar y consultar gran variedad de material auténtico especializado, desde un enfoque comunicativo en la medida de lo posible. Se fomentará asimismo la elaboración de material de tema turístico entre el alumnado, así como su participación en proyectos relacionados con la vida cotidiana y habitual en el campo profesional del turismo. Se procurará fomentar la colaboración y el trabajo en equipo para confeccionar proyectos y prácticas simuladas de situaciones habituales del ámbito del turismo y la comunicación y cooperación internacional. Inevitablemente, la asignatura representa una constante revisión y recapitulación de los contenidos, competencias y estrategias practicadas en Inglés I, II y III.

Asimismo, se intentará en dicha asignatura ampliar y profundizar en el estudio de las características gramaticales y normas de interacción comunicativa del inglés, así como de incrementar la fluidez en la comprensión y producción escritas y orales. Se hará especial hincapié en la comunicación oral, aspecto que resulta fundamental para el profesional del turismo, labor de continua interacción con clientes y visitantes extranjeros. Por ello la asignatura se ha de impartir íntegramente en lengua inglesa, para así fomentar aún más las competencias lingüístico-comunicativas del alumnado. Debido al enfoque eminentemente práctico, activo y dinámico que se pretende dar a la asignatura, se requiere la asidua participación de los alumnos y las alumnas con el fin de practicar las competencias dedicadas tanto a la comprensión como a la producción oral y escrita.

El nivel lingüístico que se pretende alcanzar en inglés es el equivalente al C1/C2 (*Proficient User*, es decir, "dominio operativo eficaz") del "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación" del Consejo de Europa, tanto en su vertiente oral como escrita. Para aprobar esta asignatura el alumno/la alumna debe haber cursado y aprobado con anterioridad las asignaturas Inglés I, Inglés II e Inglés III.

1. Staffing and internal organisation
 - 1.1. Hotel staff hierarchy.
 - 1.2. Running a hotel.
 - 1.3. Housekeeping and maintenance.
 - 1.4. Running a travel agency.

2. Promotion and marketing in tourism.
 - 2.1. Selling a holiday.
 - 2.2. Specialist holidays.
 - 2.3. Promotion on the internet.

3. Developments in tourism.
 - 3.1. Sustainable tourism.
 - 3.2. Responsibility in the tourism industry.
 - 3.3. Voluntary work and its presence in international relations.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Francés III
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Tercer curso, primer cuatrimestre
Carácter:	OB (Obligatoria)
Materia en la que se integra:	Ampliación de Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico
Módulo en el que se integra:	Obligatoriedad
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Lenguas y Culturas Mediterráneas
Área/s responsables/s de la docencia:	Filología Francesa

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Haber superado "Francés II"

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • etc. Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • etc. 	3.6	30	60	G4, G11, G12, G20, E6, E16, E30
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • etc. 	2.4	30	30	G4, G11, G12, G20, E6, E16, E30
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	Observación y notas del profesor	20%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	50%
Realización de trabajos	-Entrega de trabajos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	1 Trabajo	30%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Contenidos lingüísticos (fonético-fonológicos, gramaticales y léxicos) y sociolingüísticos correspondientes al nivel B2/C1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas*.
- Contenidos pragmáticos y funcionales correspondientes a dicho nivel.
- Contenidos de francés de especialidad:
 - Los distintos tipos de turismo (turismo cultural, turismo de naturaleza, turismo de salud, turismo blanco, de sol y playa, de negocios,...) y las actividades turísticas propias para cada uno de ellos.
 - La animación turística en las diversas formas de alojamiento.
 - El guía intérprete como mediador en el turismo cultural y literario: la preparación de la visita guiada.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Francés IV
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Tercer curso, segundo cuatrimestre
Carácter:	OB (Obligatoria)
Materia en la que se integra:	Ampliación de Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico
Módulo en el que se integra:	Obligatoriedad
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Lenguas y Culturas Mediterráneas
Área/s responsables/s de la docencia:	Filología Francesa

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Haber superado "Francés III"

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • etc. 	3.6	30	60	G4, G11, G12, G20, E6, E16, E24, E30
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones /exposiciones. • etc. 	2.4	30	30	G4, G11, G12, G20, E6, E16, E24, E30
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	Observación y notas del profesor	20%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	50%
Realización de trabajos	-Entrega de trabajos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	1 Trabajo	30%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Contenidos lingüísticos (fonético-fonológicos, gramaticales y léxicos) y sociolingüísticos correspondientes al nivel C1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.
2. Contenidos pragmáticos y funcionales correspondientes a dicho nivel.
3. Contenidos de francés de especialidad:
 - El sector de la promoción del destino turístico. Principales organismos públicos y privados encargados de la promoción y la asistencia: la Oficina de Turismo, las Agencias de Viajes y los Tour-Operadores.
 - La concepción del producto turístico: estudio de documentos escritos y orales destinados a la promoción turística en lengua francesa (cartas publicitarias, folletos, circuitos, correo electrónico, carta formal, páginas web, llamada telefónica en la Oficina de Turismo,...)
 - Perfeccionamiento del francés escrito a través de la confección de documentos destinados a publicitar un destino turístico, ya español, ya francófono.
 - La venta de prestaciones y servicios: atender al cliente en la agencia de viajes. Documentos de pago. Reclamaciones y quejas.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la Materia:	Ampliación de Gestión de Empresas turísticas	
Número de créditos ECTS:	18	
Ubicación Temporal:	Segundo, tercer y cuarto curso	
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Obligatorio	
Módulo en el que se integra:	Obligatoriedad	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)		
Tener superadas las correspondientes asignaturas que se especifican de cursos anteriores.		
DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad financiera	6	Obligatorio

Marketing turístico II	6	Obligatorio
Gestión de recursos humanos	6	Obligatorio

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Contabilidad financiera
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Segundo curso, segundo cuatrimestre
Carácter:	Obligatorio
Materia en la que se integra:	Ampliación de Gestión de empresas turísticas
Módulo en el que se integra:	Obligatorio
Departamento responsable de la docencia:	Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Economía Financiera y Contabilidad

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Haber superado Introducción a la contabilidad

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo:	3.6	30	60	G1, E9
Clases en grupos de práctica:	2.4	30	30	G1, G6, E9, E10
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa en clase Participación en los debates y exposiciones Participación en el trabajo grupal Participación en la resolución de casos prácticos 	Observación y notas del profesor	10%
Conceptos de la materia	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia 	Examen teórico-práctico	70%
Realización de trabajos o casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de los casos prácticos bien resueltos 	2 trabajos (1 individual; 1 en grupo)	20%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Análisis contable del activo
- Análisis contable del pasivo
- Análisis contable del patrimonio neto
- Análisis contable de los ingresos y gastos
- Los estados contables

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Marketing Turístico II
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Tercer Curso / Primer cuatrimestre
Carácter:	Obligatoria
Materia en la que se integra:	Ampliación en Gestión de Empresas Turísticas
Módulo en el que se integra:	Obligatoriedad
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología
Área/s responsables/s de la docencia:	Comercialización e Investigación de mercados

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para cursar esta asignatura es recomendable haber superado, o al menos cursado, la asignatura **MARKETING TURÍSTICO I**.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales. • Exposición de teoría y ejemplos generales. 	4.6	45	75	G2, G8, E11, E13
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Lecturas, casos y ejercicios prácticos • Seminarios. • Debates. 	1.4	15	15	G2, G8, CE11
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Conceptos de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia. 	Examen teórico-práctico	70%
Participación y	<ul style="list-style-type: none"> • Participación 	Observación y notas	30%

realización de trabajos, casos y ejercicios prácticos	activa en clase. <ul style="list-style-type: none"> Participación en los debates. Entrega de trabajos, casos y ejercicios prácticos bien resueltos. 	del profesor. Presentación de trabajos, casos y ejercicios prácticos.	
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Selección del mercado-meta y posicionamiento.
2. Producto turístico.
3. Precio turístico.
4. Distribución turística.
5. Comunicación turística.
6. Plan de marketing.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Gestión de recursos humanos
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Cuarto curso, primer cuatrimestre
Carácter:	
Materia en la que se integra:	Ampliación de Gestión de empresas turísticas
Módulo en el que se integra:	Obligatoriedad
Departamento responsable de la docencia:	Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Organización de empresas

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Haber superado Administración de Empresas I y II

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> Actividades introductorias. Sesión magistral. Exposición de teoría y ejemplos generales 	4.8	48	60	E26, G1, G3, G14, G22
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> Actividades prácticas. Debates. Resolución de ejercicios. Presentaciones/exposiciones. 	1.2	12	20	E26, G10 G16 G7
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Conceptos de la	Dominio de los	Examen teórico	50%

materia	conocimientos teóricos y operativos de la materia.	(prueba objetiva de respuesta breve)	
Realización de trabajos o casos	Entrega de los casos y trabajos bien resueltos. En cada actividad se valorará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación	Casos prácticos y actividades académicas dirigidas (individuales y grupales)	35%
Asistencia y participación	Participación activa en clase y en el trabajo grupal	Observaciones y notas del profesor	15%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La función de recursos humanos. Planificación de plantillas. Reclutamiento y selección de personal. Formación y planes de carrera. Evaluación del desempeño. Valoración de puestos y sistemas de retribución e incentivos.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del Módulo:	PROYECCION PROFESIONAL
Número de créditos ECTS:	24
Duración y ubicación temporal:	Cuarto curso / primer y segundo cuatrimestre

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Tener aprobados un mínimo de 180 créditos del Grado de Turismo para realizar las Prácticas en Empresas y el Trabajo de fin de Grado.
Acreditación del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas de la UJA, para realizar el Trabajo Fin de Grado.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

Código	Denominación de la competencia
G08	Conocer los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de personas con discapacidad
G09	Transmitir los valores propios de la cultura de la paz y los valores democráticos
G1	Capacidad de análisis y síntesis
G2	Capacidad de organización y planificación.
G4	Conocimiento de una lengua extranjera
G6	Capacidad de gestión de la información
G7	Resolución de problemas
G8	Toma de decisiones
G9	Trabajo en equipo
G10	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
G11	Trabajo en un contexto interpersonal
G12	Habilidades en las relaciones interpersonales

G14	Razonamiento crítico	
G16	Aprendizaje autónomo	
G18	Creatividad	
G19	Liderazgo	
G21	Iniciativa y espíritu emprendedor	
G22	Motivación por la calidad	
E2	Analizar la dimensión económica del Turismo	
E5	Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones	
E6	Tener una marca orientación de servicio al cliente	
E12	Dirigir y gestionar los distintos tipos de organizaciones turísticas	
E15	Trabajar en inglés como lengua extranjera	
E20	Conocer el procedimiento operativo del ámbito del alojamiento	
E21	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de la restauración	
E22	Adquirir conocimientos en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación	
E24	Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico	
E26	Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas	
E32	Detectar las necesidades de planificación técnica de infraestructura de las instalaciones turísticas	
E33	Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial	
E34	Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios	
E35	Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado 1	Ser capaz de enfrentarse a la práctica profesional	
Resultado 2	Conocer el mundo laboral y las posibilidades que ofrece	
Resultado 3	Capacidad de adaptación al ambiente de trabajo	
Resultado 4	Ser capaz de integrar los conocimientos formativos y las competencias adquiridas en la realización de un plan de empresa	
Resultado 5	Capacidad para integrar creativamente sus conocimientos para aplicarlos a una situación real y poder resolver problemas	
Resultado 6	Capacidad para estructurar una defensa sólida de los puntos de vista personales apoyándose en los conocimientos adquiridos	
Resultado 7	Destreza en la elaboración de informes, bien estructurados y bine redactados	
Resultado 8	Destreza en la presentación oral de un trabajo, utilizando los medios audiovisuales más habituales	
DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la Materia	Créditos ECTS	Carácter
CREACION DE EMPRESAS	6	Obligatoria
PRACTICAS EN EMPRESAS, PLANES O PROYECTOS DE EMPRESA O MATERIA QUE LA SUSTITUYA	12	Obligatoria
TRABAJO FIN DE GRADO	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	CREACION DE EMPRESAS
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Cuarto curso / primer cuatrimestre
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Obligatoria
Módulo en el que se integra:	Módulo de Proyección profesional
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Creación de empresas	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Creación de empresas
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Cuarto curso, primer cuatrimestre
Carácter:	
Materia en la que se integra:	CREACION DE EMPRESAS
Módulo en el que se integra:	INSERCIÓN PROFESIONAL
Departamento responsable de la docencia:	Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Organización de empresas

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
NINGUNO

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presen- ciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • etc. 	4.8	45	65	Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial (E33). G02, G08, G09, G2, G10, G14, G19, G21, E12, E32, E33, E34
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • etc. 	1.2	15	25	Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial (E33) G06, G7, G9, G12, G21, E12
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los	-Observación y notas del profesor.	20%

	debates -Participación en el trabajo grupal		
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	60%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	Trabajos y casos propuestos	20%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Naturaleza del proceso de creación de empresas y su importancia en una economía de mercado. Elaboración del Plan de Empresa. Los programas institucionales de apoyo al emprendimiento.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Materia:	PRÁCTICAS EXTERNAS
Número de créditos ECTS:	12
Ubicación Temporal:	Cuarto curso / segundo cuatrimestre
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Obligatoria
Módulo en el que se integra:	Módulo de Proyección profesional
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	

Tener aprobados un mínimo de 180 créditos correspondientes a los tres primeros cursos del Grado de Turismo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Practicum	12	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	PRÁCTICAS DE EMPRESA
Número de créditos ECTS:	12
Ubicación Temporal:	Cuarto Curso / Segundo Cuatrimestre
Carácter:	Obligatorio
Materia en la que se integra:	Prácticas externas
Módulo en el que se integra:	Proyección Profesional
Departamento responsable de la docencia:	
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Tener aprobados un mínimo de 180 créditos correspondientes a los tres primeros cursos del Grado de Turismo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Prácticas profesionales en empresas turísticas (agencias de viajes, hoteles u organismos públicos).	12	0	300	G06, G4, G6, G7, G8, G9, G10, G11, G12, G19, G21, G22, E32, E33, E34
Totales:	12	0	300	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	- Asistencia continuada al centro asignado. -Iniciativa y participación activa en el equipo de trabajo.	Seguimiento del profesor Informe del centro receptor Memoria del alumno (y curriculum vitae)	45%
Aplicación del conocimiento	- Uso adecuado de los conocimientos adquiridos para la resolución de los casos o problemas profesionales	Seguimiento del profesor. Informe del centro receptor. Memoria del alumno (y currículo vitae)	30%
Adquisición de competencias	-Competencias y habilidades relacionadas con la práctica profesional.	Seguimiento del profesor. Informe del centro receptor. Memoria del alumno (y currículo vitae)	25%

La memoria del alumno deberá reflejar también el Curriculum Vitae obtenido durante la carrera (asistencia a cursos, jornadas o conferencias, programas de intercambio y movilidad nacional o internacional, idiomas, etc), que será objeto de consideración por parte del profesor.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Realización de prácticas profesionales no remuneradas en destinos relacionados con las empresas turísticas: agencias de viajes, hoteles y organismos públicos. Su duración es de 300 horas.

El objetivo es la adquisición de una primera experiencia laboral, y la integración de los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas, basados en principios y valores de la práctica empresarial y turística.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la Materia:	TRABAJO FIN DE GRADO
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Cuarto curso / segundo cuatrimestre
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Obligatoria
Módulo en el que se integra:	Módulo de Proyección profesional

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Tener aprobados un mínimo de 180 créditos correspondientes a los tres primeros cursos del Grado de Turismo.

El alumno, antes de matricularse en el Trabajo Fin de Grado, deberá acreditar Nivel B2 en Lengua

Inglesa y Lengua Francesa. Dicha acreditación correrá a cargo del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas (CEALM) de la UJA. (pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno) y para ello, atenderá a las disposiciones de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa (si las hubiera) en cuanto a la homologación, convalidación, etc.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo de fin de grado	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	TRABAJO FIN DE GRADO
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	4º Curso 2º Cuatrimestre
Carácter:	Obligatorio
Materia en la que se integra:	Trabajo fin de Grado
Módulo en el que se integra:	Fin de Grado y Práctica
Departamento responsable de la docencia:	
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Todas

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Tener aprobados un mínimo de 180 créditos del Grado de Turismo.

El alumno, antes de matricularse en el Trabajo de Fin de Grado, deberá acreditar haber superado el nivel B-2 en Lengua Inglesa y Lengua Francesa. Dicha acreditación correrá a cargo del Centro de Estudios Avanzados de Lenguas Modernas (CEALM) de la UJA (pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno) y para ello atenderá a las disposiciones de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa (si las hubiera) en cuanto a la homologación, convalidación, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Tutorías al alumno	0.4	10	0	G3,
Trabajo autónomo. Búsqueda de información y redacción del trabajo fin de Grado.	5.4	0	135	G07, G5, G6, G10, G16, G18, G22, E2, E5, E15, E24, E26, E32, E35
Presentación y defensa del trabajo.	0.2	2.5	2.5	G14, G16, G18, G22, E2, E5, E15, E24,
Totales:	6	12.5	137.5	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Para su evaluación, el alumno presentará una memoria o informe escrito del trabajo realizado, incluyendo un resumen de la misma en lengua extranjera, y realizará una defensa pública de aquella. Su evaluación la realizará un tribunal elegido a tal efecto y cuya composición será determinada por la dirección del centro. Se verificará en cualquier caso la capacidad adquirida por los estudiantes para el uso del lenguaje especializado, la realización de trabajos e informes, así como su defensa pública ante tribunales.

La calificación final será otorgada por el tribunal evaluador considerando la memoria o informe elaborado, su defensa, el informe del tutor académico, y el curriculum vitae adquirido por el alumno a lo largo de su carrera, que deberá adjuntarse a la memoria.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Desarrollo de un trabajo original de investigación o de resolución de supuestos prácticos relacionados con los conocimientos adquiridos en el Grado en Turismo.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del Módulo:	OPTATIVIDAD
Número de créditos ECTS:	60
Duración y ubicación temporal:	Cuarto Curso / Primer y segundo cuatrimestre

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
<p>Para matricularse y realizar las asignaturas optativas es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.</p> <p>El alumno debe elegir y realizar 30 créditos optativos (5 asignaturas optativas) entre las que se ofertan en el Plan de Estudios.</p> <p>De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total de plan de estudios cursado. Estos 6 créditos pueden convalidarse por 6 créditos de Optatividad.</p>

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Código	Denominación de la competencia
G08	Conocer los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de personas con discapacidad
G09	Transmitir los valores propios de la cultura de la paz y los valores democráticos
G1	Capacidad de análisis y síntesis
G2	Capacidad de organización y planificación
G3	Comunicación oral y escrita en lengua nativa
G4	Conocimiento de una lengua extranjera
G6	Capacidad de gestión de la información
G8	Toma de decisiones
G9	Trabajo en equipo
G11	Trabajo en un contexto internacional
G12	Habilidades en las relaciones interpersonales
G13	Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad
G14	Razonamiento crítico
G16	Aprendizaje autónomo
G20	Conocimiento de otras culturas y costumbres
G21	Iniciativa y espíritu emprendedor
G23	Sensibilidad hacia temas medioambientales
E1	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica
E2	Analizar la dimensión económica del turismo
E4	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas
E5	Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones
E6	Tener una marcada orientación de servicio al cliente
E8	Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación
E9	Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas
E11	
E12	Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de organizaciones turísticas
E13	Manejar las técnicas de comunicación en inglés
E14	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas

E15	Trabajar en inglés como lengua extranjera, fundamentalmente en el registro oral (comprensión y expresión orales)
E16	Comunicarse fundamentalmente de forma oral en francés como lengua extranjera
E18	Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos
E19	Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad
E23	Analizar los impactos generados por el turismo
E24	Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
E27	Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial
E28	Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación
E30	Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural
E31	Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Resultado 1	Adquiere capacidad de análisis y síntesis
Resultado 2	Desarrolla la comunicación oral y escrita en lengua nativa
Resultado 3	Conoce e identifica los principales espacios y destinos turísticos
Resultado 4	Comprende los principios del turismo en sus múltiples dimensiones
Resultado 5	Identificar y aplicar la normativa sobre protección del usuario turístico
Resultado 6	Redactar e interpretar contratos turísticos
Resultado 7	Adecuar la actividad profesional a la normativa imperativa
Resultado 8	Resolver hipótesis jurídicas planteadas utilizando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales
Resultado 9	Localizar, seleccionar y utilizar la legislación turística privada
Resultado 10	Adquirir las destrezas básicas necesarias para desarrollar los procesos de cálculo de costes y resultados, así como para preparar, presentar en un formato apropiado e interpretar los informes sobre dichos procesos
Resultado 11	Ser capaz de enjuiciar razonadamente las posibilidades y limitaciones informativas de los principales sistemas de costes
Resultado 12	Ser capaz de desarrollar las habilidades lingüísticas y las cuatro destrezas comunicativas en francés correspondientes al nivel C1 del <i>Marco Común Europeo de referencia para la las lenguas</i> .
Resultado 13	Utilizar correctamente estrategias de comunicación oral en contextos formales tomando en consideración las necesidades del interlocutor.
Resultado 14	Utilizar con corrección, soltura y eficacia los elementos lingüísticos, léxicos, socioculturales y pragmático-discursivos de la lengua francesa, de manera que la comunicación oral en los diferentes contextos del turismo se produzca con naturalidad y fluidez.
Resultado 15	Ser capaz de desarrollar las habilidades lingüísticas y las cuatro destrezas comunicativas en inglés correspondientes al nivel C1/C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
Resultado 16	Perfeccionar el vocabulario, las construcciones gramaticales y otros aspectos lingüísticos y comunicativos específicos del inglés oral para el turismo
Resultado 17	Ser capaz de utilizar el inglés oral a un nivel avanzado para desempeñar diferentes labores de atención al público en diferentes sectores del turismo (negociaciones; ofrecimientos o peticiones de información; confirmaciones; conversaciones telefónicas; atención al cliente; resolución de problemas; consejo, guía y asesoramiento a usuarios; organización de una visita y de un itinerario; técnicas oratorias de comunicación en público; presentación de un monumento, de un accidente geográfico, etc.)
Resultado 18	Que el alumno pueda reconocer la diversidad y la multiculturalidad a través del Patrimonio Cultural
Resultado 19	Que el alumno adquiera una formación básica que le permita conocer las relaciones entre el turismo y el Patrimonio Cultural.
Resultado 20	Que el alumno adquiera unos instrumentos de análisis que le permitan reconocer y comprender cualquier elemento susceptible de ser valorado como recurso turístico
Resultado 21	Que el alumno conozca las estructuras de gestión del Patrimonio Artístico. Y adquiera y desarrolle los conocimientos propios sobre la valoración y difusión

	del Patrimonio que garantizan el uso turístico respetuoso del Patrimonio Artístico.
Resultado 22	Entender y analizar el comportamiento de los consumidores, las empresas y los mercados a través del uso de modelos económicos
Resultado 23	Analizar y resolver problemas propuestos y no resueltos en las clases presenciales
Resultado 24	Aplicar correctamente los conceptos e instrumentos básicos del análisis económico a las situaciones reales
Resultado 25	Conocer y gestionar las fuentes de información económica relevante y su contenido. Ser capaz de analizar esa información y de extraer conclusiones sobre diversos aspectos de la realidad económica
Resultado 26	El alumno será capaz de diseñar un proceso de investigación de mercados.
Resultado 27	El alumno será capaz de seleccionar y aplicar la metodología que más se adecua a los objetivos de la investigación.
Resultado 28	El alumno será capaz de extraer conclusiones de los resultados obtenidos que sean coherentes con los objetivos de la investigación.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la Materia	Créditos ECTS	Carácter
Geografía Turística de España	6	Optativa
Investigación de Mercados Turísticos	6	Optativa
Contratación Turística	6	Optativa
Análisis Coyuntural del Turismo	6	Optativa
Contabilidad de Gestión de la Empresa Turística	6	Optativa
Francés del Turismo para la Comunicación Oral	6	Optativa
Inglés para la Atención al Público	6	Optativa
Patrimonio Artístico	6	Optativa
Gestión de la Calidad en el Turismo	6	Optativa
Sociología del Turismo	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	Geografía turística de España
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Primer cuatrimestre. Cuarto curso
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	OPTATIVIDAD
Módulo en el que se integra:	OPTATIVIDAD

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para matricularse y realizar esta materia es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
GEOGRAFÍA TURÍSTICA DE ESPAÑA	6	OPTATIVA

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	GEOGRAFÍA TURÍSTICA DE ESPAÑA
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	CUARTO CURSO / PRIMER CUATRIMESTRE)
Carácter:	OPTATIVA
Materia en la que se integra:	Geografía turística de España

Módulo en el que se integra:	Optatividad
Departamento responsable de la docencia	ANTROPOLOGÍA, GEOGRAFÍA E HISTORIA
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Para matricularse y realizar esta asignatura es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	4.0	35	65	G05, G2, G3, G23, E4, E18, E19, E23, E28
Clases en grupos de prácticas	2.0	25	25	G8, G9, G14, G16
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico (prueba escrita)	80%
Realización de trabajos o casos	Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación	1 Trabajo individual o en grupo	20%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
Factores geográficos condicionantes de la actividad turística de España: factores naturales y humanos. La organización administrativa del Estado español y su influencia en las actividades turísticas. Análisis de las principales regiones turísticas de España y las tipologías específicas existentes. Análisis específico de la Comunidad Autónoma Andaluza desde la perspectiva turística.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	INVESTIGACION DE MERCADOS TURISTICOS
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Cuarto Curso / Primer Cuatrimestre

Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Optativo	
Módulo en el que se integra:	Optatividad	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)		
Para matricularse y realizar esta materia es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.		
DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Investigación de Mercados Turísticos	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Investigación de Mercados Turísticos
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Cuarto Curso / Primer cuatrimestre
Carácter:	Optativa
Materia en la que se integra:	Optatividad
Módulo en el que se integra:	Optatividad
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología
Área/s responsables/s de la docencia:	Comercialización e Investigación de mercados

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para matricularse y realizar esta asignatura es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> Clases magistrales. Exposición de teoría y ejemplos generales. 	4.6	45	75	G07, G6, G8, E24
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> Trabajos, casos y ejercicios prácticos. Seminarios. 	1.4	15	15	G6, G8, E24
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Conceptos de la materia	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia. 	Examen teórico-práctico	70%
Participación y	<ul style="list-style-type: none"> Participación 	Observación y notas	30%

realización de trabajos, casos y ejercicios prácticos	activa en clase. • Entrega de trabajos, casos y ejercicios prácticos bien resueltos.	del profesor. Presentación de trabajos, casos y ejercicios prácticos.	
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. El proceso de investigación de mercados y el Sistema de Información de Marketing.
7. Investigación cualitativa.
8. Investigación cuantitativa.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la Materia:	Contratación Turística	
Número de créditos ECTS:	6	
Ubicación Temporal:	Cuarto curso / Segundo Cuatrimestre	
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Optativa	
Módulo en el que se integra:	Optatividad	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)		
Para matricularse y realizar esta materia es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.		
DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Contratación turística	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Contratación turística
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Cuarto curso / Segundo Cuatrimestre
Carácter:	Optativa
Materia en la que se integra:	Derecho Civil
Módulo en el que se integra:	Optatividad
Departamento responsable de la docencia:	Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Derecho Civil

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para matricularse y realizar esta asignatura es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: - Exposición de teoría y ejercicios generales. - Actividades introductorias.	4.6	45	75	G01 G14 G16 E14

- Sesión magistral. - Conferencias. - Otros.				
Clases en grupos en prácticas: - Resolución de prácticas. - Seminarios. - Debates. - Presentaciones/exposiciones. - Otros.	1.4	15	15	G14 G16 E14
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	- Observación y notas del profesor	15%
Conceptos teóricos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos de la materia -Ortografía y presentación	- Examen teórico	50%
Realización de caso práctico	-Razonabilidad de la solución -Dominio de los conocimientos -Ortografía y presentación	- Examen práctico sobre un caso concreto	20%
Realización de casos prácticos y/o trabajos individuales y en grupo	-Entrega de las prácticas y trabajos en tiempo y forma. Se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Ortografía	- 10 supuestos prácticos propuestos por el profesor. - Un trabajo en grupo	15%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Noción elemental de contrato. Mecanismos de protección del usuario de los servicios turísticos en las distintas fases del contrato
2. Los contratos turísticos y sus clases: instrumentales y de consumo.
3. Los contratos civiles de consumo
 - Contratos celebrados con condiciones generales
 - Transporte
 - Alojamiento
 - Viaje combinado
 - Adquisición del derecho de aprovechamiento por turnos sobre bienes inmuebles de uso turístico
 - El arbitraje de consumo
4. Los contratos preparatorios o instrumentales
 - Representación y mediación
 - Reserva de cupo en régimen de contingente
 - Seguro y sus clases
 - Gestión hotelera
5. La insolvencia del empresario turístico

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA		
INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la Materia:	Análisis de Coyuntura Turística	
Número de créditos ECTS:	6	
Ubicación Temporal:	Cuarto Curso / Primer cuatrimestre	
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Optativo	
Módulo en el que se integra:	Optatividad	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)		
Para matricularse y realizar esta materia es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.		
DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Análisis de Coyuntura Turística	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA	
INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Análisis de Coyuntura Turística
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Cuarto curso / Primer cuatrimestre
Carácter:	Optativa
Materia en la que se integra:	Optativas
Módulo en el que se integra:	Optativas
Departamento responsable de la docencia:	Economía
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Economía Aplicada

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)				
Para matricularse y realizar esta asignatura es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.				
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presen- ciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • Etc. 	4	35	65	E2, E3, E5, E8, E23, E27
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas. • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • etc. 	2	25	25	G1, G2, G3, G6, G9
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES
--

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	15%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico (prueba objetiva de respuesta breve)	50%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	3 Trabajos (2 individuales; 1 en grupo)	35%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PARTE I. BLOQUE TEÓRICO

1. Introducción. El destino turístico y su entorno
2. El ámbito temporal de la actividad turística
3. Marco teórico del análisis de coyuntura

PARTE II. BLOQUE TEÓRICO-PRÁCTICO

4. Aspectos metodológicos para la realización de análisis de coyuntura
5. Producción y demanda interna
6. Mercado laboral, precios y salarios
7. Sector público y sector exterior
8. Variables monetarias y financieras
9. Análisis de coyuntura y gestión de destinos turísticos
10. El cuadro de mandos integral para la gestión de destinos turísticos

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Materia:	Contabilidad de gestión en la empresa turística
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Cuarto curso, primer cuatrimestre
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Optativa
Módulo en el que se integra:	Optativo

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para matricularse y realizar esta materia es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad de gestión en la empresa turística	6	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Contabilidad de gestión en la empresa turística
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Cuarto curso, primer cuatrimestre
Carácter:	Optativa
Materia en la que se integra:	Contabilidad de gestión en la empresa turística
Módulo en el que se integra:	Optativa
Departamento responsable de la docencia:	Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Economía financiera y contabilidad

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Para matricularse y realizar esta asignatura es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE				
Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo:	4.6	45	75	G1, G6, E9
Clases en grupos de prácticas:	1.4	15	15	G8, G9, E12
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	- Participación activa en clase. - Participación en el trabajo grupal.	Observación y notas del profesor	20%
Conceptos de la materia	- Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico (pruebas objetivas tipo test, pruebas de respuesta breve y pruebas prácticas)	60%
Realización de casos	- Entrega de los casos. En cada uno de ellos se analizará: la estructura, la calidad, la originalidad y la presentación.	2 casos (individuales o en grupo)	20%
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<ul style="list-style-type: none"> • Teoría de la Contabilidad de Costes • Metodología para el cálculo de costes • Modelos de cálculo de costes

- Costes por actividades. Modelo ABC
- Presupuestos y análisis de desviaciones
- Utilidad de la contabilidad de gestión

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Materia:	Francés del Turismo para la Comunicación Oral		
Número de créditos ECTS:	6		
Ubicación Temporal:	Cuarto curso, Segundo cuatrimestre		
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	Optativa		
Módulo en el que se integra:	Optatividad		

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para matricularse y realizar esta materia es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes; así como haber superado la asignatura Francés III.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Francés del turismo para la comunicación oral	6	Optativo

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	Francés del turismo para la comunicación oral		
Número de créditos ECTS:	6		
Ubicación Temporal:	Cuarto curso / Segundo cuatrimestre		
Carácter:	Optativo		
Materia en la que se integra:	Francés del turismo para la comunicación oral		
Módulo en el que se integra:	Optatividad		
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Lenguas y Culturas Mediterráneas		
Área/s responsables/s de la docencia:	Filología Francesa		

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para matricularse y realizar esta asignatura es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes; así como haber superado la asignatura Francés III.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • etc. 	2.4	15	45	G4, G11, G13, G20, E6, E16, E29
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. 	3.6	45	45	G4, G11, G13, G20, E6, E16, E29

<ul style="list-style-type: none"> • Debates. • Resolución de ejercicios. • Presentaciones/exposiciones. • etc. 				
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	20%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	50%
Realización de trabajos o casos	-Entrega de trabajos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	1 Trabajo	30%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Perfeccionamiento de los conocimientos lingüísticos orales aplicados al contexto del turismo en un nivel equivalente al C1 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i>. 2. Enriquecimiento del léxico en contextos turísticos. 3. Intensificación del componente comunicativo de la lengua francesa: simulaciones orales de situaciones auténticas contextualizadas del mundo del turismo (negociaciones, ofrecimientos o peticiones de información, confirmaciones, conversaciones telefónicas, atención al cliente, resolución de problemas, consejo, guía y asesoramiento a usuarios, organización de una visita y de un itinerario, técnicas oratorias de comunicación en público, presentación de un monumento, de un accidente geográfico...

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	INGLÉS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Cuarto curso, primer cuatrimestre
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	OP (Optativa)
Módulo en el que se integra:	Optatividad

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)
Para matricularse y realizar esta materia es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación

Básica y Créditos Comunes.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Inglés para la Atención al Público	6	OP (Optativa)

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	Inglés para la Atención al Público		
Número de créditos ECTS:	6		
Ubicación Temporal:	Cuarto curso, primer cuatrimestre		
Carácter:	OP (Optativa)		
Materia en la que se integra:	Inglés para la Atención al Público		
Módulo en el que se integra:	Optatividad		
Departamento/s responsable/s de la docencia:	Filología Inglesa		
Área/s responsables/s de la docencia:	Filología Inglesa		

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para matricularse y realizar esta asignatura es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes, así como haber superado la asignatura Inglés III.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presen- ciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none">• Actividades introductorias.• Sesión magistral.• Conferencias.• etc.	2.4	15	45	G4, G11, G20, E6, E13, E15, E29
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none">• Prácticas• Laboratorios.• Seminarios.• Debates.• Resolución de ejercicios.• Presentaciones/exposiciones.• etc.	3.6	45	45	G4, G11, G12, G20, E6, E13, E15, E29
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	20%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	50%
Realización de	-Entrega de trabajos.	1 Trabajo	30%

trabajos o casos	En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación		
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Perfeccionamiento en la comunicación oral en lengua inglesa en un nivel equivalente al C1/C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
2. La comunicación oral en lengua inglesa aplicada al sector turístico
3. Aproximación lingüística y paralingüística a los distintos contextos de comunicación oral en inglés en el sector turístico
4. Comprensión y expresión orales en inglés: práctica de simulaciones en el sector turístico
5. Uso práctico del inglés escrito a un nivel intermedio-alto: recepción y contestación de mensajes de correo electrónico en el ámbito turístico

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Materia:	PATRIMONIO
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	CUARTO CURSO / SEGUNDO CUATRIMESTRE
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	OPTATIVO
Módulo en el que se integra:	OPTATIVIDAD

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para matricularse y realizar esta materia es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
PATRIMONIO	6	OPTATIVA

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	PATRIMONIO ARTÍSTICO
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	CUARTO CURSO, SEGUNDO CUATRIMESTRE
Carácter:	OPTATIVA
Materia en la que se integra:	PATRIMONIO
Módulo en el que se integra:	OPTATIVIDAD
Departamento responsable de la docencia:	PATRIMONIO HISTÓRICO
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	HISTORIA DEL ARTE

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para matricularse y realizar esta asignatura es indispensable que el alumno haya aprobado un

mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo	4.8	45	75	G13,G20 E30, E31
Clases en grupos de prácticas	1.2	15	15	G9,G13,G20 E30, E31
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	Participación activa en clase y en los grupos de prácticas	-Observación y notas del profesor	15%
Conceptos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos de la materia	-Examen teórico	60%
Realización de trabajos o casos	Entrega de los trabajos (en los que se analizará: su estructura, la calidad de la documentación, su originalidad, presentación, etc.)	-Trabajos individuales y en grupo.	25%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Es recomendable que los alumnos posean una conciencia mínima de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte, así como conocimientos básicos de vocabulario artístico, proporcionando al alumno la base conceptual y la capacidad de aplicar conocimientos relacionados con el Patrimonio Cultural.

- Introducción al concepto de Patrimonio Cultural: Definición, clasificación y evolución a lo largo de la historia de la diversidad patrimonial.
- Tutela y normativa sobre conservación del Patrimonio Cultural.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Materia:	GESTION DE LA CALIDAD
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación Temporal:	Cuarto curso segundo cuatrimestre
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	OPTATIVA
Módulo en el que se integra:	OPTATIVIDAD
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	

Para matricularse y realizar esta materia es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Gestión de la Calidad	6	Optativo

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	GESTION DE LA CALIDAD		
Número de créditos ECTS:	6		
Ubicación Temporal:	Cuarto curso / segundo cuatrimestre		
Carácter:			
Materia en la que se integra:	OPTATIVIDAD		
Módulo en el que se integra:	OPTATIVIDAD		
Departamento responsable de la docencia:	Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología		
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Organización de empresas		

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para matricularse y realizar esta asignatura es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créd. ECTS	Horas presen- ciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades introductorias. • Sesión magistral. • Conferencias. • etc. 	4.8	45	65	Aplicar programas de mejora de la calidad en empresas turísticas (E34) E12 G1, G14, G2 G21
Clases en grupos de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas • Laboratorios. • Seminarios. • Debates. • Resolución de ejercicios. • • Presentaciones/exposiciones. • etc. 	1.2	15	25	Aplicar programas de mejora de la calidad en empresas turísticas (E34) E12 G7, G9,G12, G21
TOTALES	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en la clase. -Participación en los debates -Participación en el trabajo grupal	-Observación y notas del profesor.	25%
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos	Examen teórico	50%

	teóricos y operativos de la materia.		
Realización de trabajos o casos	-Entrega de los casos-problemas bien resueltos. En cada trabajo se analizará: - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Originalidad -Ortografía y presentación	Trabajos y casos propuestos	25%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Esta Asignatura pretende abordar Gestión la gestión de la calidad total como sistema integral de gestión, con atención especial a la problemática que se plantea al respecto en una empresa turística. Se comenzará con la problemática específica de las empresas de servicios y el acercamiento de las particularidades de la calidad en los servicios, en especial a los servicios ligados al turismo. Se abordarán cuestiones relacionadas con la filosofía de gestión subyacente en la Gestión de Calidad, los factores clave que determinarán el sistema de calidad a diseñar e implantar según los objetivos perseguidos y la incidencia de todo ello sobre los sistemas de información de la empresa y sus finanzas. Gestión de Calidad y prestación de servicios.

Fundamentos de Gestión de la Calidad en la empresa turística. Trabajo en equipo y Herramientas básicas de apoyo en Gestión de Calidad. Sistemas de aseguramiento y gestión de calidad. Gestión de la Excelencia y TQM en el sector turístico.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Materia:	Sociología del turismo	
Número de créditos ECTS:	6	
Ubicación Temporal:	Cuarto curso primer cuatrimestre	
Carácter (si todas las asignaturas tienen el mismo carácter):	OPTATIVIDAD	
Módulo en el que se integra:	OPTATIVIDAD	

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para matricularse y realizar esta materia es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
SOCIOLOGÍA DEL TURISMO	6	OPTATIVA

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	Sociología del turismo	
Número de créditos ECTS:	6	
Ubicación Temporal:	CUARTO CURSO / PRIMER CUATRIMESTRE	
Carácter:	Optativa	
Materia en la que se integra:	SOCIOLOGIA	
Módulo en el que se integra:	OPTATIVIDAD	
Departamento responsable de la docencia:	Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología	
Área propuesta de adscripción de la asignatura:	Sociología	

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Para matricularse y realizar esta asignatura es indispensable que el alumno haya aprobado un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDANTE

Actividades/Metodologías	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo del alumno	Competencia/s (códigos)
Clases expositivas en gran grupo: -Clases magistrales en gran grupo - Exposición de teoría y ejemplos generales	3.6	30	60	G08, G09, G13, G14, G17, G20, E1, E3, E5, E7, E23,
Clases en grupos de prácticas: -Debates -Presentaciones exposiciones	2.4	30	30	G2, G3, G9, G10, G14, G15, G17, G18, E1, E3, E5, E7, E23, E29
Totales:	6	60	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Aspecto	Criterios	Instrumento	Peso
Conceptos de la materia	-Dominio de los conceptos -Articulación de las ideas	Examen teórico sobre los contenidos	50%
Realización de trabajos	-Cumplimiento de los requisitos exigidos -Calidad de la documentación -Originalidad y calidad de la redacción	2 trabajos en grupo	25%
Participación y asistencia	-Participación activa en clase y asistencia a tutorías	Observación y notas del profesor	25%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Sociedad, tiempo libre y turismo
2. Trabajo y ocio: contexto social de las transformaciones de los comportamientos turísticos
3. El turismo en una perspectiva socio-histórica
4. Turismo y sociedad: el nuevo modelo turístico en las sociedades desarrolladas
5. La sociología científica y las técnicas básicas de investigación social en el sector turístico
6. Turismo y empleo: nuevas formas de trabajo
7. Turismo y cultura: el impacto cultural
8. Turismo y población: perfil sociodemográfico del turista actual
9. Factores sociológicos de la diversidad de escenarios turísticos.

PC07: Procedimiento de Evaluación del Aprendizaje

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los Títulos que oferta.

El presente documento es de aplicación a todos los Títulos impartidos por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC07_v01_Evaluacion_del_aprendizaje.doc

El objetivo del plan de estudios del Grado en Turismo por la Universidad de Jaén es formar profesionales capaces de desempeñar labores de promoción, comercialización, gestión interna y planificación de organizaciones turísticas, tanto en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales, facilitando el conocimiento de instrumentos útiles para la toma de decisiones en el contexto actual del turismo: mercados, empresas, instituciones culturales, destinos, productos, financiación y comercialización.

Para alcanzar estos objetivos generales, los módulos y materias del plan de estudios, a través de las asignaturas en ellos contenidas, entrenan habilidades destinadas a alcanzar competencias genéricas y específicas por parte del alumno. En concreto, las materias de Empresa, Gestión de empresas turísticas, Informática para la gestión turística, y los módulos de Dirección de Empresas Turísticas, Proyección Profesional y de Optatividad tienen por finalidad alcanzar competencias destinadas a lograr los objetivos de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas. Esas labores se pueden desarrollar en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales: producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad. Por su parte, las materias de Derecho y Derecho aplicado al sector turístico, Economía, Economía del Turismo, Geografía, Análisis Territorial del Turismo y Patrimonio cultural tienen la finalidad de que el graduado conozca la articulación de esas áreas funcionales en el contexto global de la economía y el patrimonio. La materia de Estadística tiene el carácter instrumental necesario para tomar decisiones, alcanzar objetivos propuestos y evaluar resultados, mientras que los módulos de Idioma moderno e Idioma moderno aplicado al sector turístico aseguran poder leer y comunicarse en el ámbito profesional del área de turismo en más de un idioma, en especial en inglés, pero también en alemán o francés.

Todos estos estudios se regirán por principios éticos generales, como son el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombre y mujeres desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; y de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. Asegurándose el conocimiento de estos derechos, principios y valores en las materias de Patrimonio, Dirección de Empresas Turísticas y Gestión de Empresas Turísticas.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La implantación de la Diplomatura de Turismo en el curso académico 2002/03 permite contar en la actualidad con una plantilla de profesores bastante amplia y consolidada, que posee en su mayoría seis años de experiencia docente e investigadora en las distintas áreas que comprende la formación universitaria en Turismo. Ofrecemos a continuación una información detallada del personal académico disponible:

6.1.1. Personal académico disponible

Número total de profesores disponibles para el Título: 43

- **Porcentaje del total de profesorado que son “Doctores”:** 55,81%
- **Categorías Académicas**
 - Número de Catedráticos (CU): 0
 - Número de Titulares de Universidad TU: 13
 - Número de TEU: 4
 - Número de contratados
 - Contratado Doctor: 1
 - Asociados: 2
 - Asociados laborales: 6
 - Ayudante Doctor: 1
 - Ayudantes: 7
 - Profesores colaboradores: 7
 - Personal investigador en formación del MEC FPU: 1
 - Lectora: 1
- **Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título.**

35 profesores a tiempo completo
- **Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título.**

1 profesor a tiempo parcial (3 horas/semana)
7 profesores a tiempo parcial (6 horas/semana)
- **Experiencia Docente:**

Veintiséis profesores no tienen aún un quinquenio.
Dos profesores tienen un quinquenio.
Cinco profesores tienen dos quinquenios.
Cuatro profesores tienen tres quinquenios.
Tres profesores tienen cuatro quinquenios.
Dos profesores tienen cinco quinquenios.
Un profesor tiene seis quinquenios.
- **Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación:**

Treinta y siete profesores no tienen aún un sexenio de investigación.
Tres profesores tienen un sexenio de investigación reconocido en
Dos profesores tienen dos sexenios.
Un profesor tiene tres sexenios.

- El profesorado es de reciente incorporación y, en general, no tiene experiencia en otros campos del mundo profesional.

CUADRO RESUMEN		
PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE		
<i>Categorías académicas</i>	<i>Número de profesores</i>	<i>Tanto por ciento</i>
Catedráticos de Universidad	0	0,0
Profesores Titulares de Universidad	13	30,2
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	4	9,3
Profesor Contratado Doctor	1	2,3
Profesores Asociados	2	4,6
Profesores Asociados Laborales	6	13,9
Profesores Ayudantes Doctor	1	2,3
Profesores Ayudantes	7	16,2
Profesores Colaboradores	7	16,2
Personal Investigador en formación del MEC-FPU	1	2,3
Lectora	1	2,3
Total	43	100,0
<i>Dedicación del profesorado</i>		
Profesores a tiempo completo	35	81,3
Profesores a tiempo parcial (3 horas / semana)	1	2,3
Profesores a tiempo parcial (6 horas / semana)	7	16,2
<i>Experiencia Docente Quinquenios</i>		
0	26	60,4
1	2	4,6
2	5	11,6
3	4	9,3
4	3	6,9
5	2	4,6
6	1	2,3
Total Quinquenios	17	39,6
<i>Experiencia Investigadora Tramos de investigación</i>		
0	37	86,1
1	3	6,9
2	2	4,6
3	1	2,3
Total Tramos de investigación	6	13,9
Fuente: Unidad Técnica Administrativa.		

Profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en empresas y administraciones públicas:

La Facultad cuenta también con profesores especialistas que se ocuparán de tutelar las prácticas en empresas turísticas de Jaén y provincia, sin descartar la posibilidad de que algunos de nuestros alumnos que se van al extranjero con una beca Erasmus puedan realizar su Practicum en empresas turísticas del país de destino, hecho que les ayuda a consolidar su lengua extranjera, al tiempo que les abre la puerta al mercado laboral internacional.

Por otra parte, desde el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de su Secretariado de Docencia Virtual y del Servicio de Informática, la Universidad de Jaén está fomentando la docencia no presencial en la "Universidad Virtual", tendente a diseñar, desarrollar y mantener un espacio de apoyo al profesorado, para elaborar y difundir materiales didácticos así como fomentar la teleenseñanza. Para ello se ha creado la plataforma de docencia virtual (<http://dv.ujaen.es/>), a la que se han sumado muchos de los profesores que imparten docencia en la Titulación de Turismo. La descripción y definición de los espacios virtuales será objeto de un apartado ulterior, ahora solamente diremos que todo el personal de la comunidad universitaria puede contactar con el Servicio de Ayuda en Tecnologías de la Información y de la Comunicación de la UJA: SETIC (<http://victic.ujaen.es/setic>), para resolver las cuestiones que puedan surgirles. Del mismo modo, la propia plataforma ofrece una sección de ayuda.

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

La Universidad de Jaén dispone de dos Servicios encargados de la realización de tareas administrativas y de apoyo a la docencia.

Por un lado, el Servicio de Gestión Académica, el cual, desarrolla funciones relativas a estudiantes, ordenación académica y planes de estudios, así como de los/las responsables de la Dirección de los Centros, gestiona las enseñanzas regladas y no regladas, incluido el acceso y admisión a las mismas y los correspondientes títulos, proporciona soporte administrativo a los Equipos de Dirección de los Centros, y presta servicio a todos los sectores de la Comunidad Universitaria.

El Servicio da cobertura a todas las titulaciones de Grado y Posgrado de forma centralizada y cuenta con una estructura de personal que a continuación se detalla.

En esa estructura, sí hemos considerado conveniente distinguir los puestos que están localizados en cada uno de los Campus de Jaén y Linares.

SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA		
Funciones: Relativas a estudiantes, ordenación académica y planes de estudios, así como la gestión de las enseñanzas regladas y no regladas, incluido el acceso y admisión a las mismas y los correspondientes títulos, proporciona soporte administrativo a los Equipos de Dirección de los Centros, y presta servicio a todos los sectores de la comunidad universitaria.		
Nº de efectivos adscritos al Servicio		Antigüedad media del personal
65		
-Campus Jaén- Funcionarios: 1 Jefe de Servicio 4 Jefes Planificación y Coordinación de Procesos 4 Jefes Sección (Mantº Aplic,	-Campus Linares- Funcionarios: 1 Jefe de Planificación y Coordinación de Procesos 2 Jefes de Secretaría 2 Jefes de Negociado	14.8 años

Acceso, Postgrado y Títulos) 10 Jefes Secretaría 21 Jefes Negociado 17 Puestos Base Laborales: 1 Técnico Especialista de Admón. 1 Técnico Auxiliar de Admón.	1 Puestos Base	
--	----------------	--

Por otro lado, además de lo anterior, creemos conveniente completar dicha información con la relativa al Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante, el cual, comparte también las competencias relativas a estudiantes además de encargarse de procesos tales como becas, prácticas en empresas, empleo, etc.

SERVICIO DE ATENCIÓN Y AYUDA AL ESTUDIANTE	
Funciones. Prestar ayuda a los estudiantes para que: -Obtengan una beca o ayuda que le facilite el acceso o continuación de sus estudios. -Consigan una práctica en empresa que complemente su formación universitaria y mejore su empleabilidad. -Tengan una experiencia de movilidad internacional que le proporcione importantes beneficios culturales, académicos y profesionales. -Dispongan de los conocimientos y herramientas que le doten de autonomía para hacer más eficiente la búsqueda de empleo. -Participen en actividades de voluntariado a través de las diferentes asociaciones y organizaciones no gubernamentales de la provincia. -No encuentren dificultades que impidan o menoscaben el acceso y permanencia en nuestra universidad a los estudiantes con discapacidad.	
Nº de efectivos adscritos al Servicio	Antigüedad media del personal
18	
-Campus Jaén- Funcionarios: 1 Jefe de Servicio 2 Gestores de Empleo 3 Jefes Sección (RR. Internacionales, Ayudas al Estudio y Atención al Estudiante) 4 Jefes de Negociado 6 Puestos Base Laborales: 2 Titulados Superiores	8.6 años

En relación al PAS, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas tiene adscrito un puesto o negociado de apoyo directo a la Dirección, así como una secretaría específica que, aunque integrada en el Servicio de Gestión Académica, presta el apoyo en la gestión de los procesos académicos relacionados con los títulos impartidos por el Centro. En conjunto este colectivo se estructura en las personas de 1 coordinador, 3 jefes de secretaría, 4 jefes de negociado (incluida la persona de apoyo directo al Decanato) y 3 puestos base. En total son 11 los miembros del personal de administración y servicios adscritos al Centro, todos ellos con amplia experiencia profesional.

6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos disponibles

En cuanto a las necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios, la UJA y sus Centros han de atenerse a lo indicado por la Comisión de Coordinación y a lo establecido en los Criterios y Procedimiento para el diseño de titulaciones de Grado (principios generales), en donde se recoge que: "...los Centros podrán proponer una configuración de la actual oferta que sea vinculada a los títulos actuales, transformada o nueva, condicionada a los actuales recursos".

Si el plan de estudios propuesto, no modifica significativamente ni el número de alumnos, ni las ramas de conocimiento involucradas con respecto al título actual y dado que éste se encuentra plenamente instaurado, habrá que considerar suficiente la plantilla de personal académico y otros recursos humanos de apoyo para desarrollar sin problemas la titulación. Así mismo, si la carga docente de la actual titulación es similar al plan de estudios propuesto, parece lógico indicar que, a priori, no será necesaria la contratación de recursos humanos adicionales significativos.

Los distintos órganos que intervienen en la política de personal de la Universidad de Jaén, tanto para PDI como para PAS, son el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Gerencia, respectivamente.

Para ello, se dispone de un procedimiento de GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA (PA05) detallado en el siguiente enlace: <http://www.ujaen.es/centros/facsoc/SGIC/PROC.%20DE%20APOYO/PA05gp.pdf>

El paso de la Diplomatura al Grado supone la ampliación de un año más de docencia, pasando de ofertarse de 180 créditos LRU a 270 créditos ECTS. La nueva metodología docente -que requiere la presencia de un número sensiblemente inferior de alumnos por grupo, y los consiguientes desdoblamientos para la realización de prácticas-, permite entrever la necesidad de algunas incorporaciones de personal académico.

No hay previsión de contratar personal docente para la nueva Titulación, pues todas las áreas docentes pueden cubrir las necesidades de profesorado con el ya existente en cada uno de los Departamentos. Aunque se han incluido nuevas materias y asignaturas que no se impartían hasta la fecha, la desaparición de la doble titulación Filología Inglesa y Turismo, permite reordenar buena parte de los recursos docentes con los que cuenta la Facultad y los respectivos Departamentos. (Ver Anexo 2).

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

El personal académico disponible ha venido siendo el adecuado para impartir en la actual Diplomatura en Turismo, según el análisis detallado más arriba sobre su especialización y categoría dentro de su Área de conocimiento, por lo tanto se estima también adecuado para el Grado de Turismo. El personal de Administración y Servicios resulta ser igualmente el adecuado.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la selección del profesorado se realizará atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Los mecanismos de que dispone la UJA, para asegurar la selección del profesorado atendiendo a criterios de igualdad, proviene de la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Esto supuso la publicación en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE de 17 de diciembre de 2004).

La normativa básica nacional referente a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad puede encontrarse en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de hombres y mujeres. También en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La normativa de la UJA considera en sus estatutos la legalidad vigente¹. Respeto la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para personas con discapacidad, para lo que dispone de una Unidad de Atención a la Discapacidad integrada en el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, para atender a los miembros de la comunidad universitaria.

Disponible en: <http://www.ujaen.es/serv/vicest/neuvo/discapacitados/index.html>.

En el año 2006 la Universidad de Jaén recibió el premio en el apartado de Estudios y Proyectos Universitarios de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social por su "Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad". Se trata de una muestra más de la preocupación por convertir a la UJA en un espacio abierto y libre de todas las barreras para que todas las personas tengan aseguradas las mismas posibilidades de acceso.

Disponible en: <http://www.ujaen.es/serv/gcalidad/documentos/premio.pdf>

La gestión del personal se llevarán a cabo tal y como quedan contemplado en el Procedimiento de Apoyo PA05, del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, incluidos en el Programa AUDIT (ANECA, 2008).

- PA05: PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA. El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén (UJA) garantiza y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

El presente documento es de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) y de apoyo a la docencia (funcionarios y contratados laborales no docentes) que presta sus servicios en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén.

Son documentos de referencia en este procedimiento:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU) y decretos que la desarrollan.
- Estatutos de la UJA
- http://www.ujaen.es/serv/servinfo/private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos_adaptados.pdf
- Legislación y normativa vigente en materia de PDI y PAS.
- (<http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/index.html>)
- Proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UJA. (http://www.ujaen.es/serv/spe/certificados/certificados_academia_uja.pdf)
- [Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios](#) de la UJA.
- [Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador de la Universidad Andaluza](#).
- MSGIC-07. Personal académico y de apoyo.

Las responsabilidades en el proceso de contratación se encuentran en los siguientes órganos:

¹ LOU, artículo 48.2 (contratación mediante concursos públicos... con selección a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad); y artículo 64 (sobre garantía de las pruebas). Mantenido en la LOMLOU, artículos 48.3 y 64.

- **Consejo de Gobierno de la UJA:** Aprobar propuesta de creación de plazas.
- **Vicerrector de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado (VOA):** Decidir sobre la asignación de nuevo profesorado.
- **Vicerrector de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad:** Responsable del proceso de evaluación de la actividad docente.
- **Comisión Académica del Consejo de Gobierno:** Aprobar propuesta del Vicerrector
- **Gerente:** Decidir sobre la asignación de nuevo personal de apoyo
- **Departamentos, Centros y Servicios vinculados a los Centros:** Detectar necesidades de personal académico y de apoyo y comunicarlo al Vicerrector o al Gerente
- **Área de Recursos Humanos:** Realizar la selección y contratación del personal académico y de apoyo.
- **Equipo de Dirección del Centro (ED):** Identificar necesidades de formación y promover actuaciones para satisfacerlas. Analizar los resultados del proceso (PM01)
- **Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro:** Con los indicadores obtenidos, analiza resultados y propone mejoras.
- **Coordinador de Calidad del Centro (CC):** Recoger indicadores y presentarlos a la CGC
- **Captación y selección del personal académico**

Los Departamentos de la UJA, atendiendo a las asignaturas y grupos a los que tiene que impartir docencia en las diferentes titulaciones en que participa, establecen sus necesidades adicionales de profesorado, si las hay, para confeccionar su Plan de Ordenación Docente (POD).

Estas necesidades se comunican al VOA que, si lo considera oportuno atendiendo al documento de política de profesorado (PE02), propone a la Comisión Académica del Consejo de Gobierno la asignación de nuevo profesorado, indicando categoría y dedicación.

Si la Comisión Académica aprueba la asignación y, con la conformidad del Departamento, se propone al Consejo de Gobierno la concesión de la plaza. Una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, el proceso de difusión, selección y contratación se realiza atendiendo a la normativa vigente.

De la gestión administrativa de contratación de PDI se hace cargo el Área de Recursos Humanos de la UJA.

El sistema de provisión mediante concurso público de las distintas figuras de personal docente e investigador dependerá de la categoría de personal académico, variando la legislación y normativas aplicables si se trata de una plaza de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios o de una en régimen laboral, previa acreditación, en caso de ser necesario, por ANECA.

1. Evaluación del profesorado para la contratación. (PROGRAMA ACREDITA). Disponible en: http://www.aneca.es/active/active_prof_cont.asp
2. Acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (Programa ACADEMIA) Disponible en: http://www.aneca.es/active/active_prof_acred.asp

En cualquier caso, los procedimientos para la provisión de plazas garantizan la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

La experiencia docente e investigadora del profesorado está debidamente contrastada. El personal docente y no docente ha sido seleccionado por concurso público, conforme a la legislación vigente y con plena garantía de adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza. Los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y

Jurídicas contribuyen como profesores a la transmisión del conocimiento y, como investigadores, a la transmisión del mismo. Además, la Universidad cuenta con un plan de Formación e Innovación Docente que se viene desarrollando en los últimos años, de acuerdo con las nuevas competencias profesionales deseables en los docentes.

También se cuenta con un plan de formación dirigido al Personal de Administración y Servicios.

VER ANEXO 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Universidad de Jaén dispone de los servicios, equipamientos e infraestructura necesaria para el desarrollo del Grado en Turismo. Se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos y todas, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

EQUIPAMIENTO GENERAL

AULAS		LABORATORIOS		SALAS DE INFORMÁTICA		COLEGIOS MAYORES	
Número	Puestos	Número	Puestos	Número	Puestos	Número	Puestos
120	12.667	98	2.537	19	642	1	150

La infraestructura de la que se dispone es la siguiente:

- **Aulas:** Se asignan por el servicio específico de la Universidad, que gestiona los espacios y estructuras docentes. Al inicio de cada curso se cursa la petición con las necesidades de aulas para cada titulación. Las aulas están dotadas con pizarra, retroproyector, ordenadores con conexión a internet y cañón de proyección. Las aulas tienen distinta capacidad, lo que permite agrupar al alumnado en grupos grandes y en grupos pequeños. El número de aulas es suficiente para dar cabida al aumento de créditos que se impartirán con la puesta en marcha del grado en Turismo.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

El Servicio de Biblioteca es un servicio de apoyo a la docencia, el estudio y la investigación, mediante la gestión y difusión de documentación e información.

La Biblioteca es un espacio moderno y accesible con una superficie de 1.044 m² y 2.262 puestos de lectura y constituye un referente informativo para la gestión y transmisión del conocimiento, Vinculada con el exterior e integrada en las metas de calidad y objetivos de la Universidad y adaptada al nuevo modelo educativo surgido del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

La Biblioteca reúne sus fondos en 2 sedes: la Escuela Politécnica Superior de Linares y la Biblioteca del Campus de "Las Lagunillas" que concentra los fondos de las Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Ciencias de la Educación y Experimentales, Escuela Politécnica Superior y las Escuelas Universitarias de Trabajo Social y Ciencias de la Salud.

Son usuarios de la Biblioteca de la Universidad de Jaén:

- El Personal Docente e Investigador y de los Centros adscritos.
- Los alumnos de la Universidad y de los Centros adscritos.

- El personal de administración y servicios.
- Profesores y personal de administración y servicios jubilados.
- Profesores y becarios visitantes de otras universidades.
- Estudiantes visitantes de otras universidades.
- Egresados de la Universidad de Jaén.
- Personal colaborador o tutor externo a la Universidad de Jaén .
- Cualquier otro a quien la Universidad de Jaén reconozca esta condición.

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

Nuestra Biblioteca alberga una colección formada por 205.000 volúmenes en diferentes soportes (CD-ROM, vídeos, microformas, mapas...), acceso a 180.000 libros electrónicos, 4.356 títulos de revistas en papel y unos 12.000 títulos de revista en formato electrónico; además damos acceso en total a 97 bases de datos, de ellas una gran parte se encuentran compartidas gracias al **CBUA** (Consortio de bibliotecas universitarias andaluzas).

El contenido de los fondos se ajusta fundamentalmente a las titulaciones que se imparten en los Centros.

El proceso de automatización hasta 1991 está casi concluido. Los fondos guardados en depósito se van integrando en las estanterías de las salas por criterios de uso. Y de forma residual aún funciona el catálogo en fichas situado en la planta baja para aquellos fondos en depósito aún no recatalogados.

La Biblioteca cuenta con un catálogo propio en línea de libre acceso integrado en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (S.I.G.B) Innopac-Millennium. Además en todas las plantas de la Biblioteca se encuentran ordenadores de consulta *OPAC*´s, desde los que se pueden hacer búsquedas por materia, título, autor o por cualquier otro campo.

Por otro lado la Biblioteca forma parte de varias redes de cooperación bibliotecaria tales como: **CBUA** (Consortio de bibliotecas universitarias andaluzas); **REBIUM** (Catálogo colectivo de las bibliotecas universitarias españolas). **BIBLIOTECA NACIONAL** etc. Y tiene acceso a otros catálogos colectivos internacionales a través del Protocolo **Z39.50**.

La ordenación de los fondos se organiza por materias de acuerdo con la Clasificación Decimal Universal (**CDU**).

SERVICIOS QUE PRESTA

- **Adquisición de documentos e incorporaciones a la colección.**
 - Tramitación de la adquisición de nuevos documentos.
 - Información de los nuevos materiales y documentos ingresados.
- **Consulta**
 - Consulta de materiales originales o reproducidos y de recursos electrónicos
- **Biblioteca digital**
 - Acceso y consulta a las bases de datos, búsqueda por área temática.
 - Acceso y consulta a las revistas electrónicas suscritas por la Biblioteca.
 - Acceso y consulta a los libros electrónicos suscritos por la Biblioteca.
- **Préstamo**
 - Préstamo a domicilio de los documentos, renovación y reserva.
 - Préstamo interbibliotecario de documentos, originales o copias.
- **Reproducción de documentos**
 - Reproducir, con sus restricciones, los documentos de la colección.
 - Información presencial y remota de la Biblioteca, servicios y recursos.
 - Asesoramiento para buscar y localizar información especializada.
 - Orientación personalizada, presencial y remota en el uso de los recursos de información.

ESPACIOS

3 Salas de Consulta: Los fondos están distribuidos en:

Sala de lectura (libre acceso) y el Depósito (acceso restringido). Las tesis, tesinas y proyectos fin de carreras no publicadas necesitarán para su consulta un permiso del autor. Y se consultarán en una sala especial reservada para investigación.

4 Salas de Estudio abiertas 24 horas en época de exámenes.

Red de ordenadores de acceso público:

- 92 ordenadores de acceso público.
- 23 ordenadores de consulta rápida.
- 25 ordenadores en el aula de formación.

Bases de datos especializadas: 10 ordenadores en el aula Aranzadi.

Ofimática y Consulta: Todos los equipos están conectados a la red RIUJA.

- 34 ordenadores de trabajo con consulta a Internet, revistas electrónicas, bases de datos etc.
- 12 ordenadores en Hemeroteca
- 8 ordenadores en las Salas de Investigadores.
- 12 ordenadores en las Salas de Trabajo en Grupo con acceso a todos los recursos electrónicos y con Microsoft Office.
- 2 ordenadores en la Escuela Politécnica Superior de Linares.

6 Salas de investigadores: 2 en cada sala de consulta.

4 Cabinas de Audiovisuales: En la Hemeroteca, con capacidad para 3 personas (equipo de música, TV, vídeo y DVD).

Sala de proyectos fin de carrera y fondo antiguo:

- **Fondo Antiguo:** colección formada por manuscritos, incunables e impresos hasta el año 1800 inclusive.
- **Sala de Proyectos de Fin de Carrera** cuenta con 16 puestos de trabajo, el acceso de material está restringido.

Aula Aranzadi: Sala de acceso libre contiene una colección muy completa de legislación y jurisprudencia (Obras de referencia: Diccionarios, manuales, códigos, colecciones monográficas, revistas especializadas, repertorios de legislación, repertorios de jurisprudencia). tanto en soporte papel como en formato electrónico(Base de datos Aranzadi) , cuenta con 10 puestos de trabajo con ordenadores, y tres mesas de trabajo de seis puestos cada una .

Aula de formación en TIC's: está destinada a la formación del P.A.S. con 5 filas de mesas con 25 ordenadores, 1 cañón de vídeo, una pizarra interactiva y 6 mesas de trabajo.

Aula de Proyección: es uno de los nuevos espacios públicos de la Biblioteca de Lagunillas, con capacidad para 30 personas. Equipada con 1 ordenador, 1 cañón de vídeo, televisión, vídeo y DVD y orientada al apoyo a la docencia.

Biblioteca Digital sobre Inmigración e Interculturalidad:

Colección de documentos de monografías y literatura gris sobre la migración y la interculturalidad.

FORMACION DE USUARIOS (nº total de cursos impartidos 50)

Cursos de Introducción a la Biblioteca: Visitas guiadas y charlas para conocer la biblioteca y su funcionamiento.

Cursos de Formación especializada: sobre recursos y servicios específicos (Bases de datos, revistas electrónicas, acceso a la información y al documento).

Cursos de Formación a la Carta: Sesiones a petición de un profesor para sus alumnos sobre un tema de interés.

Actividades de extensión: Exposiciones, Jornadas de recepción de estudiantes, Visitas guiadas a la Biblioteca.

HEMEROTECA

Su función es la gestión y el desarrollo de la colección de publicaciones periódicas, así como la difusión de los recursos informativos. La colección recoge publicaciones oficiales, prensa y revistas científicas que sirven de apoyo a la docencia e investigación de la comunidad universitaria. En la colección se incluyen tanto revistas impresas como, las cada vez más numerosas revistas electrónicas (cd-rom, on-line, etc)

Servicios:

- **Lectura en sala:** Las publicaciones periódicas son solo de consulta en la sala de lectura para los últimos números, los años anteriores se encuentran en el depósito.
- **Atención al usuario:** Apoyo en la búsqueda de información, uso de la hemeroteca y de los recursos (catálogo, revistas electrónicas, etc.)
- **Formación de usuarios:** En el uso de las herramientas para la búsqueda de información, repertorios de jurisprudencia, revistas electrónicas, catálogo de revistas...
- **Reprografía:** en la Hemeroteca contamos con tres maquinas de fotocopias que funcionan con tarjetas.

EQUIPAMIENTO ADICIONAL

Enlace 1: Gestión de Espacios. <http://www.ujaen.es/serv/serobras/espacios/salas.htm>

Enlace 2: Servicio de Informática en cifras. <http://www.ujaen.es/sci/estadisticas.html>

Enlace 3: Aulas de Informática disponibles en Jaén y Linares.

http://www3.ujaen.es/aulas/aulas_disponibles.html

LAS TIC'S EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

EQUIPAMIENTO INFORMATICO:

Está distribuido en 21 aulas de informática entre las "Lagunillas" y la E.P.S.de Linares. Además algunos departamentos cuentan con aulas/laboratorios de informática propios de libre Acceso. Para utilizarlos es necesario realizar las reservas de puestos, desde Campus Virtual.

Las aulas de docencia cuentan con ordenador y cañón de proyección, permitiendo así que el material pueda ser enviado a la Plataforma de apuntes.

http://www3.ujaen.es/aulas/aulas_disponibles.html

PRESTAMO DE ORDENADORES PORTATILES:

Tiene como objetivo proporcionar a los usuarios herramientas de trabajo que potencien las actividades de estudio e investigación dentro de la Universidad garantizando el acceso igualitario de los usuarios a las nuevas tecnologías de la información y posibilitando la consulta de los recursos electrónicos que forman parte de la colección de la Biblioteca. Su utilización tiene exclusivamente fines académicos (actividades de estudio e investigación). Podrán hacer uso de este servicio todos los miembros de la UJA.

PLATAFORMA DE APUNTES (Docencia Virtual)

El Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de su Secretariado de Docencia Virtual y del Servicio de Informática, ha asumido entre otras, las competencias de crear y fomentar la docencia no presencial a través de la "Universidad Virtual", diseñar, desarrollar y mantener un espacio de apoyo al profesorado para elaborar y difundir materiales didácticos así como fomentar la teleenseñanza.

Con relación a estas funciones, se activa la sección de contenidos en abierto de la plataforma de Docencia Virtual basada en el sistema ILIAS. (<http://dv.ujaen.es/>)

Con esta funcionalidad, los profesores y demás miembros de la comunidad universitaria, pueden optar por publicar en abierto aquellos contenidos que consideren que pueden ser de interés para la sociedad en general. De esta forma, la UJA se une a iniciativas similares de publicación de material docente en abierto tales como la OpenCourseWare del MIT (Massachusetts Institute of Technology). La sección pública de la mencionada plataforma, permitirá a cualquier visitante acceder a todos aquellos contenidos en abierto que hubiera disponibles.

En esta nueva etapa, la plataforma de docencia virtual de la UJA y toda su infraestructura técnica y humana, se ponen al servicio de la comunidad universitaria en general, permitiendo su utilización para otros fines además de la docencia. En particular, los diferentes colectivos de la UJA tanto del PDI como del PAS, podrán solicitar la creación de espacios virtuales en abierto o restringidos para disponer de un entorno donde compartir información y colaborar utilizando las diferentes facilidades aportadas por la plataforma: foros, chat, correo, intercambio de información, encuestas, etc.

Actualmente, la plataforma de teleformación ya se utiliza para dar soporte a los nuevos títulos de postgrado oficiales, cursos de formación de PDI y PAS, Campus Andaluz Virtual, cursos de formación de servicios como Biblioteca o del Servicio de Informática, Curso de Adaptación Pedagógica, Universidad de Mayores, etc.

Como ya se ha comentado antes, las plataformas de teleformación permiten el acceso a multitud de contenidos y recursos puestos por el profesorado a disposición de los alumnos para el desarrollo habitual de la docencia. Sin embargo, y tal como se producía tradicionalmente en una primera etapa, estos contenidos sólo son accesibles por los alumnos registrados e identificados en la plataforma, con lo que se limitaba la difusión de conocimiento a un sector reducido de la sociedad. Las tendencias actuales en aprendizaje y e-learning apuestan por el acceso libre al conocimiento, de manera que la Universidad pueda desempeñar uno de sus objetivos fundamentales como divulgador de conocimiento.

A petición del profesorado de la UJA que de un tiempo a esta parte ha venido utilizando con éxito la plataforma de docencia virtual de la UJA y que deseaban tener la posibilidad, al igual que viene ocurriendo en otros Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas universitarios de todo el mundo, de publicar sus contenidos en abierto, el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la UJA ha puesto los medios técnicos y humanos para hacer posible esta realidad. Con esta iniciativa, la Universidad de Jaén da un paso más en la integración de nuevas tecnologías para desempeñar mejor su labor de creación y difusión del conocimiento.

Concretando un poco más sobre el concepto de plataforma de Docencia Virtual y precisamente a raíz de la activación de esta plataforma nace la iniciativa de los Espacios Virtuales de la UJA.

Dichos Espacios Virtuales permiten principalmente al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y/o demás documentos...) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, teniendo el control en cada momento tanto de los contenidos como de las personas que acceden a ellos. También pretende ser un espacio colaborativo para todo el personal universitario.

Dichos Espacios Virtuales lo constituyen varias utilidades como:

- Campus Virtual (entorno web que facilita trámites y consultas de gestión universitaria para los miembros de la Comunidad)
- Web-mail (servicio de consulta de correo electrónico para cualquier miembro de la Comunidad Universitaria desde cualquier navegador)
- Catálogo de Biblioteca (consulta y búsqueda en los fondos de la biblioteca: libros, libros electrónicos, recursos digitales, imágenes, revistas, etc).
- Campus Andaluz Virtual (elemento fundamental del proyecto “Universidad Digital” de la Junta de Andalucía, cuyo objetivo es ofrecer docencia completamente virtual y a distancia a la Comunidad Universitaria Andaluza. Esta iniciativa permite cursar al alumno/a de forma no presencial, las asignaturas que seleccione entre la oferta académica que las 10 Universidades Públicas Andaluzas realizan).

Estos espacios virtuales no necesitan de la instalación de ningún programa en los ordenadores, ya que sólo deben tener instalado un explorador de Internet como Firefox, Safari o Internet Explorer. También es recomendable tener instalado el plugin de Macromedia Flash así como cualquier otro plugin que indique el profesorado para visualizar los contenidos específicos que se hayan colocado en la plataforma.

En los Espacios Virtuales de la UJA se puede:

Además de colgar los apuntes o documentos en Internet para facilitar el acceso a los mismos por parte del alumnado y resto de la comunidad universitaria, permite a cualquier grupo de usuarios crear foros, encuestas, actividades; incluso nos ofrece un potente sistema de correo interno... y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios. También es posible distribuir información en abierto sin restricciones de acceso a cualquier usuario visitante.

Para comenzar a utilizar los servicios de los espacios virtuales de la Universidad de Jaén, todos los alumnos tienen acceso a ellos utilizando su cuenta de acceso del Campus Virtual que la Universidad suministra cuando se matriculan por primera vez. Una vez conectados, deberán acceder a los espacios de sus asignaturas siguiendo las indicaciones que les comuniquen sus profesores.

Los profesores que deseen utilizar la plataforma de docencia virtual como apoyo a su asignatura, deben solicitar el alta de la misma utilizando un formulario habilitado a tal efecto.

En cuanto al Personal de Administración y Servicios puede solicitar y acceder a los espacios virtuales para cursos de formación internos y recursos de interés para la comunidad universitaria. La conexión se realiza utilizando la cuenta de acceso a Campus Virtual que la UJA facilita a cada empleado.

Finalmente, decir que todo el personal de la comunidad universitaria puede contactar con el Servicio de Ayuda en Tecnologías de la Información y de la Comunicación de la UJA: SETIC.: <http://victic.ujaen.es/setic>

También se puede acceder a la sección de ayuda situada en la propia plataforma.

TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA LA e-administración

Desde el Servicio de Información y Asuntos Generales es posible obtener la firma digital de la FNMT, lo que permite el uso del Registro Telemático de la UJA con

dos formularios operativos. Presentación de solicitudes, Instancias generales y Procedimiento de quejas y sugerencias.

<http://www.ujaen.es/serv/servinfo/eadministracion/Principal.html>

SERVICIO DE ESPACIO VIRTUAL PARA ALUMNOS

Mediante este servicio todos los alumnos y profesores con acceso identificado, disponen de un **espacio en disco individual y privado** de 100 Mb en el que podrán almacenar cualquier material multimedia, accesible desde cualquier ordenador de la Universidad conectado a la red **RIUJA**. Esto incluye a los:

- Ordenadores de las aulas de informática.
- Ordenadores de acceso público de biblioteca.
- Los equipos situados en despachos y seminarios.
- Ordenadores portátiles conectados a **RIMUJA**.
- Ordenadores externos a la Universidad conectados mediante [VPN](#).

<http://www3.ujaen.es/edisco/index.html>

SOFTWARE DISPONIBLE PARA ALUMNOS

La Universidad de Jaén pone a disposición del alumno algunos programas para que pueda llevárselos a casa:

http://www3.ujaen.es/aulas/servicios_alumnos.html

RED INALÁMBRICA

Este servicio ofrece la conexión RIMUJA (Red Inalámbrica Mallada de la Universidad de Jaén), desde las dependencias exteriores e interiores del Campus "Las Lagunillas" y de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Permite a los usuarios el acceso a los recursos y servicios disponibles en nuestra red, además del acceso a Internet.

<http://www.ujaen.es/sci/redes/rimuja/>

CAMPUS ANDALUZ VIRTUAL

Los alumnos pueden cursar asignaturas de libre configuración de las universidades andaluzas a través del Campus Andaluz Virtual. Forma parte del proyecto "*Universidad Digital*" y tiene como objetivo una docencia completamente virtual y a distancia. Para ello utiliza todas las plataformas de enseñanza virtual de las universidades andaluzas.

<http://www.campusandaluzvirtual.es/>

CORREO ELECTRÓNICO / LISTAS DE CORREO-E

Este servicio permite consultar su correo electrónico de toda la comunidad universitaria.

El buzón de correo-e de estudiantes a través de Webmail está disponible para todos los alumnos y egresados. No hay que solicitarlo pero sí activarlo desde el Campus Virtual. El buzón de correo está incorporado a las listas de la titulación en la que está matriculado el alumno, a las de su Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Facultad o Escuela). Para acceder al correo electrónico pulse el enlace indicando como nombre de usuario @ujaen.es o @estudiante.ujaen.es en su dirección de correo y luego escriba su contraseña:

<http://www.ujaen.es/webmail/>

SERVICIO FATFILE (intercambio y envío de ficheros de gran tamaño)

Es un sistema que le permite el envío e intercambio de documentos de hasta 100 MB a cualquier dirección/es de correo electrónico. Este servicio está accesible a todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

<https://fatfile.ujaen.es/>

CAMPUS VIRTUAL

Es un entorno web que proporciona a los alumnos, de manera identificada, acceso a diversos servicios, trámites y consultas:

- Consulta de notas provisionales y fecha y lugar de revisión.
- Extracto del expediente académico.
- Cambio de clave de acceso a todos los servicios.
- Situación económica del expediente académico.
- Recepción de avisos personales.
- Consulta de horarios de tutorías.
- Convocatoria de exámenes.
- Horario de asignaturas y aulas.
- Modificación de datos personales.
- Activación de servicios.
- Prescripción de asignaturas de libre configuración específica.
- Acceso a prácticas de empresa.
- Solicitud de Becas Sócrates-Erasmus y consulta de su estado.
- Reserva de puestos de libre acceso en aulas de informática.
- Inscripción en actividades deportivas.

Algunos de estos servicios se pueden realizar desde los Puntos de Información Universitaria (P.I.U) situados en los edificios de la Universidad.

https://morena.ujaen.es:7776/campus_virtual/index.jsp

AVISOS A MÓVILES

La Universidad de Jaén dispone de un sistema de avisos por SMS a los móviles de los alumnos por medio del cual los docentes de cada asignatura, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y Vicerrectorados pueden enviar mensajes sin tener acceso al número telefónico del alumno y sin coste para éste.

OBSERVACIÓN DE CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS

En los últimos años, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, han aparecido una serie de normas que, entendiéndose que la situación de discapacidad es una situación relevante, tienen como finalidad el reconocimiento de derechos específicos a las personas con discapacidad.

La Educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal y social, adquiriendo especial relevancia en estas personas, a las que se les debe garantizar la igualdad real de oportunidades.

Con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos, haciendo referencia a los colectivos en riesgo de exclusión social, y dentro de ellos a las personas con discapacidad, se establece un marco legal tanto en el ámbito internacional como nacional. En cuanto al primero se refiere, el Derecho Internacional lo representa la Declaración de Dchos. Humanos y la Constitución Europea. Así mismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 2006, adoptó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (firmada en Nueva York, marzo de 2007), lo que supone para las personas con discapacidad un elemento que inaugura un entorno protector y garantista, inédito en el sistema de la ONU y en el propio Derecho Internacional.

En cuanto al ámbito nacional, existen numerosas referencias legales en las que nuestro ordenamiento jurídico recoge y aborda los derechos de todas estas personas y que son las siguientes.

- Constitución Española: arts. 9.2, 14 y 19.
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal y demás Reales Decretos de desarrollo.
- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.
- Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU): art. 46.1.b), 45.4
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Modificación de la LOU (LOMLOU): exposición de motivos.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU): arts. 51.3.a), 51.4, 53.2
- Estatutos de la UJA: art. 2.1, 120.ñ
- Plan Estratégico de la UJA 2003-2010 revisado: Línea de actuación 7.3
- Plan de Accesibilidad Global de la Universidad de Jaén.

En 2007, declarado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea “año europeo de la igualdad de oportunidades para todos –hacia una sociedad justa-”, se establece como principio fundamental la no discriminación, lo que debe ser tenido en cuenta en todas las políticas de la Unión Europea, y en especial en aquellas relacionadas con la Educación Superior.

El Real Decreto 1393/2007, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, obliga también a tener en cuenta en la elaboración de los Planes de Estudio de las nuevas titulaciones los principios de “diseño para todos” y la “accesibilidad universal” (art. 3,b).

La Universidad de Jaén, dando cumplimiento a todo este Ordenamiento Jurídico, ha dispuesto en su Plan Estratégico 2003-2010, la línea de actuación 7.3. Además de esto, el Consejo de Dirección de la UJA, en sesión de 16 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de iniciar el **Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad de Jaén**.

(Ver enlace: <http://www.ujaen.es/serv/gcalidad/documentos/proyecto.pdf>)

En el año 2006, la Universidad de Jaén recibió el premio en el apartado de Estudios y Proyectos Universitarios de la Conserjería para la Igualdad y Bienestar Social por su “Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad”. Se trata de una muestra más de la preocupación por convertir a la UJA en un espacio abierto y libre de todas las barreras para que todas las personas tengan aseguradas las mismas posibilidades de acceso.

Disponible en <http://www.ujaen.es/serv/gcalidad/documentos/premio.pdf>

Éste proyecto se enmarca en el reconocimiento que nuestro Ordenamiento Jurídico realiza de los derechos de igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad¹.

El avance social que ha supuesto la aceptación de la idea de “diversidad humana” ha de permitir, además, evitar que las diferentes capacidades de las personas para ejercer sus derechos puedan transformarse en desigualdad, ya que al ser universales los derechos y libertades de las personas, han de desarrollarse en igualdad de condiciones.

Precisamente, cuando los entornos, equipamientos, productos y servicios no se conciben en función de las necesidades, diferencias, capacidades y funciones de todas las personas surgen las “barreras”, limitaciones o desventajas que producen exclusión y en consecuencia “discriminación indirecta” para las personas con discapacidad permanente o transitoria.

La idea de “Accesibilidad Universal” surge así como la condición imprescindible para garantizar la “Igualdad de Oportunidades”, esto es, la ausencia de discriminación directa o indirecta, que tenga causa en una discapacidad.

También supone un enfoque que va más allá de actuar sobre las condiciones personales para centrarse en las condiciones ambientales, ya que la discapacidad deja de ser el tema central para serlo el entorno “discapacitante”. Es éste el sentido que recoge la Ley 51/2003 al considerar la Accesibilidad Universal como “la condición

que deben cumplir los entornos, bienes, procesos, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma posible”.

Para ello incorpora la estrategia de "Diseño para Todos", caracterizada por la extensión de la accesibilidad a todos los ámbitos y entornos como requisito básico que se ha de contemplar desde el origen.

Asimismo, la Educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal y social de las personas, y adquiere una especial relevancia para cualquier persona con algún tipo de discapacidad, a las que se les debe garantizar la igualdad real de oportunidades. Por esto, la necesidad de adoptar medidas que impulsen permanentemente su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración en la comunidad universitaria.

ANTECEDENTES

Las universidades han de desarrollar y aplicar en su ámbito las disposiciones y provisiones establecidas en la legislación universitaria y en la normativa general sobre discapacidad para que favorezcan la participación y normalización social de las personas con discapacidad. Compromiso social que se plasmó, entre otros, en el Convenio Marco de Colaboración entre la Conferencia de Rectores (CRUE) y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), de 20 de noviembre de 2003.

La Universidad de Jaén ha asumido en sus Estatutos: “la función de prestar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, habiendo de promover la formación integral de sus propios miembros...” (Art. 2.1). Y explícitamente se reconoce dentro de los derechos de los estudiantes “Ser atendidos individualmente ante la existencia de situaciones excepcionales” (Art. 120ñ).

Asimismo, el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén 2003-20103 incluye dentro del Objetivo “Promover la formación integral del alumno” una línea de actuación para “favorecer la integración social del estudiante”. Al igual que otros objetivos que inciden en el desarrollo de una política integral de personal, y el incremento de la calidad de vida en los campus universitarios.

La Universidad de Jaén ha impulsado un conjunto de acciones dirigidas al cumplimiento de la normativa sobre edificabilidad en materia de accesibilidad, y la aprobación de la “Normativa que regula la Atención a los Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de Jaén”. Estas normas se han desarrollado a través del “Programa de Atención Personalizada al Alumno con Discapacidad”.

A su vez ha suscrito el “Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Jaén y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.)”, y el “Convenio de Cooperación entre estas Entidades en materia de voluntariado”.

Las acciones realizadas y la experiencia acumulada en el seno de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, no sólo ha aumentado la sensibilidad de la Comunidad Universitaria en dar una respuesta satisfactoria a la integración y participación de todos nuestros alumnos, sino ha permitido también aprender que sólo mediante un sistema que incorpore como objetivo una mejora continua a través de la interacción permanente entre las personas con discapacidad y los procesos que realizan en nuestro entorno y servicios, estaremos en condiciones de avanzar en los objetivos y valores indicados. Es este convencimiento el que fundamenta el “Proyecto de Accesibilidad Global en la Universidad de Jaén”.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto se enmarca en el reconocimiento que nuestro Ordenamiento Jurídico realiza de los derechos de igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad, y de los principios de vida independiente, accesibilidad universal y diseño para todos.

En síntesis pretendemos que:

La Universidad se constituya en entorno abierto, libre de todo tipo de barreras y universalmente accesible, garantizando que todas las personas, con independencia de su edad o posible discapacidad, tengan aseguradas las mismas posibilidades de acceso a cualquier parte del entorno construido y la mayor autonomía posible en su utilización, procurando la accesibilidad global de los lugares, edificios, establecimientos e instalaciones donde realizan su actividad, y de los servicios que presta la Universidad. En especial el acceso, permanencia y progreso en la formación universitaria de los grupos que dentro de las personas con discapacidad presentan especiales dificultades.

Proyecto que al expresar un compromiso con los derechos y valores que la accesibilidad universal representa, debe incluirse en la dirección estratégica de la Universidad, por lo que será propuesto por el Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno de la Universidad para su incorporación específica en el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén, evidenciando, así, UNA UNIVERSIDAD DIFERENCIADA POR SU COMPROMISO SOCIAL.

A día de hoy, la UJA garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior para las personas con discapacidad mediante dos vías: mejorando continuamente el grado de accesibilidad de sus diferentes instalaciones y por otro lado, ofreciendo servicios y recursos que permitan a estas personas un desenvolvimiento pleno en su vida universitaria. Las acciones encaminadas a asistir, apoyar y asesorar a estos estudiantes los coordina y desarrolla la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad.

1. Dentro del marco constitucional, especialmente, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal, y la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.
2. Decreto 230/2003, de 29 de julio (BOJA núm. 152, de 8 de agosto de 2003). Reformado por Decreto 473/2004, de 27 de julio (BOJA núm. 151, de 3 de agosto de 2004; corrección de errores en BOJA núm. 4, de 7 de enero de 2005)
3. Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en sesión del 5 de marzo del 2003. Informado al Consejo Social de la Universidad de Jaén en sesión en sesión del 26 de marzo del 2003.
4. Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 21 de junio de 2005.
5. Suscrito el 15 de julio de 2002.
6. Suscrito el 31 de marzo de 2002.
7. Acordado por el Consejo de Dirección de la Universidad de Jaén, en la sesión celebrada el día 16 de junio de 2006.

UNIDAD DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD

Marco legal, funciones y servicios: <http://accesible.ujaen.es>

Con relación al marco legal que el Derecho Internacional y nuestro ordenamiento jurídico establecen para reconocer los derechos específicos de las personas con discapacidad, uno de los reglamentos que vienen a desarrollar dichos derechos es el Real Decreto 1393/2007. Éste, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con

discapacidad, obliga también a tener en cuenta en la elaboración de los Planes de Estudio de las nuevas titulaciones los principios de “diseño para todos” y la “accesibilidad universal” (art. 3,b).

La Universidad de Jaén, convencida de la necesidad de dicha igualdad de oportunidades y para que todas las personas puedan acceder a la Educación Superior trabaja en dos vertientes: mejorando el grado de accesibilidad de sus diferentes instalaciones en los dos Campus Universitarios con los que cuenta y ofreciendo servicios y recursos para hacerla realidad. Al hilo de esto, hay que mencionar que la Universidad de Jaén fue galardonada con el I Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a la Discapacidad y que cuenta con un Plan Integral de Accesibilidad Física, estando en estos momentos trabajando en el desarrollo de un plan complementario, el Plan Integral de Infoaccesibilidad. Nuestro objetivo es conseguir que nuestra Universidad sea un entorno abierto, libre de todo tipo de barreras y universalmente accesible.

En esta línea y por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005, se aprobó la Normativa sobre atención a los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Jaén y con ella, la creación de la Unidad de Atención al Estudiante con discapacidad.

http://www.ujaen.es/serv/sae/discapacidad/documentos/discapaciad_normativauja.pdf

El objetivo de dicha Unidad es facilitar la resolución de los problemas que puedan sufrir los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Jaén, teniendo su sede actualmente en el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante. Entre las funciones y servicios se encuentran las siguientes:

- Informar, orientar y asesorar sobre los derechos y recursos existentes para los estudiantes de la Universidad de Jaén y facilitar los mismos.
- Atender y gestionar las demandas que planteen los estudiantes que no puedan resolverse con los recursos en ese momento existentes.
- Plantear ante la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad la resolución de problemas y los informes técnicos, así como recabar los certificados necesarios demandados por cualquier Administración Pública u organismo de la Universidad.
- Informar a los profesores, a través de los Tutores de Titulación, así como al Personal de Administración y Servicios, de las necesidades de los estudiantes que puedan ser resueltas en el área de su competencia.
- Promover la sensibilización de los miembros de la comunidad universitaria.
- Fomentar la colaboración con las entidades a las que estén asociados los estudiantes universitarios y, en su caso, promover los convenios de colaboración correspondientes, con el fin de atender sus necesidades.
- Recabar y, en su caso, solicitar las ayudas necesarias de otros organismos, entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiante discapacitado.
- Elaboración de proyectos y/o programas de actuación destinados a facilitar la integración del estudiante en la Universidad de Jaén.
- Impulsar, a través de la Dirección de Secretariado de Prácticas de Empresa, la celebración de convenios con empresas para facilitar su inserción laboral.
- Fomentar la elaboración de materiales propios de ayuda al discapacitado (guías de ayuda, de recursos, etc.)
- Realizar la evaluación de la propia Unidad, así como colaborar en la facilitación de más información a otras entidades y organismos con competencia en la materia.
- Elaboración y mantenimiento de la Página web ubicada en la del Vicerrectorado de Estudiantes.
- Recabar y solicitar la ayuda de la Oficina del Voluntariado para los programas que necesiten la incorporación de voluntarios.

- Elaborar los protocolos de actuación necesarios para el mejor funcionamiento de la Unidad.
- Cualquier otra que se le encomiende por el Consejo de Gobierno.

Concretando aún más y, para cumplir el objetivo de que los estudiantes con discapacidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de alumnos universitarios, la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad coordina y desarrolla una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que permitan a dichos estudiantes, un desenvolvimiento pleno de su vida universitaria. Los Servicios y Recursos que la UJA pone a disposición de los estudiantes con discapacidad se concretan en los siguientes apartados:

- accesibilidad a los espacios
- atención personalizada al alumnado con discapacidad
- apoyo al estudio
- servicios especiales en bibliotecas
- apoyo personal
- ayudas económicas
- fomento de la empleabilidad para estudiantes y titulados/as.

Para cualquier consulta o información adicional, existe una persona de contacto en cada Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la propia Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad y en el Secretariado Becas, Ayudas y Atención al Estudiante:

<http://www.ujaen.es/serv/sae/discapacidad/contacto.htm>

Para la gestión y la mejora continua tanto de los recursos materiales como de la prestación de servicios, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en su Sistema de garantía Interna de Calidad, tiene definidos dos procedimientos:

PA06 Gestión de los recursos materiales. En él se define cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, bien directamente o bien de forma centralizada, garantiza la correcta gestión (adquisición y mantenimiento) y la mejora continua de los recursos materiales de que dispone, para estar adaptados permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés:

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/SGIC/PROC.%20DE%20APOYO/PA06grm.pdf>

PA07 Gestión de la prestación de servicios. En dicho procedimiento se expone la forma en la que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, bien directamente o bien de forma centralizada:

- Define las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en la misma.
- Define y diseña la prestación de nuevos servicios universitarios y actualiza las prestaciones habituales en función de sus resultados.
- Mejora continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas.
- Informa de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés:

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/SGIC/PROC.%20DE%20APOYO/PA07gs.pdf>

Convenios y desarrollo de actividades formativas para las prácticas externas

Para una mejor coordinación entre el estudiante de las Prácticas Externas, los tutores externos y la Universidad de Jaén, se ha considerado oportuno nombrar a

tutores académicos. Una vez que el/la tutor/tutora del Grado de Turismo realice la asignación de plazas, lo comunicará al estudiante seleccionado y a su tutor académico.

El tutor académico tendrá una doble función: por un lado, será el punto de referencia para el estudiante y el tutor externo. Así, cualquier pregunta, problema o incidencia que pueda surgir en la relación existente entre el estudiante y su tutor externo, cuenta con el apoyo del tutor académico para darle una rápida solución. Por otro lado, debe evaluar las prácticas externas realizadas por el estudiante utilizando para ello el impreso recogido en el **apartado 12** de la Guía. Para llevar a cabo esta función evaluadora, el tutor académico debe proceder de la siguiente forma: en primer lugar, ha de entrevistarse con el tutor externo para obtener una información de primera mano del aprovechamiento de las prácticas por parte del estudiante en cuestión. En segundo lugar, evaluará la memoria de actividades que el estudiante presentará en el plazo máximo de 15 días naturales, a contar desde la fecha de finalización de las prácticas. La calificación final de las Prácticas Externas se obtendrá realizando la media de las calificaciones otorgadas por el tutor externo y el tutor académico.

El tutor académico es un profesor de la Universidad de Jaén que desarrolla la función de coordinación de las Prácticas Externas entre el estudiante, el tutor externo y la Universidad. Cada estudiante tendrá asignado un tutor académico.

Las funciones y obligaciones del tutor académico:

- a) Coordinarse con el tutor externo para realizar el seguimiento universitario del trabajo en prácticas del estudiante.
- b) Saber de cualquier incidente ocurrido al estudiante durante su periodo de prácticas.
- c) Interrumpir la práctica por un motivo justificado.
- d) Recibir del tutor externo la “valoración de las Prácticas Externas” del estudiante según modelo normalizado (**apartado 11** de la Guía).
- e) Recibir del estudiante la denominada “memoria de actividades del Prácticas Externas”.
- f) Entregar al estudiante la carta de presentación.
- g) Recabar información sobre el trabajo práctico que realiza el estudiante.
- h) Estar disponible para consultas del estudiante dentro de su horario de tutorías.
- i) Apoyar al tutor externo para un mejor desarrollo de las prácticas.
- j) Calificar a los alumnos a la vista del informe emitido por el tutor externo y la memoria realizada por el estudiante.
- k) Hacer llegar al coordinador de los tutores académicos, la calificación final obtenida por el estudiante así como el informe del tutor externo y la memoria de actividades realizada por el estudiante.
- l) Hacer llegar al coordinador de los tutores académicos el escrito justificativo sobre la interrupción de las Prácticas Externas.

El Vicedecano de Turismo realiza tareas de coordinación en todas estas cuestiones. Por otra parte, desarrolla una labor de contacto con las diferentes empresas turísticas (hoteles, agencias u organismos públicos), para establecer convenios que permitan el debido desarrollo de las prácticas externas por parte de los alumnos de Turismo. A su vez, supervisa que los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

VER ANEXO 4.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Las necesidades de material y equipamiento son evaluadas anualmente por los departamentos. Éstos cuentan con un presupuesto anual para la adquisición del

material necesario para la realización de las prácticas del alumnado. Además, desde el Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo de Campus, se realizan dos convocatorias por curso académico para la adquisición de equipamiento docente adecuado para un rendimiento satisfactorio en prácticas docentes. La solicitud se realiza por parte de los directores de los departamentos, previa consulta al profesorado de las distintas áreas de conocimiento del departamento, mediante una ficha diseñada para este fin. En el caso de que el valor del material solicitado supere la cantidad de 18.000 euros se debe adjuntar un informe razonado de la necesidad de este material, para la adquisición centralizada por el Servicio de Contratación y Patrimonio de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. Además de adquirir material nuevo mediante estas convocatorias, puede solicitarse la sustitución de material obsoleto o en mal estado. Con carácter general, se considera que los períodos de amortización del material son de 5 años para equipos de procesos de Información, 8 años para equipos de audiovisuales, 10 años para equipamiento de laboratorios, y 15 años para el mobiliario.

Programa AUDIT:

PA02: Procedimiento para la gestión de los recursos materiales

Este procedimiento tiene por objeto definir como la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén garantiza la correcta gestión (adquisición y mantenimiento) y la mejora continua de los recursos materiales de que dispone, para estar adaptada permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PA02_v01_Gestion_de_los_recursos_materiales.doc

PA03: Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios

Este procedimiento tiene por objeto definir como la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén determina las necesidades, planifica, actualiza, gestiona y verifica la adecuación de los servicios para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PA03_v01_Gestion_de_los_servicios.doc

8. RESULTADOS PREVISTOS

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I, apartado 8 (Resultados previstos), subapartado 8.1 (Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones), señala que se aportará una estimación de un conjunto de indicadores relacionados con los resultados previstos del título, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto que se consideren apropiados.

En el caso de aquellas titulaciones procedentes de títulos implantados anteriormente en la Universidad que presenta la propuesta, las estimaciones podrán basarse en datos históricos procedentes de las mismas. En el caso de títulos nuevos, o no presentes en el antiguo catálogo oficial de títulos, se podrán utilizar valores procedentes de otras universidades nacionales o internacionales o de otros títulos de la misma rama de conocimiento. En la fase de renovación de la acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Programa AUDIT:

PE01: Procedimiento de Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad

Este procedimiento tiene por objeto establecer la forma de elaborar y aprobar en primera instancia, y de revisar y actualizar de forma sistemática, la política y los objetivos generales de calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén (UJA). Asimismo se establece el modo en que se realiza su difusión a todo el personal docente, PAS, estudiantes y otros grupos de interés (institución, administraciones educativas, egresados, empleadores, sociedad, etc.).

El presente documento es de aplicación a todos los títulos ofertados por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PE01_%20v01_Politica_Calidad.doc

El Real Decreto 1393/2007 establece que la propuesta debe recoger, al menos, valores relativos a la **tasa de graduación**, la **tasa de abandono** y la **tasa de eficiencia**.

En el caso de la Universidad de Jaén, la Diplomatura en Turismo se viene impartiendo desde el curso 2002-2003, por lo que existen datos históricos sobre resultados alcanzados. En general, estos resultados se consideran bastante satisfactorios y, por tanto, son un objetivo de nivel medio a mantener en el Grado en Turismo, aunque con planteamientos concretos de mejora.

Se recogen a continuación las definiciones de los tres indicadores de resultados analizados, junto con los datos históricos de la Diplomatura en Turismo y valores estimados para la nueva titulación.

TASA DE GRADUACIÓN: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador,

que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

$$\frac{\text{Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c"}} \times 100$$

Datos concretos referidos a este Grado:

TASA DE GRADUACIÓN: porcentaje de estudiantes que finalizan la Diplomatura de Turismo

DIPLOMATURA DE TURISMO TASA DE GRADUACIÓN							
Curso	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Objetivo Grado Turismo
	--	--	49,38%	39,81%	33,87%	--	38%

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación. Universidad de Jaén.

Nota aclaratoria: se desglosa la tasa para aquellas titulaciones de ciclo largo, a las que el alumno también puede acceder directamente al 2º ciclo.

TASA DE ABANDONO: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo: sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos años "t" y "t+1"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \times 100$$

n = la duración en años del plan de estudios

Datos concretos referidos a este Grado:

DIPLOMATURA DE TURISMO TASA DE ABANDONO							
Curso	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Objetivo Grado Turismo
Tasa de abandono	--	100%	50%	9,88%	12,10%	--	11%

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación. Universidad de Jaén.

Nota aclaratoria: se considera matrícula a principios de curso, no se tiene en cuenta si después la ha anulado. Para el cálculo de la tasa no se ha tenido en cuenta los alumnos que acceden al 2º ciclo de las titulaciones de ciclo largo.

TASA DE EFICIENCIA: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo: el número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios} * \text{Número de graduados}}{\text{(Total créditos realmente matriculados por los graduados)}} \times 100$$

Datos concretos referidos a este Grado:

DIPLOMATURA DE TURISMO							
TASA DE EFICIENCIA							
Tasa de eficiencia	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Objetivo Grado Turismo
	--	--	98,69%	96,02%	92,01%	92,42%	94%

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación. Universidad de Jaén.

Nota aclaratoria: para los casos en los que un alumno presenta un número menor de créditos matriculados que los requeridos (debido a convalidaciones, reconocimientos...), se igualan ambos números, es decir, que los créditos matriculados serían los requeridos en su plan de estudios. Por ejemplo, un alumno tiene 200 créditos requeridos y se matricula de 150, puesto que los 50 restantes han sido convalidados, entonces consideramos que dicho alumno se ha matriculado de 200 créditos.

También se pueden consultar los siguientes datos complementarios en el documento [FCienciasSocialesyJurídicas.pdf](#) suministrado por el Servicio de Planificación y Evaluación y enviado por correo-e el día 25/09/2008 (VERIFICA_Datos.rar):

Tasa de éxito, tasa de rendimiento, tasa de no presentados, duración media de los estudios, nota media de ingreso y estudiantes de nuevo ingreso en el título.

Los valores estimados de los indicadores referidos a los resultados previstos están, por tanto, basados en los datos históricos de la titulación a la que el Grado pretende sustituir. Este criterio para realizar las previsiones parece especialmente acertado en la medida en que se trata de una titulación consolidada, que han cursado y finalizado con éxito un importante número de alumnos y sobre la que existen series históricas que garantizan la fiabilidad de los datos y sus proyecciones de futuro.

El aumento de tres a cuatro años del plan de estudios podría provocar un mayor abandono de los mismos, debido a la facilidad de encontrar empleo en el sector. No obstante, el diseño de la carrera, con un período importante de prácticas en el último cuatrimestre del cuarto año, contrarrestará ese efecto, debido a la exigencia por parte de las empresas de prácticas previas a la contratación.

Además de estos tres indicadores, establecidos como obligatorios, existen otros que pueden ser útiles para la evaluación y mejora del rendimiento académico de los estudiantes. Son los que se resumen a continuación:

CUADRO RESUMEN							
DIPLOMATURA DE TURISMO							
	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	Objetivo Grado Turismo
Duración media de los estudios (en años)	--	--	3	3,39	3,86	4,21	5,25
	79,49	81,61	78,86	75,94	74,42	76,49	78

Tasa de éxito (Tanto por ciento)							
Tasa de rendimiento (Tanto por ciento)	69,03	70,36	65,61	62,19	57,08	61,46	64
Tasa de no presentados (Tanto por ciento)	13,08	13,44	16,38	17,84	22,69	19,65	18,5
Nota media de ingreso	6,27	6,07	6,14	6,16	5,95	5,99	6

Fuente: Servicio de Planificación y Evaluación. Universidad de Jaén.

Nota explicativa:

DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS: duración media que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios.

TASA DE ÉXITO: relación porcentual entre el número de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.

TASA DE RENDIMIENTO: relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados.

TASA DE NO PRESENTADOS: relación porcentual entre el número de créditos no presentados y el número total de créditos matriculados.

NOTA MEDIA DE INGRESO: valor medio de las medias obtenidas por los estudiantes de nuevo ingreso en el título para un curso académico determinado.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Programa AUDIT:

En este apartado se contempla cómo valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes: De un lado la evaluación del propio aprendizaje y por otro, el análisis y medición de los resultados de la formación.

Se contemplan dos procesos clave para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Por un lado, la evaluación del propio aprendizaje y, por otro, el análisis y medición de los resultados académicos.

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UJA orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los títulos oficiales de los que es responsable la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1) Estatutos de la Universidad de Jaén:

http://www.ujaen.es/serv/servinfo/private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos_adaptados.pdf

2) Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.

<http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/index.html>

3) Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en vigor.

4) Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.

5) Normativas de organización académica aprobadas por Consejo de Gobierno.
<http://www.ujaen.es/serv/vicord/secretariado/secord/documentos.htm>

DESARROLLO

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, como Centro de la Universidad de Jaén, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante. En consecuencia:

- a) Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas o de los correspondientes Servicios de la UJA (Planificación y Evaluación, Informática, Gestión Académica, Atención y Ayudas al Estudiante, etc.), que le permiten conocer y valorar las necesidades de la Facultad en materia de:
 - Definición de perfiles de ingreso/egreso
 - Admisión y matriculación
 - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias
 - Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
 - Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
 - Prácticas externas y movilidad de estudiantes
 - Orientación profesional
- b) Se dota de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- c) Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- d) Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- e) Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- f) Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- g) Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PC02 Revisión y mejora de las titulaciones
- PC05 Orientación a estudiantes
- PC06 Desarrollo de la enseñanza
- PC07 Evaluación del aprendizaje
- PC08 Movilidad de los estudiantes
- PC09 Prácticas externas
- PC10 Orientación profesional
- PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F)
- PC11 Análisis de resultados académicos
- PC12 Información pública
- PC14 Gestión de expedientes y tramitación de títulos
- PM01 Medición, análisis y mejora

Tal como se ha señalado al principio de este apartado, detallamos someramente los dos procedimientos que abordan directamente la evaluación del aprendizaje y la medición de los resultados académicos (se señalan los enlaces donde se recoge de forma más detallada cada procedimiento).

PC07: Procedimiento de Evaluación del aprendizaje.

Las actividades docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén están orientadas al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua. Para medir el progreso y los resultados de este aprendizaje, la F.CC.SS. y JJ. dispone, en su SGIC, de dos procedimientos:

PC07: Procedimiento de Evaluación del aprendizaje.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC07_v01_Evaluacion_del_aprendizaje.doc

A través de este procedimiento se establece el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los Títulos que oferta.

A partir de la normativa existente en materia de evaluación de los programas formativos, criterios de evaluación anteriores y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, el profesorado actualizará los criterios de evaluación de las asignaturas que tengan asignadas, y los elevarán al Consejo de Departamento para su aprobación.

Cada uno de los Departamentos envía al Centro los criterios de evaluación junto al programa de las asignaturas que han de aparecer en la Guía Académica.

Los criterios de evaluación publicados, serán aplicados por el profesorado en la evaluación a sus alumnos.

La Comisión de Garantía de Calidad, con periodicidad anual, verificará el cumplimiento de los criterios de evaluación. El análisis lo realizará por muestreo y de las acciones de verificación de dichos criterios, recogerá las evidencias oportunas.

Reclamaciones de alumnos:

Las reclamaciones que hagan los alumnos podrán dirigirse al profesor que los evalúa, al Centro o al Defensor del Universitario.

Si las reclamaciones interpuestas al profesor no son resueltas por éste, y la reclamación se mantiene, el alumno podrá optar a continuar su derecho a reclamar a través del Centro, en este caso se procederá según indica el PA04 (Gestión de incidencias S-Q-R-F) o podrá dirigir su reclamación al Defensor del Universitario. En ambos casos, el Centro aplicará la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes.

(Ver Título IV del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de Alumnos).

<http://www.ujaen.es/serv/sga/normativa/normas/rraea.pdf>

(Ver título II y III del Estatuto del Defensor Universitario).

<http://www.ujaen.es/serv/defensor/vinculos/Reglamento%20Defensor/REGLAMENTO%20DEFENSOR%20UNIVERSITARIO.pdf>

Verificación de criterios de evaluación:

Cuando la Comisión de Garantía de Calidad detecte anomalías en el cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, aún no existiendo reclamaciones de los alumnos, el Coordinador de Calidad informará al profesor sobre la anomalía detectada y hará un seguimiento al profesor en las

evaluaciones siguientes; con el fin de asegurar que cumple con los criterios de evaluación.

La Comisión de Garantía de Calidad analizará los valores de los indicadores que se listan a continuación y propondrá las mejoras oportunas.

Los indicadores que se utilizarán son:

- Número de reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC07)
- Número de reclamaciones procedentes (IN02-PC07)
- Número de asignaturas implicadas en las reclamaciones (IN03-PC07)
- Porcentaje de asignaturas con desviaciones en aplicación de criterios (IN04-PC07)

PC11: Procedimiento de Resultados académicos.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC11_v01_Resultados_academicos.doc

A través de este proceso, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje. En el mismo, se expone cómo se toman decisiones a partir de estos resultados para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Como indica el MSGIC en su apartado 9.4, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos, como el presente, que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, además de los correspondientes a la inserción laboral (PC13) y de la satisfacción de los distintos grupos de interés (PM02). El análisis de resultados realizado se utiliza para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (PM01 Medición, análisis y mejora).

Selección de los indicadores a analizar

El Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mando y en el Plan Estratégico de la UJA, decide qué indicadores utilizar en la elaboración de un informe inicial de resultados académicos para cada una de los títulos y Centros de la UJA.

Este informe contendrá la definición y los valores de los indicadores anteriormente identificados correspondientes a cada título en los últimos cuatro cursos. Además, compara, para el último curso, los valores obtenidos con la media del Centro, de la rama del conocimiento en que se incluye y del conjunto de la UJA (F01-PC11 y F02-PC11).

Recogida de datos y revisión.

El informe indicado en el apartado anterior lo elabora el VPEyGC a partir de la información procedente de los resultados académicos de las diferentes titulaciones de la UJA, contenidas en una aplicación informática. Por tanto, el VPEyGC es responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento.

El informe así elaborado se envía a la Dirección de cada uno de los Centros de la UJA, para que sea revisado y completado, en su caso, por su Coordinador de Calidad y haga llegar al VPEyGC los comentarios oportunos si ha lugar.

Informe de resultados académicos

La Comisión de Garantía de Calidad recoge la información que le suministra el Coordinador de Calidad y analiza los resultados.

De este análisis se desprende el informe anual de resultados académicos, que ha de contener las correspondientes acciones de mejora que se deriven del mismo, y que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados son los siguientes:

- Tasa de rendimiento (IN01-PC11)
- Tasa de éxito (IN02-PC11)
- Tasa de graduación (IN03-PC11)
- Tasa de abandono (IN04-PC11)
- Tasa de eficiencia (IN05-PC11)
- Duración media de los estudios (IN06-PC11)
- Tamaño medio del grupo (IN07-PC11).

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ha sido diseñado siguiendo el modelo de sistema establecido por la Universidad de Jaén para los distintos centros. Éste se ha elaborado en el marco del Programa AUDIT de ANECA, lo que implica que ha sido diseñado según los estándares europeos de los SGIC en el ámbito universitario.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/calidad.html>

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge, entre otros, que *“los sistemas de garantía de calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione efectivamente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”*.

“La autonomía en el diseño del título se combina con un adecuado sistema de evaluación y acreditación, que permitirá supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre la calidad de las mismas. La concreción del sistema de verificación y acreditación permitirá el equilibrio entre una mayor capacidad de las universidades para diseñar los títulos y la rendición de cuentas orientada a garantizar la calidad y mejorar la información a la sociedad sobre las características de la oferta universitaria. La acreditación de un título se basará en la verificación del cumplimiento del proyecto presentado por la Universidad y facilitará la participación en programas de financiación específicos, como, por ejemplo, de movilidad de profesores o estudiantes”.

El SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas es un sistema vivo que se retroalimenta. Dos procesos son claves en este proceso: PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados y PE01: Establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de la calidad.

Estos dos procedimientos arrojan a todo el SGIC; el primero de ellos, en cuanto que mide y analiza el resultado de todos los procedimientos y genera información para la toma de decisiones *-de este análisis de resultados se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos, propuestas de mejora que afecten al SGIC o a alguno de sus procesos, o la propuesta de objetivos para la siguiente anualidad-* el segundo, porque, alimentado por el anterior, modifica y actualiza la política y los objetivos de calidad del centro *-revisar y actualizar de forma sistemática, la política y los objetivos generales de calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén-*. Por ello, estos dos procesos complementan de manera fundamental los que vamos a utilizar para informar sobre los siguientes apartados.

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

El sistema de garantía de calidad en la Universidad de Jaén se estructura en dos niveles de responsabilidad, por una parte a nivel institucional a través del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad que se encarga de la coordinación de los procesos de evaluación de calidad de las titulaciones, departamentos y servicios (www.ujaen.es/serv/gcalidad/) y por otro la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

* MANUAL SGIC – INDICACIÓN RESPONSABLES DEL SGIC. Capítulo 3.

http://eps.ujaen.es/audit/MSGIC_EPSJ_v01_full.pdf

La estructura que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su Sistema de Garantía de Calidad, se articula en:

- Equipo de Dirección; Coordinador de Calidad
- Comisión de Garantía de Calidad
- Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro está compuesta por: (ejemplo)

- Director/a, que actuará como Presidente.
- El Coordinador de Calidad.
- Un representante de cada uno de los títulos que se imparten.
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante del P.A.S.
- Un miembro de la Unidad de Calidad de la Universidad.

El Secretario del Centro que actuará como Secretario de la Comisión.

En cuanto a las responsabilidades podemos destacar el establecimiento de criterios para la correcta coordinación del Grado.

En cuanto a los procedimientos a aplicar tenemos:

PM01: Procedimiento de medición, análisis y mejora

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Garantizan que se miden y analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Resultado de este análisis de resultados se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos, propuestas de mejora que afecten al SGIC o a alguno de sus procesos, o la propuesta de objetivos para la siguiente anualidad.

El ámbito de aplicación afecta a todos los títulos oficiales impartidos por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PM01_v01_Medicion_y_mejora.doc

La Estructura que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SGIC se articula en:

- Equipo de Dirección.
- Coordinador de Calidad.
- Comisión de Garantía de Calidad.
- Grupos de mejora.

9.1.1. Equipo de Dirección

El Equipo de Dirección (ED) de la Facultad, y en particular su Decano, como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

Son sus responsabilidades, en relación con el SGIC del Centro, las siguientes: impulsar el diseño del SGIC en el Centro, garantizar su implantación, garantizar su seguimiento, revisión y mejora, garantizar la publicidad de sus resultados, promocionar el SGIC en el seno del Centro, incentivar la consolidación de una cultura de calidad en el Centro.

Para ello, establece la propuesta de política y objetivos de la Facultad, nombra un Coordinador de Calidad para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC, propone a la Junta de Facultad la revisión de la composición y funciones de

la Comisión de Garantía de Calidad, promueve la creación de equipos de mejora para atender los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, así como lidera en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC.

9.1.2. Coordinador de Calidad

Para ayudar al Decano en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, éste nombra un Coordinador de Calidad (CC), preferiblemente, miembro del Equipo de Dirección.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad, el Coordinador de Calidad tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

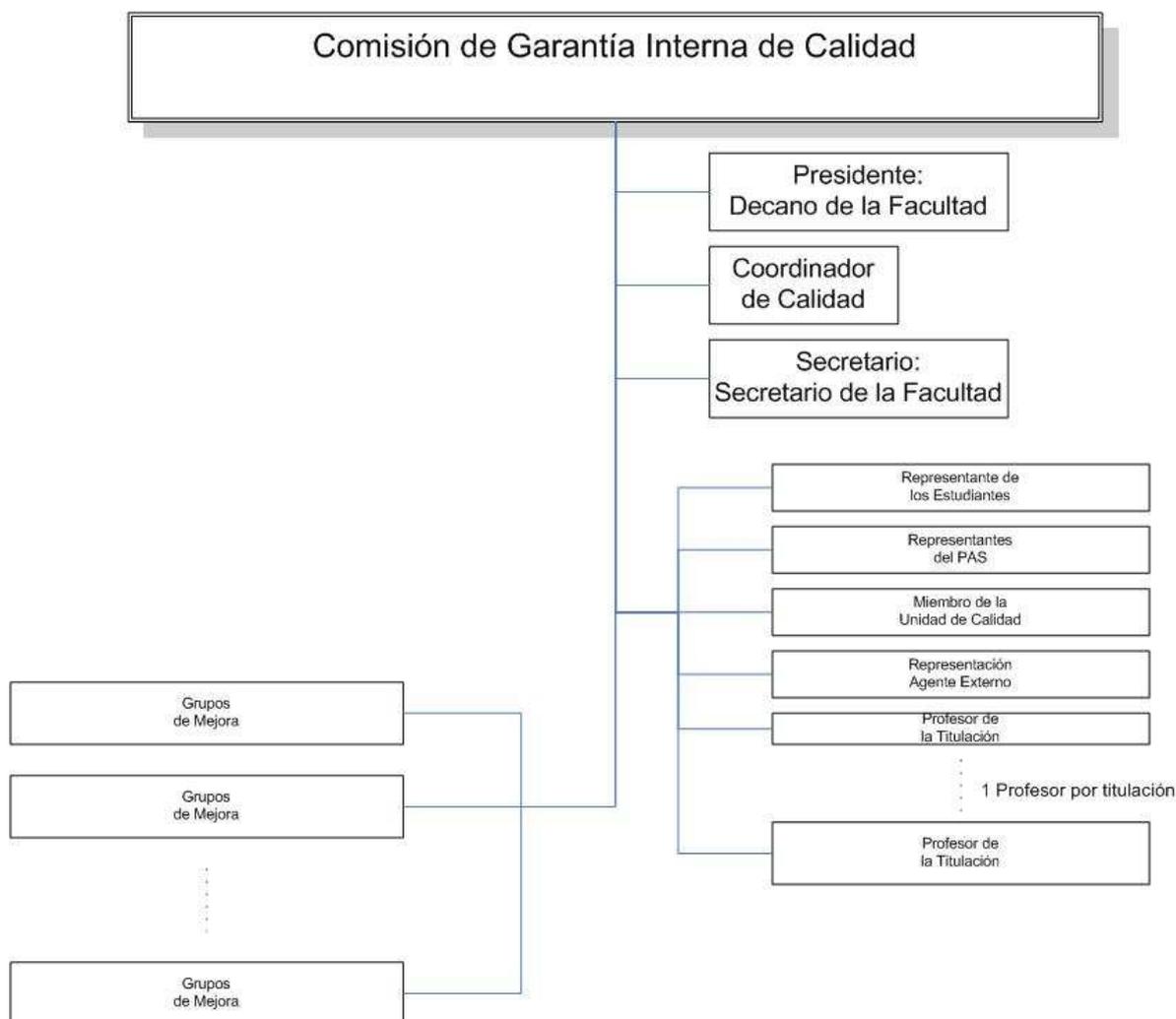
- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro.
- Informar al Equipo de Dirección sobre el rendimiento del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Promover en todos los niveles del Centro la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés.

9.1.3. Comisión de Garantía de Calidad

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Ejecución de todas las actuaciones necesarias para la implantación y funcionamiento del SGIC en el Centro.
- Control de la eficacia de la implantación y funcionamiento del SGIC en el Centro. Dicho control da lugar a la realización de acciones correctivas y/o preventivas, de actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones, etc.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro está compuesta por su Decano, que actúa como Presidente, el Coordinador de Calidad, un representante de los estudiantes, otro del PAS y otro de los grupos de interés externos y un profesor por cada una de las titulaciones que se imparten en el centro. Asimismo, forma parte de esta Comisión un miembro de la Unidad de Calidad, designado por la dirección de la misma. Como Secretario de la Comisión actuará el Secretario de la Facultad.



Esta CGC se reunirá, al menos, con una periodicidad trimestral, tras ser convocada por su Secretario. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la CGC, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la web del Centro, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

9.1.4. Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro podrá proponer la creación de grupos o equipos de mejora para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que el propio SGIC o la acreditación de los títulos del Centro obligan, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

Para garantizar la continua evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, La Facultad se nutre de los siguientes procesos de su SGIC:

- PC06 *Planificación de las enseñanzas*. Este proceso establece el modo por el cual la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que las enseñanzas que oferta se realizan de acuerdo con las previsiones realizadas, para lo que planifica e implanta su programa formativo de modo que los

estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos en cada uno de sus títulos oficiales.

- PC02 *Revisión y mejora de los títulos*, cuyo objeto es establecer el modo por el cual la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas revisa y mejora de forma sistemática la programación y desarrollo de los títulos oficiales que oferta, para garantizar no sólo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, sino la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés.

Asimismo, se nutre de procesos para la recogida de información sobre la calidad en el desarrollo de las enseñanzas y la consiguiente toma de decisiones:

- PA03 *satisfacción de los grupos de interés*, cuyo objeto es definir cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, los cuales se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.
- PC11 *Análisis de resultados académicos*. Este proceso define cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, así como que se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la misma.
- PC07 *Evaluación del aprendizaje*, que tiene por objeto definir y actualizar las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los títulos que oferta. Así, A partir de la normativa existente en materia de evaluación de los programas formativos, criterios de evaluación anteriores y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, el profesorado actualizará los criterios de evaluación de las asignaturas que tengan asignadas, y los elevarán al Consejo de Departamento para su aprobación. Cada uno de los Departamentos envía a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas los programas de las asignaturas con los criterios de evaluación que se publicarán en la Guía Académica. Los criterios de evaluación publicados, serán aplicados por el profesorado en la evaluación a sus alumnos.

Cuando la Comisión de Garantía de Calidad detecte anomalías en el cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado –bien porque haya habido reclamaciones por parte de los alumnos o sin la existencia de éstas-, informará al profesor sobre la anomalía detectada y hará un seguimiento del profesor en las evaluaciones siguientes, con el fin de asegurar que cumple con los criterios de evaluación.

Para cada título o para el conjunto de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (según decida la Comisión de Garantía de Calidad), los indicadores que se propone utilizar son:

- Número de reclamaciones no resueltas por el profesor.
- Número de actuaciones desencadenadas por aplicación de la normativa (reclamaciones procedentes).

Finalmente, cuando el análisis de las enseñanzas impartidas lleva a la decisión de extinguir un título, la Facultad sigue garantizando que, hasta la finalización de los estudios que se hayan iniciado, las enseñanzas impartidas en ese título, se siguen desarrollando con calidad; para ello se ha desarrollado el siguiente procedimiento:

- PA02 *Extinción de un título*. Una vez acreditado un título, puede procederse a su extinción, bien por parte de ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades autónomas determinen (al cabo de 6 años de haber obtenido la acreditación –periodo de tiempo en que se mantiene la acreditación de un título y tras el cual debe someterse nuevamente a evaluación- o antes de transcurrir los 6 años en el seguimiento de los títulos registrados a partir de la información pública disponible), bien por parte de

Facultad (tras aprobación en su Junta de Centro), del Consejo de Gobierno de la UJA o de la Junta de Andalucía. Cuando esto ocurre, las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización. El Equipo Directivo debe proponer a la Junta de Centro, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de dichas enseñanzas hasta su finalización.

PC01.- Procedimiento de oferta formativa.

Establecer el modo por el cual la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Establecen su oferta formativa para su posterior aprobación por los órganos correspondientes.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC01_v01_Oferta_formativa_centros.doc

PC02.- Procedimiento de revisión y mejora de las titulaciones.

Tiene por objeto la forma en que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas revisa y mejora de forma sistemática la programación y desarrollo de las titulaciones oficiales que oferta para garantizar tanto el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, como la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC02_v01_Revision_y_mejora_de_titulaciones.doc

PC03.- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes.

Como la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define, hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como de las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones, así como establecer las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una de sus titulaciones.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC03_v01_Perfiles_ingreso_estudiantes.doc

PC04.- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes.

Establecer la sistemática a aplicar en la selección, admisión y matriculación de estudiantes para la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC04_v01_Seleccion_admision_y_matriculacion.doc

PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes.

Establecer el modo en la que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza en cada uno de los títulos que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral, al menos.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC05_v01_Orientacion_a_estudiantes.doc

PC06.- Procedimiento de planificación y desarrollo de las enseñanzas.

Garantizar que las enseñanzas que oferta la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas se realizan de acuerdo con las previsiones realizadas, para lo que planifica e implanta su programa formativo de modo que los estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos en cada una de sus titulaciones.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC06_%20v01_Planificacion_y_desarrollo_de_la_ense%C3%B1anza.doc

PC07.- Procedimiento de evaluación del aprendizaje.

Definir y actualizar las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los títulos que oferta.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC07_v01_Evaluacion_del_aprendizaje.doc

PC10.- Procedimiento de orientación profesional.

Este procedimiento establece el modo en que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define, hace público y actualiza las acciones referentes a la orientación profesional a los estudiantes de cada uno de los Títulos oficiales que oferta.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC10_v01_Orientacion_profesional.doc

PM02.- Procedimiento de satisfacción, expectativas y necesidades.

Se trata de definir como la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como obtener información sobre sus necesidades y expectativas, los cuales se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PM02_v01_Satisfaccion_expectativas_necesidades.doc

PA03.- Procedimiento de gestión de la prestación de servicios.

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en la misma.
- Define y diseña la prestación de nuevos servicios universitarios y actualiza las prestaciones habituales en función de sus resultados.
- Mejora continuamente los servicios que presta, para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas.
- Informa de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

Este procedimiento es de aplicación a todas las actividades que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas realiza para determinar las necesidades, planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el Centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo.

Asimismo, es de aplicación a todas las personas que, individualmente por su cargo o actividad, o formando parte de las Comisiones u Órganos de gobierno del Centro realizan las actividades descritas.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PA03_v01_Gestion_de_los_servicios.doc

PA05.- Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia.

Se trata de establecer el modo en que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Es de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) y de apoyo a la docencia (funcionarios y contratados laborales no decentes) que presta sus servicios en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PA05_v01_Gestion_Personal.doc

PE03.- Procedimiento de diseño de la oferta formativa.

Establecer el modo en que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define, hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones.

Establecer las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una de las titulaciones.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PE03_v01_Dise%C3%B1o_de_oferta_formativa.doc

Este procedimiento se desarrolla en el SGIC a través del proceso PA05 *Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia*, en él se establece el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén garantiza y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

La *formación del personal académico* está asignada al Vicerrectorado de Ordenación Académica (VOA). La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, debe detectar las necesidades de formación en su personal académico, por carencias identificadas o por modificaciones en planes de estudio, asignación de nuevas titulaciones u otros. Estas necesidades de formación las debe comunicar al VOA para que considere si las incluye en el Plan de Formación Anual o requieren una actuación particular en la Facultad, al margen del plan anual. El VOA es el órgano encargado de difundir el Plan, realizar las actividades formativas y analizar la satisfacción del profesorado que participa.

Independientemente de todo lo anterior, cada Centro organizará aquellas actividades formativas/divulgativas que su Equipo de Dirección considere de interés, siendo responsable la Comisión de Garantía de Calidad de su evaluación y de la propuesta de mejoras.

La *evaluación de la actividad docente del profesorado* es un proceso específicamente definido por el VOA y el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad, basado en el modelo elaborado en conjunto con un grupo de Universidades de Andalucía mediante la adaptación del programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UJA de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un autoinforme del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro y la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas.

Para abordar la evaluación de la actividad docente en todos los ámbitos de actuación del profesorado universitario, y teniendo presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua, en el proceso de evaluación se establecen cuatro dimensiones básicas de análisis:

1. Planificación de la docencia. Considera las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se pueden englobar cuestiones ligadas a los criterios y mecanismos de distribución de asignaturas, la carga docente, su variedad, la elaboración de los programas y/o guías docentes o, por citar algún ejemplo más, la coordinación con otros/as profesores/as.

2. Desarrollo de la enseñanza. Se trata de una dimensión que está conformada, a su vez, por dos cuestiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes. Las variables a evaluar en esta dimensión deben hacer referencia al cumplimiento de la planificación y el encargo docente, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente y los sistemas de evaluación utilizados.

3. Resultados. Donde se tendrá en cuenta la información proporcionada por diferentes agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros posibles agentes

internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto consecución de los objetivos fijados en la guía docente, la satisfacción laboral del docente y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).

4. **Innovación y mejora.** En ella se incluyen aquellas variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el profesorado, con objeto de mejorar su actuación docente, así como aquellas acciones de perfeccionamiento, proyectos de innovación docente, actividades formativas, etc. que contribuyen a una mayor cualificación del profesorado.

Los **objetivos** que se pretenden conseguir con la evaluación del profesorado universitario son los que a continuación se detallan:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado.
2. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente a distintos niveles del sistema interno y externo.
3. Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
4. Contribuir a aportar evidencias para los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, Centros o Universidad.
5. Servir al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente.
6. Servir de instrumento para introducir elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
7. Facilitar la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.
8. Contribuir a la revitalización de la actividad docente en la Escuela Politécnica Superior de Jaén.

Los resultados obtenidos de la evaluación de la actividad docente quedarán vinculados, en su caso, a las consecuencias que la Universidad de Jaén determine; éstas irán dirigidas tanto al reconocimiento de aquellos docentes evaluados favorablemente, como a establecer las medidas oportunas con el profesorado cuya evaluación haya sido desfavorable de forma continuada. Como resultado de dicho proceso, los Departamentos y los Centros reciben un informe, con los resultados globales obtenidos por sus profesores, con sugerencias de actuaciones de mejora, a las que pueden añadir las que la Comisión de Garantía de Calidad estime oportunas.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El procedimiento **PC08 Movilidad de los estudiantes** del SGIC establece el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en la Facultad, para que adquieran los objetivos, conocimientos, competencias y capacidades del Título.

El Coordinador de Calidad del Centro ha de recoger información sobre el desarrollo anual de los programas de movilidad, tanto procedente de los diferentes tutores como del responsable de dichos programas en el Centro y del VRI. Esta información la aportará a la Comisión de Garantía de Calidad, para su análisis y propuestas de mejora en cualquiera de los aspectos recogidos en el procedimiento. Para facilitar el análisis se apoyará en indicadores como los siguientes:

- Relación de estudiantes de cada título que participan en programas de movilidad.
- Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y número de plazas ofertadas.
- Satisfacción de los alumnos participantes en el programa

El presente documento es de aplicación a todos los Títulos oficiales impartidos por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC08_v01_Movilidad_estudiantes.doc

El procedimiento **PC09 Prácticas externas** del SGIC, tiene como objetivo establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza y mejora la calidad de las prácticas externas de sus estudiantes.

El Coordinador de Calidad del Centro, deberá recoger información del responsable de las prácticas externas en la Facultad y del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral de los resultados del programa de prácticas externas, que aportará a la Comisión de Garantía de Calidad, que procederá al análisis de la misma y realizará las propuestas de mejora que considere adecuadas relativas a cualquiera de las etapas y participantes en el proceso.

Para el análisis se tendrá en cuenta, entre otros, los resultados de los indicadores siguientes:

- Número de empresas que tienen convenios para el desarrollo de prácticas.
- % estudiantes que participan en el programa de prácticas, referido al conjunto que podría realizarlas.
- Número de incidencias y su gravedad, ocurridas en el transcurso de las prácticas.

El presente documento es de aplicación a todas los Títulos oficiales impartidos en el Centro:

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC09_v01 Practicas_externas.doc

9.4. Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Para la recogida y análisis de información sobre los resultados de la inserción laboral y sobre el nivel de satisfacción con la formación recibida, así como la utilización de esta información para la mejora continua del plan de estudios, el SGIC utiliza los siguientes procedimientos:

PC13: Procedimiento de inserción laboral

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UJA recibe y utiliza para la mejora de sus títulos oficiales, la información sobre la inserción laboral de sus titulados.

Independientemente de que en el proceso PM02 (*Satisfacción, expectativas y necesidades*) se tenga en cuenta el análisis de las opiniones de los egresados, en el presente procedimiento, habida cuenta del método utilizado para determinar la situación laboral de los titulados de la UJA, se obtiene también una medida del grado de satisfacción de los egresados con los diferentes títulos impartidos en nuestra Facultad.

El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, junto con la Unidad de Calidad (VEIL/UC), vienen realizando un estudio de inserción laboral de los titulados de la Universidad de Jaén².

² Cuando se ponga en marcha el Observatorio de Egresados de la Universidad de Jaén, se pretende que esta aplicación determine también el grado de satisfacción de los egresados con el título que han cursado y que, además, sea una herramienta autónoma para que los egresados incorporen la información sobre su trayectoria laboral. Este estudio se dirige al conjunto de egresados de la Universidad de Jaén. La técnica de localización de los egresados

Los resultados sobre la situación laboral y el grado de satisfacción con los estudios, referidos a los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, serán remitidos a la misma para su análisis. Por su parte, la UJA realizará un informe anual con los resultados alcanzados para el conjunto de títulos y ramas de estudio que se imparten en la Universidad.

El Coordinador de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, una vez recibidos los resultados relacionados con los títulos de su Centro, selecciona los más relevantes, y elabora un informe resumido con los mismos, que presenta a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración, y propuesta de actuaciones en su caso.

Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en caso de observar alguna ausencia en el informe recibido del VEIL/UC, se lo hará llegar a la misma para completar la información o proceder a su inclusión en el próximo estudio.

En cuanto a los indicadores de resultados que aporta el informe emitido por el VEIL/UC, aunque es el Coordinador de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas quien debe seleccionar los que considere más representativos, cabría destacar la situación de empleo de los titulados, las condiciones de trabajo de los mismos, el grado de ajuste entre los estudios cursados y el empleo que desempeñan, así como el tiempo que tardaron en encontrar su primer empleo.

En cuanto a la satisfacción de los egresados con los estudios, cabría destacar la satisfacción global con el título cursado, los motivos de dicho grado de satisfacción o el grado de importancia que han desempeñado aspectos relacionados con el título para el acceso a su trabajo actual.

Puesto que el responsable del proceso es el VEIL y la UC, son ellos mismos quien, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de Gestión de la Calidad.

No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad, en tanto que es la interesada en la recepción y análisis de los resultados del estudio, hará llegar al VEIL/UC cualquier observación relativa al número de egresados que han incorporado la información a la aplicación, tiempo del estudio o deficiencias en la presentación de los resultados.

Este procedimiento es de aplicación a todos los grupos de interés de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC13_v01_Insercion_Laboral.doc

PM02: Procedimiento de satisfacción, expectativas y necesidades

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como que obtienen información sobre sus necesidades y expectativas, los cuales se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Este procedimiento es de aplicación a todos los grupos de interés de la Facultad.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PM02_v01_Satisfaccion_expectativas_necesidades.doc

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Los siguientes documentos precisan cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los

fue la entrevista telefónica con base a una aplicación telemática diseñada para valorar la situación laboral de los egresados universitarios que fue avalada y validada por el VEIL/UC.

grupos de interés, así como que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, los cuales se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, atendiendo a la periodicidad prevista, y a partir de la experiencia de los resultados obtenidos tras pasar las encuestas anteriores, decide la muestra a encuestar, con el fin de poder obtener resultados que sean más significativos en siguientes ocasiones, informando a la UC de estas decisiones. También le indica posibles cuestiones a contemplar y que no fueron incluidas en la anterior encuesta.

Una vez que la Unidad de Calidad es informada de la muestra a la que el centro quiere encuestar, es ella la que se responsabiliza de revisar el cuestionario (de satisfacción o de necesidades y expectativas) y pasarlo a los diferentes grupos de interés. Dependiendo de cuál sea el grupo de interés a encuestar, la UC establece los medios más acordes de los que disponga para recoger la información de cada uno de ellos (papel, correo ordinario, correo electrónico, encuesta telefónica, etc.).

Los datos que resultan de cumplimentar las encuestas son analizados por la UC, que elabora un informe con los resultados obtenidos, en el que se recoge, asimismo, el valor de los indicadores del proceso (IN01-PA03 e IN02-PA03). Este informe es enviado al Coordinador de Calidad de cada uno de los Centros para que lo revise y haga los comentarios que considere oportunos a la UC, si fuera necesario.

El Coordinador de Calidad informa a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre los resultados obtenidos con el fin de que esta información se tenga en cuenta para futuras acciones de mejora (PM01: Medición, análisis y mejora: análisis de resultados).

La Comisión de Garantía de Calidad, en su reunión de análisis de los resultados, propone asimismo acciones de mejora acerca de cuándo y a qué grupos de interés volver a pasar encuestas.

Para la medición y análisis de la eficacia del proceso de encuesta y de la medida de la satisfacción de los grupos de interés, en su caso, los indicadores a utilizar son:

IN01-PA03 Porcentaje de encuestas cumplimentadas.

IN02-PA03 Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés.

Los modelos de encuestas definidos actualmente para obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés se encuentran al final del procedimiento PA03.

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/SGIC/PROC.%20DE%20APOYO/PA03sqj.pdf>

PM02: Procedimiento de satisfacción, expectativas y necesidades

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantizan que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como que obtienen información sobre sus necesidades y expectativas, los cuales se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Este procedimiento es de aplicación a todos los grupos de interés de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PM02_v01_Satisfaccion_expectativas_necesidades.doc

PA04: Procedimiento de gestión de incidencias (SQRF)

El objeto del presente documento es definir cómo el Centro garantiza la correcta gestión de las incidencias (Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicidades, en adelante S-Q-R-F) que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin de mejorar los servicios que presta.

Este procedimiento es de aplicación a las incidencias (S-Q-R-F) que se planteen relativas a cualquiera de los títulos oficiales que imparte el Centro.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PA04_v01_Gestion_de_incidencias_S-Q-R-F.doc

PC15: Procedimiento de extinción de un título

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual la Universidad garantiza que, en caso de extinción de un título oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.

El presente documento es de aplicación a todos los títulos impartidos en el Centro.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC15_v01_Extincion_titulo.doc

PC11: Procedimiento de resultados académicos

El objeto del presente documento es definir cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y cómo se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos que se imparten en el Centro.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC11_v01_Resultados_academicos.doc

PC12: Procedimiento de información pública

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en que el Centro hace pública la información actualizada relativa a los Títulos que imparte para el conocimiento de sus grupos de interés.

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todo los Títulos ofertados por el Centro.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PC12_v01_Informacion_Publica.doc

PA01: Procedimiento de gestión de los documentos y evidencias

Este documento tiene por objeto establecer la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (en adelante SGIC) implantado en el Centro así como asegurar que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos, que éstos permanecen legibles, fácilmente identificables y disponibles en los puntos de uso, que se identifican los documentos de origen externo, así como que se previene el uso no intencionado de documentación obsoleta.

Asimismo define los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, el tiempo de retención y la disposición de las evidencias o registros.

Este procedimiento es de aplicación a todos los documentos del SGIC implantado en el Centro, a excepción del Manual del SGIC, cuya estructura y responsabilidades de elaboración, revisión y aprobación quedan descritas en el propio Manual.

También es de aplicación a todas las evidencias o registros asociados al SGIC implantado en el Centro.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PA01_v01_Control_de_documentos_y_evidencias.doc

PM01: Procedimiento de medición, análisis y mejora

El objeto del presente documento es definir cómo el Centro garantiza que se midan y analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Resultado de este análisis de resultados se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos, propuestas de mejora que afecten al SGIC o a alguno de sus procesos, o la propuesta de objetivos para la siguiente anualidad.

El ámbito de aplicación afecta a todos los títulos oficiales impartidos por el Centro.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PM01_v01_Medicion_y_mejora.doc

PE01: Procedimiento de establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad.

Este documento tiene por objeto establecer la forma de elaborar y aprobar en primera instancia, y de revisar y actualizar de forma sistemática, la política y los objetivos generales de calidad del Centro. Asimismo se establece el modo en que se realiza su difusión a todo el personal docente, PAS, estudiantes y otros grupos de interés (institución, administraciones educativas, egresados, empleadores, sociedad, etc.).

Este procedimiento es de aplicación a todos el Centro, y es la base para el establecimiento de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

http://www.ujaen.es/serv/spe/AUDIT/manual_procedimientos/Procedimientos/PE01_%20v01_Politica_Calidad.doc

9.5.1. Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

Según el proceso PA04 *Gestión de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones)*, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas dispondrá de un canal de atención de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones), que podrá ser el establecido con carácter general por la Universidad de Jaén. En todo caso, en la web del Centro habrá información suficiente sobre cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones y estará disponible el impreso correspondiente, así como publicados los plazos máximos de respuesta.

El procedimiento para la conclusión del asunto de la incidencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre Quejas y Sugerencias que tenga establecida la Universidad de Jaén.

Las hojas de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones) se harán llegar al Equipo de Dirección del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad, quienes deben analizarlas y considerar su resolución o su viabilidad.

Si fuera necesario, se emprenderán acciones de mejora según el PM01 Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.

Una vez adoptadas las acciones para la solución de la reclamación o puesta en marcha de actividades para aplicar la sugerencia recibida, el servicio o departamento implicado comunica al reclamante, o a quien haya interpuesto la sugerencia, la solución adoptada, en su caso. El servicio/departamento implicado archivará los expedientes de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones).

Cada expediente constará de:

- Hoja de incidencia, reclamación o sugerencia/felicitación (F01-PA04).
- Informe del análisis (F02-PA04)
- Comunicado al reclamante, en su caso.

Los expedientes completos serán remitidos anualmente al Coordinador de Calidad para su conocimiento, archivo y seguimiento, si fuera necesario.

Para la medición y análisis de la eficacia del proceso de gestión de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones), el indicador a utilizar es:

- IN01-PA04 Número de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones) recibidas anualmente

La CGC analizará los expedientes completos y estudiará posibles mejoras en el procedimiento, si lo considera oportuno.

Para la medición y análisis de la eficacia del proceso se utilizará el formato F03-PA04 para recoger un resumen anual de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas y el número de acciones de mejora emprendidas.

9.5.2. Criterios específicos en caso de extinción de un título

PA02 *Extinción de un título.* Una vez acreditado un título, puede procederse a su extinción, bien por parte de ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades autónomas determinen (al cabo de 6 años de haber obtenido la acreditación –periodo de tiempo en que se mantiene la acreditación de un título y tras el cual debe someterse nuevamente a evaluación- o antes de transcurrir los 6 años en el seguimiento de los títulos registrados a partir de la información pública disponible), bien por parte de Facultad (tras aprobación en su Junta de Centro), del Consejo de Gobierno de la UJA o de la Junta de Andalucía. Cuando esto ocurre, las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización. El Equipo Directivo debe proponer a la Junta de Centro, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de dichas enseñanzas hasta su finalización que contemplarán, entre otros, los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en el título.
- La supresión gradual de la impartición de la docencia.
- La orientación específica a los estudiantes repetidores.
- El derecho a evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la UJA o Normativa correspondiente.

Así, en caso de producirse la extinción de un título oficial en la que existen estudiantes matriculados, la CGC establecerá los mecanismos oportunos para realizar un seguimiento de la implantación y desarrollo de acciones de orientación específicas, manteniendo los análisis habituales sobre el desarrollo de la docencia (PC06 *Planificación y desarrollo de las enseñanzas*) y la evaluación de la misma (PC07 *Evaluación del aprendizaje*).

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Se propone una implantación progresiva del Título de Grado en Turismo. Con esta propuesta se pretende favorecer el cambio a los nuevos estudios de Grado a los estudiantes que estén cursando la actual Diplomatura en Turismo.

El nuevo plan se implantará a partir del curso académico 2010-2001, escalonadamente según el siguiente calendario:

- Año académico 2010/11: Curso 1º
- Año académico 2011/12: Curso 2º
- Año académico 2012/13: Curso 3º
- Año académico 2013/14: Curso 4º.

El plan actual se irá extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia para los alumnos que no se adapten al nuevo plan de acuerdo a la siguiente tabla:

CURSO	ULTIMO AÑO DE DOCENCIA
1º	2009-2010
2º	2010-2011
3º	2011-2012

Resumidamente:

Curso Académico	Se imparte	Deja de impartirse
2010-2011	Curso 1º del Grado en Turismo	Curso 1º de la Diplomatura en Turismo
2011-2012	Curso 1º del Grado en Turismo Curso 2º del Grado en Turismo	Curso 2º de la Diplomatura en Turismo
2012-2013	Curso 1º del Grado en Turismo Curso 2º del Grado en Turismo Curso 3º del Grado en Turismo	Curso 3º de la Diplomatura en Turismo
2013-2014	Curso 1º del Grado en Turismo Curso 2º del Grado en Turismo Curso 3º del Grado en Turismo Curso 4º del Grado en Turismo	

Por lo tanto, el cronograma de implantación sería el siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLANTACION						
CURSOS CON DOCENCIA	PLAN	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	
1º	ACTUAL					
	NUEVO					
2	ACTUAL					
	NUEVO					
3	ACTUAL					
	NUEVO					
4	ACTUAL					
	NUEVO					

Las convocatorias y exámenes del plan a extinguir se regularán por la normativa de la UJA.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Para los alumnos que comenzaron el plan de estudios de Turismo conforme al plan de estudios establecido y deseen continuarlo con el nuevo plan del título de Graduada o Graduado en Turismo se propone la siguiente tabla de equivalencia entre asignaturas del antiguo y nuevo plan de estudios:

GRADO EN TURISMO					
TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL AL PLAN NUEVO					
Grado en Turismo			Diplomatura en Turismo		
Asignatura	Carácter	Nº créditos ECTS	Asignatura	Carácter	Nº créditos
Administración de empresas I y Administración de empresas II	FB	6	Organización y gestión de empresas	T	10.5
	FB	6			
Geografía	FB	6	Recursos Territoriales turísticos	T	10.5
Territorio y Turismo	FB	6			
Introducción al Derecho Patrimonial y	FB	6	Derecho y Legislación I	T	6
Contratación turística	OP	6			
Inglés I	CC	6	Inglés I	OB	6
			Introducción a la Economía	T	7.5
Introducción a la contabilidad	CC	6	Contabilidad	T	7.5
Derecho aplicado al sector turístico	CC	6	Derecho y Legislación II	T	4.5
Francés I	CC	6	Francés I	OB	6
Estructura de mercados	CC	6	Estructura de Mercados	T	7.5
Inglés II	CC	6	Inglés II	OB	4.5
Patrimonio cultural I	CC	6	Patrimonio Cultural	T	7.5
Francés II	CC	6	Francés II	OB	4.5
Marketing turístico I	CC	6	Marketing Turístico	T	7.5
Dirección de operaciones	CC	6	Operaciones y Procesos de Producción	T	7.5
Prácticas de Empresa	PP	12	Prácticum (*)	T	10
Francés III	OB	6	Francés III	T	4.5
Inglés III	CC	6	Inglés III	T	4.5

Gestión de la calidad	OP	6	Calidad en los Servicios Turísticos	OP	4.5
Dirección Estratégica de la Empresa	FB	6	Dirección Estratégica de la Empresa Turística	OP	4.5
Patrimonio Cultural II	OB	6	Patrimonio Arqueológico	OP	4.5
			Patrimonio Artístico Andaluz: El Renacimiento	OP	4.5
			Políticas Públicas en Turismo	OP	4.5
			Régimen Jurídico de las Empresas y Actividades Turísticas	OP	4.5
Sociología del Turismo	OP	6	Sociología del Turismo y del Ocio	OP	4.5
			Turismo y Medio Ambiente	OP	4.5
			Turismo y Organizaciones Internacionales	OP	4.5
Francés del turismo para la comunicación oral	OP	6	Ampliación de Francés	OP	4.5
Inglés para la atención al público	OP	6	Ampliación de Inglés	OP	4.5
			Animación Turística	OP	4.5
			Antropología del Turismo	OP	4.5
Estadística	FB	6	Estadística Aplicada al Turismo	OP	4.5
			Geografía Regional Turística	OP	4.5
Informática para la gestión turística	CC	6	Informática Aplicada a la Gestión de Empresas Turísticas	OP	4.5
			Itinerarios Turísticos Histórico-Artísticos	OP	4.5
			Itinerarios Turísticos Naturales	OP	4.5
			Psicología del Turismo	OP	4.5
			Turismo Alternativo	OP	4.5

GRADO EN TURISMO

ASIGNATURAS DEL GRADO DE TURISMO NO CONVALIDABLES CON EL PLAN DE ESTUDIOS A EXTINGUIR					
Grado en Turismo			Diplomatura en Turismo		
Asignatura	Carácter	Nº créditos ECTSs	Asignatura	Carácter	Nº créditos
Gestión de los Recursos Humanos	OB	6			
Contabilidad financiera	OB	6			
Marketing turístico II	OB	6			
Creación de empresas	PP	6			
Investigación de mercados turísticos	OP	6			
Contabilidad de gestión	OP	6			
Francés IV	OB	6			
Inglés IV	OB	6			
Análisis de la coyuntura turística	OP	6			
Macroeconomía	FB	6			
Microeconomía	FB	6			
Política económica del turismo	CC	6			
Trabajo fin de grado	PP	6			
Introducción al Derecho Administrativo	FB	6			
Planificación Territorial Sostenible	CC	6			
Geografía Turística de España	OP	6			

Notación: T = troncal, OB = obligatoria, OP = optativa. FB= formación básica, CC=créditos comunes; OB=obligatoria; PP= proyección profesional; OP:optatividad.

Los créditos de aquellas asignaturas de la Diplomatura de Turismo, que no tienen correspondencia con el nuevo título de Grado en Turismo, se podrán convalidar como asignaturas correspondientes a actividades universitarias culturales, deportivas, representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Las asignaturas de la Diplomatura de Turismo que tienen correspondencia en el nuevo Grado de Turismo, pero que cuentan con un número inferior o superior de créditos, se convalidarán en cualquier caso por los 6 créditos de la asignatura correspondiente.

Para acceder al Trabajo Fin de Grado será preciso haber aprobado 180 créditos correspondientes a los tres primeros cursos del Grado de Turismo y haber alcanzado el nivel B-2 en Lengua Inglesa y en Lengua Francesa. Dicha acreditación correrá a cargo del Centro de Estudios Avanzados de Lenguas Modernas (CEALM) de la UJA (pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno) y para ello atenderá a las disposiciones de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa (si las hubiera) en cuanto a la homologación, convalidación, etc.

Las Prácticas Externas (12 créditos) son obligatorias para todos los alumnos. Para poder cursarlas es indispensable **tener superados, al menos, 180 créditos correspondientes a los tres primeros cursos del Grado de Turismo**. Su duración es de **300 horas de prácticas**³, distribuidas, normalmente, a lo largo de dos meses, en los que los alumnos compatibilizan las clases y la realización de las Prácticas Externas. Implica asignar a cada alumno una plaza en una de las empresas o instituciones que colaboran con la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, vinculadas a este efecto, por la firma de un *Convenio de Cooperación Educativa*, y que tienen, por tanto, el papel de “*Colaboradores Educativos*”. Esta experiencia profesional debidamente acreditada será indispensable para la obtención del Grado de Turismo.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título de Grado en Turismo.

Con la implantación del título de Grado en Turismo se extinguen los actuales estudios de Diplomado en Turismo.

Por otra parte, mientras no se establezca una Normativa general existe una normativa propia de la UJA que aún está en vigor: *Acuerdo de Comisión Gestora de la UJA, sesión 65 de 15 de octubre de 1998*. En dicho Acuerdo, se establece que los estudiantes dispondrán de seis convocatorias de exámenes (3 años académicos), una vez extinguido un curso y con independencia de las que el alumno/a tuviera agotadas cuando la asignatura dejó de impartirse.

³ ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en su sesión núm. 10, de 21 de Julio de 2004, por el que se aprueba la equivalencia de 20 horas/crédito, para la asignatura Prácticum, de la Diplomatura en Turismo.

ANEXOS

Anexo 1: Egresados y censo cursos 2002-03/2006-07 del Centro

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
EGRESADOS					
LADE	105	91	72	71	98
DERECHO	118	121	118	104	104
EMPRESARIALES	82	77	83	80	85
RELACIONES LABORALES	87	57	57	48	62
TURISMO	0	0	18	33	50
GAP	75	74	60	54	43
Total	467	420	408	390	442
CENSO					
LADE	951	835	792	792	774
DERECHO	859	778	744	739	683
EMPRESARIALES	940	954	998	1072	1144
RELACIONES LABORALES	625	560	509	471	445
TURISMO	80	180	291	373	429
GAP	400	328	277	216	169
Total	3855	3635	3611	3663	3644

Anexo 2: Datos de profesorado

CODIGO: 17

TITULACION: **DIPLOMATURA DE TURISMO**

PLAN: 2002

Número total de profesores disponibles para el Título:	43
--	----

Doctores 24

Porcentaje del total de profesorado que son "Doctores":	55,81 %
---	---------

Categorías Académicas:	
AYUDANTE	7
PERS. INVEST. EN FORMACION MEC FPU	1
PROFESOR ASOCIADO	2
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	6
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1
PROFESOR COLABORADOR	7
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
TITULAR DE UNIVERSIDAD	13
LECTORA	1

Número de personal académico a Tiempo Completo y Parcial y nº planes que imparten									
Nº de planes	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
TIEMPO COMPLETO	2	4	10	12	2	4		1	35
TIEMPO PARCIAL 3 H			1						1
TIEMPO PARCIAL 6 H		1	3		1	1	1		7
Total general	2	5	14	12	3	5	1	1	43

* Experiencia

Nº sexenios	
0	37
1	3
2	2
3	1
Total	43

Número Quinquenios	
0	26
1	2
2	5
3	4
4	3
5	2
6	1
Total	43

Anexo 3. Requisitos previos para cursar las asignaturas del Grado de Turismo

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DEL GRADO DE TURISMO			
ASIGNATURA	ECTS	MÓDULO	REQUISITOS (1) (2)
PRIMER CURSO		PRIMER CUATRIMESTRE	
Introducción al Derecho Patrimonial	6	FB	Ninguno
Administración de Empresas I	6	FB	Ninguno
Macroeconomía	6	FB	Ninguno
Geografía	6	FB	Ninguno
Estadística	6	FB	Ninguno
PRIMER CURSO		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Introducción al Derecho Administrativo	6	FB	Ninguno
Administración de Empresas II	6	FB	Administración de Empresas I
Microeconomía	6	FB	Ninguno
Territorio y Turismo	6	FB	Ninguno
Introducción a la Contabilidad	6	CC	Ninguno
SEGUNDO CURSO		PRIMER CUATRIMESTRE	
Estructura de Mercados	6	CC	Macroeconomía y Microeconomía
Marketing Turístico I	6	CC	Ninguno
Derecho Aplicado al Sector Turístico	6	CC	Derecho Administrativo
Inglés I	6	CC	Nivel de inglés comparable al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas
Francés I	6		Nivel de francés comparable al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
SEGUNDO CURSO		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Dirección Estratégica de la Empresa	6	FB	Administración de Empresas II
Contabilidad Financiera	6	OB	Introducción a la Contabilidad
Planificación Territorial y Turismo Sostenible	6	CC	Geografía Territorio y Turismo
Inglés II	6	CC	Inglés I
Francés II	6	CC	Francés I
TERCER CURSO		PRIMER CUATRIMESTRE	
Inglés III	6	CC	Inglés II
Francés III	6	OB	Francés II
Patrimonio Cultural	6	CC	Haber aprobado las asignaturas correspondientes al Módulo de Formación Básica
Marketing Turístico II	6	OB	Marketing Turístico I
Política Económica del Turismo	6	CC	Estructura de Mercados

TERCER CURSO		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Inglés IV	6	OB	Inglés III
Francés IV	6	OB	Francés III
Patrimonio Cultural II	6	CC	Haber superado las asignaturas correspondientes al Módulo de Formación Básica
Dirección de Operaciones	6	CC	Administración de Empresas I Administración de Empresas II
Informática para la Gestión Turística	6	CC	Ninguno
CUARTO CURSO		PRIMER CUATRIMESTRE	
Creación de empresas	6	PP	Ninguno
Gestión de Recursos Humanos	6	OB	Administración de Empresas I Administración de Empresas II
Geografía Turística de España	6	OPT	Tener aprobados un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los Módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.
Investigación de Mercados Turísticos	6	OPT	Tener aprobados un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los Módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.
Análisis de Coyuntura Turística	6	OPT	Tener aprobados un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los Módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.
Contabilidad de Gestión en la Empresa Turística	6	OPT	Tener aprobados un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los Módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.
Inglés para la atención al público	6	OPT	1) Tener aprobados un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los Módulos de Formación Básica y Créditos Comunes. 2) Inglés III
Sociología del Turismo	6	OPT	Tener aprobados un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los Módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.
CUARTO CURSO		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Prácticas de Empresa	12	PP	Tener aprobados un mínimo de 180 créditos correspondientes a los tres primeros cursos del Grado de Turismo
Trabajo Fin de Grado	6	PP	1) Tener aprobados un mínimo de 180 créditos

			correspondientes a los tres primeros cursos del Grado de Turismo. 2) Acreditar haber superado el nivel B-2 en Lengua Inglesa y Lengua Francesa.
Contratación Turística	6	OPT	Tener aprobados un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los Módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.
Francés del Turismo para la comunicación oral	6	OPT	1) Tener aprobados un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los Módulos de Formación Básica y Créditos Comunes. 2) Francés III
Patrimonio Artístico	6	OPT	Tener aprobados un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los Módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.
Gestión de la Calidad	6	OPT	Tener aprobados un mínimo de 150 créditos del Grado de Turismo, correspondientes a los Módulos de Formación Básica y Créditos Comunes.
<p>(1) Dentro de la columna de requisitos, se especifican las asignaturas que el alumno ha de tener aprobadas para cursar las asignaturas correspondientes a cada uno de los cursos del Grado de Turismo (primera columna).</p> <p>(2) Así mismo se detalla el número de créditos que es indispensable haber aprobado para poder matricularse y cursar determinadas asignaturas.</p>			
<p>FB: Formación Básica CC: Créditos Comunes OB: Obligatorias PP: Proyección Profesional OPT: Optativas</p>			

Anexo 4.
CONVENIOS CON EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA PRÁCTICAS EXTERNAS DE LOS ALUMNOS DE TURISMO

NOMBRE EMPRESA	TUTOR EXTERNO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROV	TELÉF.	EMAIL
Hotel Ciudad de Martos	Gema Hernández Pérez	C/ Molino Medel nº 93	Martos	Jaén	629787597	hotelciudademartos@gmail.com
Hotel Condestable de Iranzo	Antonio Carnero	Paseo de la Estación, 32	Jaén	Jaén	953 22 28 00	reservas@hotelcondestableiranzo.com
Hotel Avenida Tropical	Lidia Cámara Rodríguez	Avd/ del Mediterráneo nº 35	Salobreña	Granada	958 611 544	resrvas@hotelavenidatropical.com
Gran hotel spa marmolejo	Mª Dolores Peralta	C/ Calvario nº 101	Marmolejo	Jaén	953 540 975	info@granhotelspa.com
Hostelería de Úbeda Navarro, S. A.	Juan Antonio Escoz Moreno	Hotel Maria De Molina, Plaza del Ayuntamiento s/n.	Úbeda	Jaén	953795356	hotelmm@hotel-maria-de-molina.com
Paradores de España	Teresa Cervera Soto		Madrid	Madrid		
Parador de Turismo de Jaén	Manuel Vieites Rodríguez	Carretera Castillo de Santa Catalina, s/n.	Jaén	Jaén	953 23 00 00	
Hotel Infanta Cristina	Rocío Castellano López	Avenida de Madrid s/n. 23008.	Jaén	Jaén	953 26 30 40	direccion@hotelinfantacristina.com
Hotel Xauen	Juan Manuel Camacho	Plaza Dean Mazas, nº 3. 23001.	Jaén	Jaén	953 24 07 89	info@hotelxauenjaen.com
Hotel Husa Europa	Pedro Antonio García Rodríguez	Plaza de Belén, nº 1. 23003.	Jaén	jaén	953 22 27 04	pemana1@ofijaen.es
Hotel Partner Imora	Mª Dolores Peralta	Carretera de Códoba, s/n. 23005.	Jaén	Jaén	953 27 41 11	imora@partner-hotels.com
Hotel Triunfo Jaén	Rocío Rubia Pérez	A-44, autovía Bailén-Motril, Km 329,salida 36. 23003.	Jaén	Jaén	953 28 48 00	carmen.fernandez@hocafersan.com
Hotel Ciudad de Úbeda	Carlos Rentero Lechuga	Calle Cronista Juan de la Torre s/n. 23.400.	Úbeda	Jaén	953 791011	
Hotel Logasasanti		Calle Doctor Fleming, nº 5.	Andújar	Jaén	953 500500	recepcion@logasasanti.com
Hotel Cervantes (CEVANHOTEL, S.L.)	Ana María Ramírez Jiménez	Calle Cervantes, nº 23. 23.700.	Linares	Jaén	953 69 05 00	info@hotelcervantes.info
Hotel Condes de Alcudia	María Thomas	Avd de la Playa n4 67410	Puerto de Alcudia	Mallorca	971433396	mthomas@hihotels.net
Hotel Victoria	Francisca Vazquez Moreno	Calla Cervantes, nº 7. 23.700.	Linares	Jaén	953 692500	victoriahotel@terra.es
Hotel Husa Rosaleda de Don Pedro	Francisco Espinosa	Calle Obispo Toral, nº 2. 23.400.	Úbeda	Jaén	953 79 61 11	direccion@rosaledadedonpedro.com
Hotel del Val	Manuel Moreno Mora	Calle Hermanos del Val, nº 1. 23.740.	Andújar	Jaén	953 50 09 05	hdelval@ofijaen.com
Hotel Palacio de los Salcedo	Antonio Tapia Moreno	Calle San Pablo, nº 18. 23440	Baeza	Jaén	953 747200	direccion@palaciodelossalcedo.com
Hotel Husa Montaña	Mercedes Ayala Mendieta	Calle Campillo, nº 45. 23478	La Iruela	Jaén	953 7270 11	director@montana.com
Hotel Sierra de Cazorla	Ángel Moreno Yáñez	Carretera La Sierra, s/n.	Cazorla	Jaén	953 720015	www.hotelsierradecazorla.com
Hotel Zodíaco s.l	Lorenzo Agudo de Castro	Crta Madrid-Cadiz, Km 294	Bailén	Jaén		
Hotel Torrezaf	Manuel Zafra Parras	Calle San Bartolomé nº 90. 23640.	Torrecampo	Jaén	953 567100	
Hotel Puerta De La Luna	Rufino Lezcano Latorre	Calla Canónigo Melgares Raya, nº 7. 23440.	Baeza	Jaén	953 747019	direccion@hotelpuertadelaluna.com
Hotel NH La Perdiz	Eufemio Mansilla García	Autovía de Andalucía, km 268.	La Carolina	Jaén	953 660300	nhlaperdiz@nh-hotels.com
Hotel Husa Cuatro Caminos	Andrés de Castro Carrasco	Calle Sebastián El Cano, nº 34. 23710.	Bailén	Jaén	953 670219	informacion@hotelcuatrocaminos.com
Hotel La Casona Del Arco	Ramón Mola	Calle Sacramento 3. 23.440.	Baeza	Jaén	953 747208	
Hotel NH Inglaterra	Victor Pons	Calle Cettie Merien, nº 6. 18010.	Granada	Granada	958 221559	vm.pons@nh-hotels.com
High Tech Petit Palace Puerta del Sol	Marta Yustos Gil	Calle Arenas, nº 4. 28013.	Madrid	Madrid	91 5120542	sol@hthoteles.com

High Tech petit Palace Puerta del Sol	Ana Belén Prim	Calle Arenas, nº 4. 23018.	Madrid	Madrid	91 5210542	sol@hthoteles.com
Hotel Hespería Murcia	Javier Plasencia Arcas					
Hotel AC Granada	María Aranda Alonso	Carretera de Jaén s/n. 18014.	Granada	Granada	958 163500	acgranada@ac-hotels.com
Best Hotel	Pierre Beguin	Rue Maurice Hollande. 51689.	Reims Cedex 2	Reims	0033 326 82 72 10	besthotel.reims2wanadoo.fr
Paradores de España	Teresa Cervera Soto		Madrid	Madrid		
Hotel Rovira	Montserrat Rovira	C/ Pou de la Vila nº 12 , 17320	Tossa de Mar	Girona	972340261	info@hotelroviratossa.com
NH Almería	Juan Manuel Cordon		Almería	Almería	629027485	
Best hotels Mojácar	Juan Carlos Jiménez		Mojácar	almería		icjimenez@besthotels.es
Hotel Puerta de la Luna	Rufino Lezcano Latorre	Hotel Puerta de la Luna Canónigo Melgares Raya, 7, 23440 Baeza(Jaén)	Baeza	Jaén		
Grantur Viajes y Congresos, S.L.	Mª Isabel Blasco Moya	Carrera del Genil, nº 8-10. 18005.	Granada	Granada		
Halcón Viajes S.A.	José Melero Latorre	Calle Navas de Tolosa, nº 9. 23001.	Jaén	jaén	953 259600	halcon009@halcon-viajes.es
Imagina Viajes	Gisela Castilla Martínez	Avenida de Andalucía, nº 3. Urbanización Linama, Bloque 1. 23700.	Jaén	Jaén		
Implant Viajes	Francisco Javier Fernández	Calle Navas de Tolosa, nº 4. pasaje "Liss Palace". 23003.	Jaén	Jaén	953 221511	paco@implantviajes.com
TJ Viajes	Teresa García Sánchez	Calle Isaac Peral, nº 11. 23700.	Linares	Jaén	953 606740	tjviajes@terra.es
Halcón Viajes S.A. Valdepeñas (Ciudad Real)	Mª José Madueño Navarro	C/ Pintor Mendoza 16, local 1	Valdepeñas	Ciudad Real	926325204	halcon087@halcon-viajes.es
Viajes Bétula	José Gámez Lamarca	Calle Vandelvira nº 5.	Úbeda	Jaén	953 791860	
Viajes Calabrús	Javier Calabrús Rodríguez	Calle navas de Tolosa, nº 10.pasaje "Liss palace". 23001.	Jaén	jaén		
Viajes Crisol	Carmen Gómez Luque	San Clemente, 34. 23003	Jaén	Jaén		
Viajes El Corte Inglés	Miguel Ángel García Cruz	Navas de Tolosa, 11. 23003	Jaén	Jaén	953 27 22 86	
Viajes Espasir	Saleh Alrifai Azzam	Calle Melilla, nº 2. 23.009.	Jaén	Jaén	953 251640	eva@viajesespasir.com
Viajes Jabalcuz	Paulo Cruz Linde	Baeza, 1. 23008	Jaén	Jaén		
Viajes Luan Tours C.B.	Ana B. González Toribio	Calle Los Hornos, nº 50. 23740.	Andújar	Jaén	953 515466	luanatours@grupoairmet.com
Viajes Mengimar	Sebastián Ureña Tello	Bernabé Vallecillo Olea, 3. 23620	Mengíbadr	Jaén		
Viajes Mundo Sur S.L.	Carlos Avilés	Paseo de la Estación, nº 9, 1º. 23007.	Jaén	Jaén	953270600	reservas@viajesmundosur.com
Viajes Reina Tour	Sandra Reina Alcalde	Avenida María Auxiliadora, nº 35. 14550.	Montilla	Córdoba	957 664013	reinatoursandra@telefonica.net
Viajes Sacromonte	Héctor Martínez Viedma	Calle Paseo de la Estación, nº 12. 23001.	Jaén	Jaén	953 222212	hector@vsacromonte.com
Viajes Reina Tour	Sandra Reina Alcalde	Avenida María Auxiliadora, nº 35. 14550.	Montilla	Córdoba	957 664013	reinatoursandra@telefonica.net
Viajes Bétula	José Gámez Lamarca	Calle Vandelvira nº 5.	Úbeda	Jaén	953 791860	
Viajes Solsur	Eva Pérez Anguita	Calle Miguel Hernández, nº 13. 23680.	Alcalá la Real	Jaén	953 580560	solsur@grupoairmet.com
Viajes Espasir	Saleh Alrifai Azzam	Calle Melilla, nº 2. 23.009.	Jaén	Jaén	953 251640	eva@viajesespasir.com
Implant Viajes	Francisco Javier Fernández	Calle Navas de Tolosa, nº 4. pasaje "Liss Palace". 23003.	Jaén	Jaén	953 221511	paco@implantviajes.com
Virginia Tours	Paloma Carazo Álvarez	Plaza San Ildefonso, nº 2. 23001.	Jaén	Jaén	953 245105	virginiatour@virginiatour.com
Viajes Sacromonte	Manuel Tapia	Calle Paseo de la Estación, nº 12. 23001.	Jaén	Jaén	953 222212	hector@vsacromonte.com
Estival Tours	Mª José Hoyo Molina	C/Angosto n 35 23280	Beas de Segura	Jaén	953 42 55 27	beasdesegura@estivaltour.com

Viajes El Corte Inglés	Miguel Ángel García Cruz	Navas de Tolosa, 11. 23003	Jaén	Jaén	953 27 22 86	
Viajes Trino	Trino Martínez Berrezo	Calle San Clemente, nº 16. 23001.	Jaén	Jaén		
Viajes Caja Sur	Carlos Miguel Avilés Cabrera	Avda. Muñoz Grandes, nº8. 23006.	Jaén	Jaén	953 294920	oficinajaen@viajescajasur.com
Viajes Zafiro Tours	Purificación Águila González	Calle Federico del Castillo, s/n. 23600.	Martos	Jaén		
Viajes Pellicer	Encarnación de Haro	AVENIDA DE ANDALUCIA Nº30 BAJO	Jaén	Jaén		
Oficina de Turismo de Perigueaux	Sarah Boissard	26, Place Francheville. 24000 Perigueux	Perigueaux (Francia)			tourisme@perigueux.fr
Asociación Desarrollo Rural de Sierra Mágina	José García Vico	Calle Posadas, s/n. Cambil. 23120.	Cambil	Jaén	953 30 04 00	adr@magina.org
Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.	Rafael López-Sidro Jiménez	Plaza de la Constitución, nº 13	Jaén	Jaén	953 01 3270	rafael.lopezsidro@juntadeandalucia.es
Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.	Antonia Olivares Martínez	Plaza de la Constitución, nº 13.	Jaén	Jaén	953 013270	
Excma. Diputación Provincial de Jaén	Felipe López García	Plaza San Francisco nº 2	Jaén	Jaén	953 24 80 00	
Excma. Diputación Provincial de Jaén	Ana Fernández Zamora	Plaza San Francisco nº 2	Jaén	Jaén	953 24 80 00/ ext 1042	ana.fernandez@promojaen.es
Excma. Diputación Provincial de Jaén	Ángeles Ferris Gómez	Plaza San Francisco nº 2	Jaén	Jaén	953 24 80 00	
Federación Empresarial de Gremios de Turismo y Hostelería de la provincia de Jaén	Luis Carlos García Sánchez	Paseo de la Estación, nº 30, 4ª planta	Jaén	Jaén	953 27 09 05	secretaria@gremiodehospedaje.com
Federación Empresarial de Gremios de Turismo y Hostelería de la provincia de Jaén	Luis Carlos Martínez Torrero	Paseo de la Estación, nº 30, 4ª planta	Jaén	Jaén	953 27 09 05	secretaria@gremiodehospedaje.com
Parador de Turismo de Mazagón	Rafael Pimentel González	Playa de Mazagón. 21130.	Mazagón	Huelva	959 536300	mazagon@parador.es
Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.	Cristina Nestares	Calle Calle Maestra nº 16. 23001.	Jaén	Jaén	953 21 91 16	
Excma. Diputación Provincial de Jaén	Ángeles Ferris Gómez	Plaza San Francisco nº 2. 23071.	Jaén	Jaén	953 24 80 00	
Federación Empresarial de Gremios de Turismo y Hostelería de la provincia de Jaén	Santiago Muñoz Requena	Paseo de la Estación, nº 30, 4ª planta .23008.	Jaén	Jaén	953 27 09 05	secretaria@gremiodehospedaje.com
Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.	Diego Martínez Martínez	Calle Calle Maestra nº 16. 23001.	Jaén	Jaén	953 21 91 16	directorcultura@aytojaen.es
Universidad de Jaén. Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas, (SAFYD).		Pabellón Polideportivo. Avenida de Madrid, s/n, edificio 91. 23071.	Jaén	Jaén	953 212180	safyd@ujaen.es
Excma. Diputación Provincial de Jaén	Felipe López García	Plaza San Francisco nº 2. 23071.	Jaén	Jaén	953 24 80 00	
Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.	Antonia Olivares Martínez	Plaza de la Constitución, nº 13.	Jaén	Jaén	953 013270	
Excmo. Ayuntamiento de Baeza	Javier Calvente Gallego	Calle Cipriano Alhambra. 23440.	Baeza	Jaén	953 74 06 01	
Excmo. Ayuntamiento de Andújar	Jesús Manuel Estrella	Plaza de España, nº 1. Andújar. 23740.	Andújar	Jaén	953 50 82 00	alcaldia@andujar.es
Excmo. Ayuntamiento de Cazorla	Gloria Hernández Navarrete	Calla San Francisco Martínez nº 1. 23.470.	Cazorla	Jaén	953 724008	info@cazorla.es
Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.	Rafael López-Sidro Jiménez	Plaza de la Constitución, nº 13. 23001.	Jaén	Jaén	953 01 3270	rafael.lopezsidro@juntadeandalucia.es
Asociación de Empresas de Alojamientos	Pedro Antonio García	Paseo de la Estación, nº 30, 4ª planta .23008.	Jaén	Jaén	953 27 09 05	www.gremiodehospedeje.com
Ayuntamiento de Lopera	Jesús del Moral del Moral	Plaza de la Constitución nº 1	Lopera	Jaén	953516250 / 692628052	alpe@ayto-lopera.es
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	Lucía González García	Plaza de la Constitución nº 3	Priego de	Córdoba	957708420	información@turismodepriego.com

			Córdoba			
Aula Futuro Formación	Juan Castillo Hernández	Magdalena del Prado, 2, bajo. 23004	Jaén	Jaén	953 08 72 64	
Cota 2000 S.L.	José Manuel Lara Dávila	Calle Camino de Las Cumbres, nº 26. 23170.	La Guardia	Jaén	607 157983	
Museo Cultural del Olivo Hacienda la Laguna	Sebastián Moreno Cuevas	Hacienda "La Laguna". Carretera de Jaén. Puente El Obispo.23.440.	Puente el Obispo, Baeza.	Jaén	953 765142	
Agroalimentación Española para la Exportación, S. L. (AGRAEX)	Jose Ramon Oliva	Agroalimentación Española para la Exportación S.L. (AGRAEX).Calle Castellar, 38.(Pgno. Los Olivares), Jaén.	Jaén	jaén		www.agraex.com
Neckarcamping Tübingen	Gabriele Ebarle	An der Neckarbrücke Postfach 2623. 72016.	Tübingen	Tübingen	0707191360	mail@neckarcamping.de
Pópulo Servicios Turísticos	Sebastián Moreno Cuevas	Plaza de Los Leones, nº 1. 23440.	Baeza	Jaén	953 744370 / 677 461 206	baeza@baezamonumental.com
QALT'AT Servicios Turísticos	Julia Marín Arjona	Castillo de la Mota. Oficina de Información Turística.	Alcalá la Real	Jaén	606 929605	qalat.st@terra.es
Indígenas Íberos, S.L.	Manuel Gordo Cortés	Calle Virgen de la Cabeza, nº 6, bajo. 23008.	Jaén	Jaén	953 083142	indigenasiberos@advantage.es
Cota 2000 S.L.	José Manuel Lara Dávila	Calle Camino de Las Cumbres, nº 26. 23170.	La Guardia	Jaén	607 157983	
Jaén Movimiento, Turismo de Arte y Teatro.	David Hernández Rubio	Calle Doctor Gómez Durán, nº 1 A 3º D. 23006.	Jaén	Jaén	686 656162	info@jaenmovimiento.com
Artificis Turística, S.L.	Andrea Pezzini	Avenida de Ramón y Cajal, nº 14.	Úbeda	Jaén	953 758150/ 953 755375	
Las ánforas spa	Guillermo Marín Aguilar	Linares/ Jaén/ Cazorla	Linares/Jaén/ Cazorla	Jaén	953 697 476	info@lasanforasspa.com
Comercializadora de Turismo de Jaén	Andrés García García					comercial@ctj.es
Seturja servicios turísticos de Jaén	María	C/ Baja de El Salvador, 2	Úbeda	Jaén	953108310	info@bonoturistico.com
Seturja, bonoturístico	María	C/ Baja de El Salvador, 2	Jaén	Jaén	953236898	info@bonoturistico.com